

Alma Gallega

ORGANO OFICIAL DE CASA DE GALICIA

**Número Extraordinario Conmemorando el 28.º
Aniversario de Casa de Galicia y Semana Gallega**

1917 - 1 OCTUBRE - 1945

1936 - JUNIO - 1945



OBRAS MAESTRAS



CORUÑA



PONTEVEDRA



LUGO



ORENSE



—Qué comerá o rey?

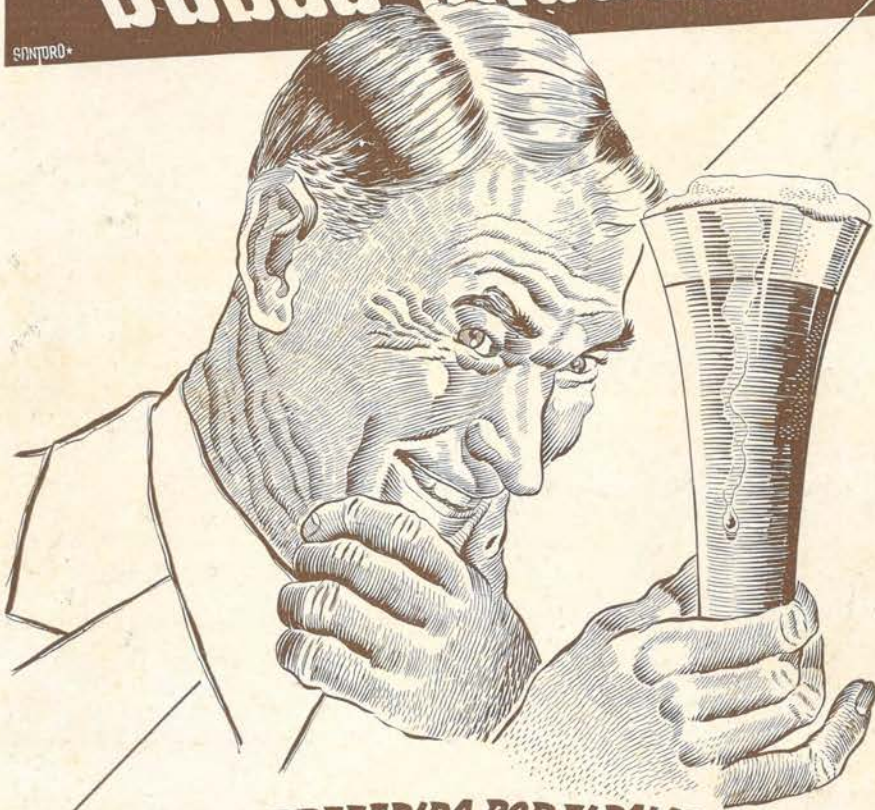
—Comerá... comerá... zucre.

Por CASTELAO



DOBLE URUGUAYA

SANTORO



** LA CERVEZA PREFERIDA POR EL PALADAR MAS EXIGENTE*

CERVECERIAS  **DEL URUGUAY**



Alma Gallega

ORGANO OFICIAL DE CASA DE GALICIA

Director Responsable: HERMENEGILDO RUIBAL

Secretario de Redacción: JUAN FRANCISCO FARIÑA

Administrador: LUCIANO GASCUE

Dirección y Administración: Avda. 18 DE JULIO Nº 1473

MONTEVIDEO, DICIEMBRE DE 1945

Sumario:

IDEALISMO Y ACCION.

SOBRE EL DECRETO LEY DE 13 DE FEBRERO DE 1943.

"MEMORANDUM" DIRIGIDO A LOS SOCIOS Y A LA OPINION PUBLICA.

LOS SECTORES DE OPINION DE CASA DE GALICIA UNIDOS EN UN SO-
LO HAZ.

EXPONEN SU JUICIO CUATRO BRILLANTES JURISCONSULTOS.

REPORTAJE AL Sr. PRESIDENTE, Dn. LUIS LUNA.

CAMARA DE MUTUALISMO.

CREACION Y ESTATUTO DE DICHA ENTIDAD.

HABLA EL Sr. PRO - SECRETARIO DE CASA DE GALICIA, Dn. HERMENE-
GILDO RUIBAL.

CONSEJO DE SALARIOS.

GALLEGOS ILUSTRES; Prof. G. SANCHEZ GUISANDE.

SEMANA GALLEGA. DIVERSOS ACTOS.

"CHEGARON OS TEMPOS", por M. Portela Valladares.

NOTAS GRAFICAS VARIAS.

ARTE Y LETRAS. Antonio Machado - Pablo Neruda.

HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS.

Dn. BERNARDO IGLESIAS.

Dn. JOSE SEGADE.

ACTIVIDADES DE LAS SECCIONES:

Sanidad.

Orden y Fiestas.

Beneficencia.

Propaganda.

LA OBRA ARTISTICA DE OSCAR CERFOGLIO.

ESCUELA CURROS ENRIQUEZ.

ROMERIAS EN LA CIUDAD DE FLORIDA.

CUADROS ESTADISTICOS.

Los sectores de opinión de «Casa de Galicia» unidos en un solo haz

Actitudes solidarias y valientes

LA AGRUPACION CULTURAL "REPUBLICANA" OFRECE SU VALIOSO APORTE

Montevideo, 6 de octubre de 1945. Señor Presidente de los "Comités Unificados de Casa de Galicia". Presente. — De nuestra consideración: La Agrupación Cultural Republicana surgió con programa de: Ampliación de los Servicios Sanitarios; por un moderno Sanatorio; Policlínicas en los barrios, etc., y mirando de cara a España, por la unidad de los núcleos antifalangistas de Casa de Galicia para contribuir a la reconquista de la República.

Porque Casa de Galicia no es solamente una institución mutualista. Es también, lo sabemos todos, pero es necesario repetirlo para que no caiga en el olvido, un consulado en donde se procura, sin etiquetas ni antipáticos (protocolos, el acercamiento espiritual entre Galicia y los hermanos uruguayos, tan condescendientes siempre para aceptar nuestras fiestas de aires regionales y aplaudir y contribuir a nuestra expansión galleguista.

Está fresco el recuerdo de la visita que nos hiciera el Presidente Amézaga a la Quinta de Salud con motivo de la entrega de un álbum y resuenan todavía los aires marciales del Himno Nacional durante la entrega de la bandera a los Oficiales de Reserva de Infantería, el día 12 de octubre.

Vive y se agiganta en el espíritu la visión de todos los momentos que compartimos con las autoridades y pueblo del Uruguay.

Señor Presidente, tenemos la seguridad de que, el Parlamento Constitucional que nos rige, sabrá interpretar nuestro pedido y derogará todo lo malo de la Ley del 13 de febrero. Pero, mientras tanto, hay que combatir para conseguirlo y para eso, la Agrupación Cultural Republicana dice a

usted y demás miembros de ese Comité Provisorio, ¡presente!

Sin otro motivo, aprovechamos esta oportunidad para saludar a usted muy atentamente. — JOSE MACEIRAS, Presidente; TOMAS POSE, Secretario.

BREVE Y TERMINANTE JULIO DEL COMITE "JUVENTUD Y PROGRESO"

Montevideo, octubre 4 de 1945. Señor Presidente Provisorio de los "Comités Unificados de Casa de Galicia". — Distinguido señor: Coincidente la Agrupación "Juventud y Progreso" con los puntos de miras que sustentan los "Comités Unificados de Casa de Galicia", se hacen un alto deber en hacerle llegar su más firme adhesión y la promesa de no escatimar esfuerzos a fin de hacer frente a una ley que reputa atentatoria para los derechos de los asociados a la vieja Institución.

Si antes estuvimos divididos en las opiniones de entrecasa, hoy, que un grave peligro amenaza y pretende derribar lo que tanto trabajo costó, la Agrupación "Juventud y Progreso", firme como siempre, ofrece al señor Presidente de ese Comité Provisorio, su apoyo incondicional para marchar unidos en la emergencia y evitar el riesgo que se plantea con la imposición de una ley arbitraria e injusta, si nos avenimos a los juicios emitidos por los abogados de alta jerarquía forense consultados a ese respecto.

Puede disponer usted de los elementos a nuestro alcance para el mejor éxito de la campaña y crea, señor Presidente, a quien aprovecho para saludar con mi más alta consideración, que una recia esperanza nos anima frente a esa ley que echa por tierra el prestigio del Uruguay. — TOMAS CAMAÑO, Presidente; JOSE GARCIA CASTINEIRAS, Secretario Ad-Hoc.

LA OPINION CLARA Y PRECISA DE LA AGRUPACION CULTURAL "GALICIA"

Montevideo, octubre 26 de 1945. Señor Presidente de los "Comités Unificados de Casa de Galicia". — De nuestra mayor consideración: Abandonando por un momento las diferencias que nos separan, puesto que comprendemos que está de por medio el porvenir y los intereses de "Casa de Galicia", a la que entregamos lo mejor de nuestros afanes y lo más puro y noble de los ideales, hacemos llegar al señor Presidente de los "Comités Unificados de Casa de Galicia", nuestro firme y leal apoyo a la enérgica campaña iniciada.

¿Cómo sustraernos a ese deber después de haber dedicado tanto tiempo a una lucha doméstica que, en realidad, no ofrecía ni remotamente el peligro de la Ley del 13 de febrero de 1943?

Si los médicos quieren ser dirigentes que abandonen sus cargos rentados y vengan a luchar con nosotros que no aspiramos a ninguna clase de compensaciones y sí a la enorme satisfacción de ver cada vez más grande a nuestra querida sociedad.

Quien quiera derechos que tenga obligaciones, pero que no venga a usufructuar lo que tantos desvelos costó y a veces, por qué no decirlo, dinero e inquietudes de todo orden, en especial manera, cuando recién se organizaba Casa de Galicia.

Este Comité está dispuesto a luchar hasta el fin con ese otro comité de todos los asociados de Casa de Galicia y desde ya ofrece lo único que puede dar por el momento: su más ardiente y leal entusiasmo de gallegos.

Saludo al señor Presidente con mis mejores expresiones de consideración. — ESTEBAN PENSAO, Presidente; ADOLFO PIRIZ, Secretario.

**EXPRESIVOS CONCEPTOS DE
LA AGRUPACION
"RUMBOS NUEVOS"**

Esta agrupación de socios de "Casa de Galicia", en uso de su derecho como tales, no puede dejar pasar en silencio el comentario que le sugiere el remitido a la prensa efectuado por las instituciones profesionales Colegio Médico y Sindicato Médico del Uruguay con un evidente sentido capcioso, que salta a la vista a poco que se analice con la debida reneridad.

Que su rechazo de la autorizada opinión de los distinguidos jurisconsultos doctores Irureta Goyena, Couture, Secco Illa y Sacarello Fuentes, sin otro argumento jurídico que su simple opinión particular, demuestra a las claras la poca base en que sustentan su rechazo.

Que nosotros, si, consideramos injusto el injerto que se pretende hacer en nuestra autoridad social, de unos señores, que siendo al mismo tiempo facultativos a sueldo, pretenden ser ungidos de una autoridad.

Que es completamente inexacto, que los socios gallegos, sus esposas y sus descendientes constituyan una minoría sino por el contrario a poco que se pase la vista por los ficheros sociales surgirá con claridad meridiana lo infundado de esa afirmación a todas luces caprichosa.

Que nuestra posición en lo que tiene atinencia con el derecho de voto a todos los asociados por igual es totalmente democrática y la aceptamos alborozados porque tenemos la absoluta certeza de que por parte de ellos nunca surgirá un acto, que vaya en desmedro de los postulados perseguidos por "Casa de Galicia" desde su fundación, lo que en un no lejano futuro constituirá un legado histórico a nuestros descendientes que ellos tendrán a gala respetar y ampliar para ejemplo de las generaciones venideras.

Que lo resuelto por la asamblea a que hace mención el tal "Remitido" en la que estuvieron presentes ochocientos y no quinientos asociados, no constituye en sí más que el hecho de otorgar a la Junta Directiva en ejercicio, un vo-

Los sectores...



to de confianza de la masa social a los efectos de que tome al amparo de la Constitución y del Derecho las medidas que crea convenientes para defenderse de un hecho que lesiona en forma fundamental, la razón de su existencia como entidad social y jurídica.

Que jamás, como cuadra a la hidalguía de su estirpe, llegaría a desconocer los derechos de los asociados en ninguna de sus partes porque ello constituiría una negación de su limpia ejecutoria.

Que sí, reconoce la igualdad de derechos de todos los socios en el carácter de tales, pero en cambio considera injusto el hecho de que funcionarios a sueldo de la institución, pretendan colocarse en un pie de igualdad frente a unos señores que van a darlo todo y a no percibir nada, pues ello constituiría una flagrante violación del Reglamento Social que todos los socios por igual se comprometen a respetar en el acto de su ingreso.

Que por todo lo expuesto esa Agrupación, por medio de sus autoridades, declara: Estar dispuesta a prestar su más cálido apoyo a la H. Junta Directiva y a los "Comités Unificados" de la cual formamos parte en esta hora decisiva por entender que el camino que ella siga siempre será el que conduzca a la meta luminosa soñada por los que son y fueron sus nobles fundadores.—VENANCIO MOREIRA CASAS, Presidente; M. GONZALEZ NOYA, Secretario.

**"CONCENTRACION GALLE-
GUISTA" NOS ALIENTA**

Montevideo, octubre 6 de 1945.
Señor Presidente de los "Comités

Unificados de Casa de Galicia".
— Señor Presidente: La Agrupación "Concentración Galleguista 25 Aniversario" que aspiró siempre a hacer de Casa de Galicia el centro común de los gallegos residentes en la querida tierra de Artigas, confiesa que sintió por un momento una angustiosa desesperanza frente al establecimiento de la despótica Ley del 13 de febrero de 1943.

El Uruguay es cuna, casi puede decirse, de la democracia americana. Nuestra ejemplar legislación marca rumbos al mundo entero y anima y protege a los hombres que se acercan a sus playas en busca de un consuelo para sus espíritus perseguidos por el dolor que produce la incomprensión y la infamia.

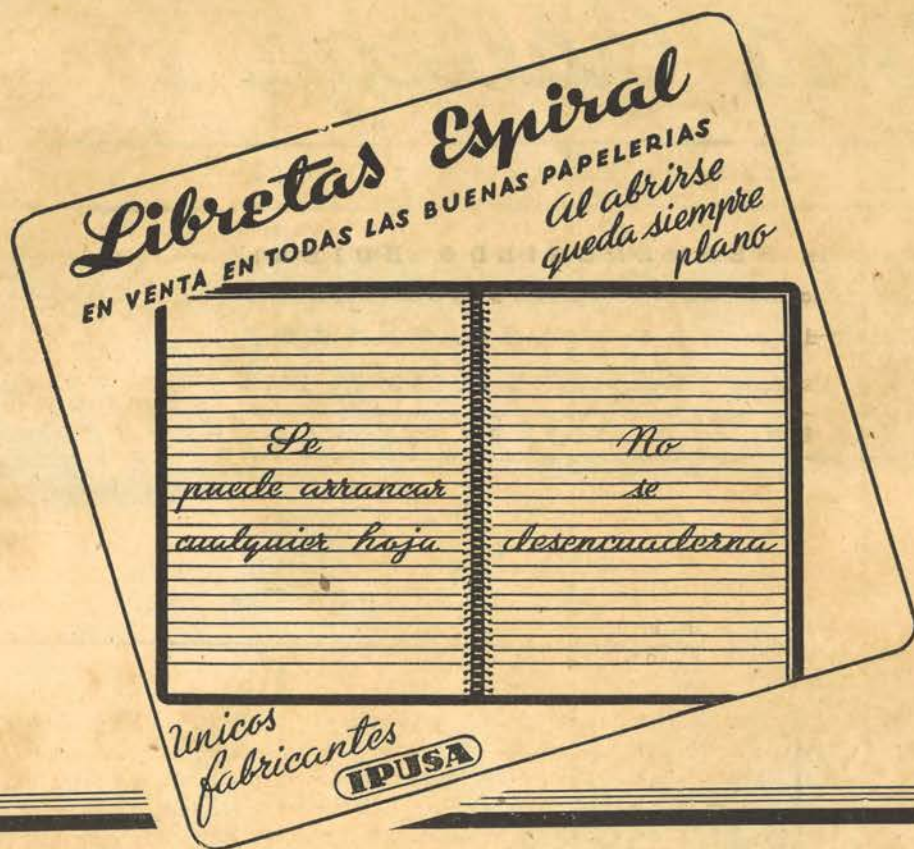
Calor de hogar ofrece el Uruguay a los hombres de todas las patrias del mundo y su puerto "son como dos brazos de mujer que se adelantan para recibir al viajero", al decir de Marquina, en la misma fecha, por rara coincidencia, en que se gestaba la fundación de Casa de Galicia.

Y frente a este panorama tan hermoso de libertad y de orden ¿cómo pudo prosperar una ley que atenta contra sagrados principios del derecho?

¿Cómo se puede aceptar que en una tierra generosa y libre tenga andamiento una ley que va hasta contra la propia etimología de la palabra DEMOCRACIA que quiere decir autoridad del pueblo?

Por los conceptos aquí vertidos, sírvase tenernos presentes en los registros de los "Comités Unificados de Casa de Galicia", esperando que también lo hagan los otros comités, que pueden disentir con nosotros en el aspecto de la integración de la Junta Directiva o en cualquiera otra cosa, pero nunca cuando se trata de la vida permanente y próspera de la Institución.

Acepte, señor Presidente, las expresiones de mi más alta consideración y estima. — JOSE SILVA BARROS, Presidente; HECTOR CASTELAO, Secretario.



EL SEGURO DE SU AUTOMOVIL
NO ES UN LUJO
ES UN LUJO
EL AUTO SIN SEGURO



**El seguro de
su automóvil**

COMPRENDE:
DAÑO PROPIO;
RESPONSABILIDAD
CIVIL HACIA
TERCEROS;
ACCIDENTES DEL
CHAUFFEUR;
INCENDIO - ROBO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Idealismo y Acción

La Junta Directiva de CASA DE GALICIA, que actuó en este último período hubiera deseado llevar a conocimiento de los señores asociados las distintas facetas y éxitos que acompañaran la vasta y compleja labor desarrollada. Asimismo, suceso halagador hubiera sido el poder informar, sobre la culminación de una serie de proyectos de la más diversa índole y de real y extraordinaria trascendencia. Sin embargo, en tal sentido, lamentablemente hemos de decir que algunos de dichos proyectos han visto malograda su realización por el momento.

No obstante, somos optimistas y esperamos que los dirigentes de futuro lleven adelante ese block de iniciativas que queda atrás, realizando la conquista de algunas de ellas y que en nosotros sólo quedaron en vehemente anhelo de obras prácticas y fecundas. Permitásenos agregar, en honesto homenaje a la verdad, que factores muy ajenos al espíritu de innovación y firme voluntad nuestros constituyeron las causales que obligaron el paréntesis, en el aspecto señalado.

Sabiendo por propia experiencia que nuestra labor ha sido abrumadora y que el estudio de los cuadros y cifras estadísticas, arrojan índices y conclusiones harto elocuentes por lo satisfactorias, no hemos de caer sin embargo nosotros en la autocrítica, endosándonos juicios y calificativos de encomio.

Los señores asociados serán en definitiva, quienes han de juzgarnos; pero, dirigiéndonos a todos los decimos: a los electores que con su voto determinaron llevarnos al sitial de dirigentes, les respondimos ratificando no sólo su fe, sino que por extensión a la conciencia y responsabilidad de nuestra obra tratamos siempre de restarle el carácter personal y de círculo, fusionándonos sin excepciones con las inquietudes generales de la masa de asociados. No defraudamos pues, ni a nuestros amigos, ni a nuestros adversarios. Esta es conclusión a que llegamos frente a un riguroso examen de conciencia y en función de nuestra misión de dirigentes, al momento de cesar nuestro mandato.

Por ahora digamos en forma breve que esta Junta mantuvo con las distintas Secciones que actuaron durante el ejercicio, un nexo permanente y cordial, estableciéndose así una reciprocidad en la labor de conjunto que repercutió en amplios beneficios para la Institución.

Y para terminar citaremos tres hechos de extraordinaria trascendencia acontecidos durante el ejercicio en que actuó esta Junta Directiva. En primer término, por su gravedad y proyección debemos mencionar el relativo a la actitud que se obligó a adoptar como consecuencia de la aplicabilidad del Decreto-Ley de 13 de febrero de 1943. Tiene tal magnitud el proceso vivido al respecto, que nos ha llevado a desglosar el tema para ser tratado con la amplitud y consideraciones que merecen.

En segundo lugar; y, como consecuencia de lo expuesto, cabe citar la iniciativa que ha culminado con halagador éxito puesto que se creó la Cámara del Mutualismo, entidad que comprende a las Sociedades Mutualistas que discreparon desde un principio con la legalidad del Decreto-Ley referenciado. También este asunto será objeto de una nota por separado dada su vital importancia del presente y futuro.

Y, finalmente, hemos de destacar por lo que de insidiosa acción traduce para sus autores, el pretendido propósito por el cual se intentó presentar a CASA DE GALICIA, poco menos que como única responsable de que no se haya hecho efectivo el cumplimiento de la Ley relacionada con el Consejo de Salarios para las Sociedades Mutualistas. Tan absurda y malévolamente la impugnamos — asimismo — en otras páginas de nuestra Revista.

Y, apropósito de la obra que esta Junta Directiva haya podido desplegar en lo referente a ampliación y perfeccionamiento de los servicios administrativos y técnicos, tanto de la sede Central como de la Quinta de Salud, tales actividades han adolecido de la amplitud que nos habíamos propuesto porque las disponibilidades de recursos no se caracterizaron por su holgura.

Como lo expresamos en principio, los señores asociados dirán su última palabra sobre nuestra gestión cumplida, augurándole a las autoridades que nos sustituyan el más promisorio de los éxitos.

Los sectores de opinión de «Casa de Galicia» unidos en un solo haz

Actitudes solidarias y valientes

LA AGRUPACION CULTURAL "REPUBLICANA" OFRECE SU VALIOSO APOORTE

Montevideo, 6 de octubre de 1945. Señor Presidente de los "Comités Unificados de Casa de Galicia". Presente. — De nuestra consideración: La Agrupación Cultural Republicana surgió con programa de: Ampliación de los Servicios Sanitarios; por un moderno Sanatorio; Policlínicas en los barrios, etc., y mirando de cara a España, por la unidad de los núcleos antifalangistas de Casa de Galicia para contribuir a la reconquista de la República.

Porque Casa de Galicia no es solamente una institución mutualista. Es también, lo sabemos todos, pero es necesario repetirlo para que no caiga en el olvido, un consulado en donde se procura, sin etiquetas ni antipáticos protocolos, el acercamiento espiritual entre Galicia y los hermanos uruguayos, tan condescendientes siempre para aceptar nuestras fiestas de aires regionales y aplaudir y contribuir a nuestra expansión galleguista.

Está fresco el recuerdo de la visita que nos hiciera el Presidente Amézaga a la Quinta de Salud con motivo de la entrega de un álbum y resuenan todavía los aires marciales del Himno Nacional durante la entrega de la bandera a los Oficiales de Reserva de Infantería, el día 12 de octubre.

Vive y se agiganta en el espíritu la visión de todos los momentos que compartimos con las autoridades y pueblo del Uruguay.

Señor Presidente, tenemos la seguridad de que, el Parlamento Constitucional que nos rige, sabrá interpretar nuestro pedido y derogará todo lo malo de la Ley del 13 de febrero. Pero, mientras tanto, hay que combatir para conseguirlo y para eso, la Agrupación Cultural Republicana dice a

usted y demás miembros de ese Comité Provisorio, ¡presente!

Sin otro motivo, aprovechamos esta oportunidad para saludar a usted muy atentamente. — JOSE MACEIRAS, Presidente; TOMAS POSE, Secretario.

BREVE Y TERMINANTE JUICIO DEL COMITE "JUVENTUD Y PROGRESO"

Montevideo, octubre 4 de 1945. Señor Presidente Provisorio de los "Comités Unificados de Casa de Galicia". — Distinguido señor: Coincidente la Agrupación "Juventud y Progreso" con los puntos de miras que sustentan los "Comités Unificados de Casa de Galicia", se hacen un alto deber en hacerle llegar su más firme adhesión y la promesa de no escatimar esfuerzos a fin de hacer frente a una ley que reputa atentatoria para los derechos de los asociados a la vieja Institución.

Si antes estuvimos divididos en las opiniones de entrecasa, hoy, que un grave peligro amenaza y pretende derribar lo que tanto trabajo costó, la Agrupación "Juventud y Progreso", firme como siempre, ofrece al señor Presidente de ese Comité Provisorio, su apoyo incondicional para marchar unidos en la emergencia y evitar el riesgo que se plantea con la imposición de una ley arbitraria e injusta, si nos avenimos a los juicios emitidos por los abogados de alta jerarquía forense consultados a ese respecto.

Puede disponer usted de los elementos a nuestro alcance para el mejor éxito de la campaña y crea, señor Presidente, a quien aprovecho para saludar con mi más alta consideración, que una recia esperanza nos anima frente a esa ley que echa por tierra el prestigio del Uruguay. — TOMAS CAMAÑO, Presidente; JOSE GARCIA CASTIÑEIRAS, Secretario Ad-Hoc.

LA OPINION CLARA Y PRECISA DE LA AGRUPACION CULTURAL "GALICIA"

Montevideo, octubre 26 de 1945. Señor Presidente de los "Comités Unificados de Casa de Galicia". — De nuestra mayor consideración: Abandonando por un momento las diferencias que nos separan, puesto que comprendemos que está de por medio el porvenir y los intereses de "Casa de Galicia", a la que entregamos lo mejor de nuestros afanes y lo más puro y noble de los ideales, hacemos llegar al señor Presidente de los "Comités Unificados de Casa de Galicia", nuestro firme y leal apoyo a la enérgica campaña iniciada.

¿Cómo sustraernos a ese deber después de haber dedicado tanto tiempo a una lucha doméstica que, en realidad, no ofrecía ni remotamente el peligro de la Ley del 13 de febrero de 1943?

Si los médicos quieren ser dirigentes que abandonen sus cargos rentados y vengan a luchar con nosotros que no aspiramos a ninguna clase de compensaciones y sí a la enorme satisfacción de ver cada vez más grande a nuestra querida sociedad.

Quien quiera derechos que tenga obligaciones, pero que no venga a usufructuar lo que tantos desvelos costó y a veces, por qué no decirlo, dinero e inquietudes de todo orden, en especial manera, cuando recién se organizaba Casa de Galicia.

Este Comité está dispuesto a luchar hasta el fin con ese otro comité de todos los asociados de Casa de Galicia y desde ya ofrece lo único que puede dar por el momento: su más ardiente y leal entusiasmo de gallegos.

Saludo al señor Presidente con mis mejores expresiones de consideración. — ESTEBAN PENSAO, Presidente; ADOLFO PIRIZ, Secretario.

EXPRESIVOS CONCEPTOS DE
LA AGRUPACION
"RUMBOS NUEVOS"

Esta agrupación de socios de "Casa de Galicia", en uso de su derecho como tales, no puede dejar pasar en silencio el comentario que le sugiere el remitido a la prensa efectuado por las instituciones profesionales Colegio Médico y Sindicato Médico del Uruguay con un evidente sentido capcioso, que salta a la vista a poco que se analice con la debida serenidad.

Que su rechazo de la autorizada opinión de los distinguidos jurisconsultos doctores Irureta Goyena, Couture, Secco Illa y Sacarello Fuentes, sin otro argumento jurídico que su simple opinión particular, demuestra a las claras la poca base en que sustentan su rechazo.

Que nosotros, sí, consideramos injusto el injerto que se pretende hacer en nuestra autoridad social, de unos señores, que siendo al mismo tiempo facultativos a sueldo, pretenden ser ungidos de una autoridad.

Que es completamente inexacto, que los socios gallegos, sus esposas y sus descendientes constituyan una minoría sino por el contrario a poco que se pase la vista por los ficheros sociales surgirá con claridad meridiana lo infundado de esa afirmación a todas luces caprichosa.

Que nuestra posición en lo que tiene atinencia con el derecho de voto a todos los asociados por igual es totalmente democrática y la aceptamos alborozados porque tenemos la absoluta certeza de que por parte de ellos nunca surgirá un acto, que vaya en desmedro de los postulados perseguidos por "Casa de Galicia" desde su fundación, lo que en un no lejano futuro constituirá un legado histórico a nuestros descendientes que ellos tendrán a gala respetar y ampliar para ejemplo de las generaciones venideras.

Que lo resuelto por la asamblea a que hace mención el tal "Remitido" en la que estuvieron presentes ochocientos y no quinientos asociados, no constituye en sí más que el hecho de otorgar a la Junta Directiva en ejercicio, un vo-

Los sectores...



to de confianza de la masa social a los efectos de que tome al amparo de la Constitución y del Derecho las medidas que crea convenientes para defenderse de un hecho que lesiona en forma fundamental, la razón de su existencia como entidad social y jurídica.

Que jamás, como cuadra a la hidalguía de su estirpe, llegaría a desconocer los derechos de los asociados en ninguna de sus partes porque ello constituiría una negación de su limpia ejecutoria.

Que sí, reconoce la igualdad de derechos de todos los socios en el carácter de tales, pero en cambio considera injusto el hecho de que funcionarios a sueldo de la institución, pretendan colocarse en un pie de igualdad frente a unos señores que van a darlo todo y a no percibir nada, pues ello constituiría una flagrante violación del Reglamento Social que todos los socios por igual se comprometen a respetar en el acto de su ingreso.

Que por todo lo expuesto esa Agrupación, por medio de sus autoridades, declara: Estar dispuesta a prestar su más cálido apoyo a la H. Junta Directiva y a los "Comités Unificados" de la cual formamos parte en esta hora decisiva por entender que el camino que ella siga siempre será el que conduzca a la meta luminosa soñada por los que son y fueron sus nobles fundadores.—VENANCIO MOREIRA CASAS, Presidente; M. GONZALEZ NOYA, Secretario.

"CONCENTRACION GALLE-
GUISTA" NOS ALIENTA

Montevideo, octubre 6 de 1945.
Señor Presidente de los "Comités

Unificados de Casa de Galicia".
— Señor Presidente: La Agrupación "Concentración Galleguista 25 Aniversario" que aspiró siempre a hacer de Casa de Galicia el centro común de los gallegos residentes en la querida tierra de Artigas, confiesa que sintió por un momento una angustiosa desesperanza frente al establecimiento de la despótica Ley del 13 de febrero de 1943.

El Uruguay es cuna, casi puede decirse, de la democracia americana. Nuestra ejemplar legislación marca rumbos al mundo entero y anima y protege a los hombres que se acercan a sus playas en busca de un consuelo para sus espíritus perseguidos por el dolor que produce la incompreensión y la infamia.

Calor de hogar ofrece el Uruguay a los hombres de todas las patrias del mundo y su puerto "son como dos brazos de mujer que se adelantan para recibir al viajero", al decir de Marquina, en la misma fecha, por rara coincidencia, en que se gestaba la fundación de Casa de Galicia.

Y frente a este panorama tan hermoso de libertad y de orden ¿cómo pudo prosperar una ley que atenta contra sagrados principios del derecho?

¿Cómo se puede aceptar que en una tierra generosa y libre tenga andamio una ley que va hasta contra la propia etimología de la palabra DEMOCRACIA que quiere decir autoridad del pueblo?

Por los conceptos aquí vertidos, sírvase tenernos presentes en los registros de los "Comités Unificados de Casa de Galicia", esperando que también lo hagan los otros comités, que pueden disentir con nosotros en el aspecto de la integración de la Junta Directiva o en cualquiera otra cosa, pero nunca cuando se trata de la vida permanente y próspera de la Institución.

Acepte, señor Presidente, las expresiones de mi más alta consideración y estima. — JOSE SILVA BARROS, Presidente; HECTOR CASTELAO, Secretario.

Tenemos la firme convicción de que desde la fundación de CASA DE GALICIA, a la fecha, jamás esta auaveso período crítico tan hondamente sentido en las raíces de nuestra organización, como lo fué el año 1945 en que se intentó poner en práctica la vigencia del Decreto-Ley de 13 de febrero de 1943. Resolver tal problema dando con la única solución, que en este caso es inaccesible por no armonizar ciertas exigencias de dicho Decreto con la consideración que debieron haber merecido las características y fueros de nuestra entidad, he ahí el excepcional y grave asunto planteado durante el período en que actuó esta Junta Directiva.

Ligera evocación histórica para una mejor ilustración y comprensión del problema por parte de nuestros censores

Los señores consocios que han seguido de cerca las inquietantes alternativas de este proceso saben muy bien que, de la solución que surja de este conflicto, ha de depender el porvenir de Casa de Galicia destruyendo o afianzando numerosas fuentes de prosperidad, y hasta la misma razón de ser de la entidad. Y, para aquellos que aún ignoran este episodio bueno es que le hagamos conocer que el Decreto-ley de 13 de febrero de 1943 —por sus antecedentes y por la forma inconsulta e ilegal en que fué promulgado— desconoce esa caballeresca consideración que cabe ofrecer a una colectividad cuyas credenciales están identificadas con la de los mismos antepasados de muchas de las figuras patricias del país. Y es que el Decreto de la referencia, en su falta de reconocimiento hacia las excepciones que pudieron haberse establecido va mucho más lejos aún: no sólo omite entender que hay instituciones como Casa de Galicia la cual demuestra desde sus Estatutos a todo su historial — que el mutualismo es una de las tantas actividades en que descansó el móvil de su fundación, sino que ataca este principio abierta y violentamente lo que significa destruir el ideal y la empresa más queridos de la galleguidad en el Uruguay.

No se nos acuse de exceso de celo, ni de resentimientos, ni de reacción a imposiciones coercitivas. No. Bien sabemos rendir el máximo homenaje que merece le sea siempre rendido a este pequeño gran Uruguay por la proverbial riqueza de su suelo y generosidad de su legislación — indistintamente— para el hijo del país como para el extranjero. Pero, ha de ser honesto también el tener que admitir que, con el correr de los tiempos, ha quedado demostrado han existido y subsisten otras colectividades extranjeras que se han mostrado mucho más diligentes y hábiles que la española —y la gallega, en particular, por su injusta fama— en saberse aprovechar de la exuberancia de estas tierras y amplitud de sus leyes. Esta disgresión era necesaria por cuanto de tanto en tanto y, en oportunidad de este conflicto también se ha insinuado y hasta afirmado —cierto es por una minoría no muy autorizada y sí pro-

Memorandum dirigido la opinión

Proceso del decreto le

caz— que los gallegos aún conservamos reminiscencias de ansias de dominios y poderes a la manera de la época de la conquista. Más adelante ya nos remitiremos concretamente a citar la procedencia y calidad de estos censores. A manera de anticipo les expresamos a esas gentes que, el "Tratado de Indias" destinado a la América española de la época a que ellos se refieren, contenía cláusulas libertarias de tal alcance que, quisieran —en pleno Siglo XX— tenerlas en vigencia para sus colonias y súbditos, muchos de los países que hoy se aplauden a diario como auténticamente demócratas. España, pues, habiendo demostrado no ser muy vivaz ni ducha —por no decir astuta como lo han sido otras potencias— en el arte de conservar sus dominios, no pudo haberle legado a sus generaciones el espíritu absolutista a que aluden los detractores a que venimos refiriéndonos.

Una primera etapa, bella y magnífica, fué la primera ofrenda que España legó a estos pueblos en sus orígenes, transmitiéndoles la hidalguía de su estirpe y la elocuencia de su lengua; y, en una segunda, Adelantados y guerreros, en gesta heroica mostraron como se honra a la Patria lejana, se prueba el temple de una espada y se muere en campo de batalla.

Porque el mismo sino inexorable en la ley biológica se cumplió y se cumplirá en lo ético y social del destino de los pueblos. Las civilizaciones del Azteca, del Inca y del Guaraní habían cumplido su ciclo. Sus dulces lenguas también se borraban. Un alborar de América se anunciaba. En esa aurora, una proyección del Cid y el sonoro y rico romance alertaron y acunaron el despertar de estas tierras y sus hijos...

Y entre aquella España del descubrimiento y este Uruguay del siglo XX; entre aquella España de la época de la conquista y este Uruguay libre, cabe la galleguidad de hoy como digna sucesora de aquellos coterráneos partícipes en la fundación de esta ciudad, que por muchas razones ha pasado a ser ejemplo de América y el mundo. Sin embargo, como en todos los órdenes generalizados, han de descontarse las infiltraciones —máxime en materia social y de legislación— aprovechadas en base justamente de las amplias libertades otorgadas. Es así que nos toca precisamente ahora entrar en la consideración de ciertas actitudes y procedimientos bien criticables por la ligereza incorrecta de quienes se han erigido en portaestandartes de una causa dudosa y peor defendida y por la índole de recursos empleados. A este tópico le dedicamos

do a los Socios y a n pública

y 13 de febrero de 1943

el siguiente apartado al menos por el espejismo que pudiera provocar en aquellos que puedan ser sorprendidos en su buena fe.

**Opositores de mediocre valía.
Catones "Sui Générés".**

Frente no a todas, pero sí a determinadas publicaciones de las autoridades del Sindicato Médico del Uruguay y del Colegio Médico, hemos de ser benévolo en el juicio, expresando lisa y llanamente que la actitud en ciertos casos como los recursos puestos en juego —a los efectos de fundamentar sus puntos de vista en este conflicto— nos han resultado de una mediocridad difícil de concebir. En cambio, no usaremos de esa benevolencia para cierto núcleo un tanto anónimo que ha dado en escudarse en las entrelíneas de un panfleto con aspiraciones de periódico y que lleva por nombre "El Timón".

Las gentes que en esta hoja escriben han dado en sub-rotularla "ingenuamente" con el calificativo de "Órgano Defensor de los Asociados al Mutualismo". Para quienes conocen íntimamente el mecanismo de las Mutualistas y la psicología de sus asociados, a propósito de la ocurrencia a que acabamos de aludir, puede hacerse un parangón expresando que la inocencia de tal defensa nos recuerda la instintiva del avestruz que, perseguido, su torpeza le hace creer que escondiendo sólo la cabeza oajo la arena se hace invisible a su perseguidor. Estamos, pues, en que el periodismo es otra cosa: honestidad y rectitud en el sustentamiento de doctrinas y principios. Fácilmente penetrable y descubierto el embozo comentado, natural fué que ni siquiera hayamos intentado una más o menos rápida defensa. Muy posteriormente, ocurriéosenos pensar sobre la conveniencia de comentar públicamente este panfleto porque presumimos que indecoroso puede resultarle a algún sector de profesionales el hecho de que les haya salido semejantes defensores. He aquí la altura y erudición que gastan estos escribas. De el editorial correspondiente al N° 2 extractamos entre otras torpezas de grueso calibre las siguientes:

"No nos ha extrañado que algunos "españoles doctrinarios", pretendan negar a los uruguayos el derecho a ocupar cargos en las directivas mutualistas, aunque en ellas sean mayoría.

Es el viejo y reaccionario espíritu de la época de la conquista y colonización, negan-

do a los indios españoles el derecho a ejercer autoridad alguna en las tierras de América subyugadas por la dominación, que desde hace 90 años, fecha en que fuera fundada la Sociedad Española, se mantiene retraído en sus estatutos, queriendo volver ahora por sus antiguos fueros y privilegios.

Son resabios de los antiguos odios de los conquistadores al nativo, porque éste les repudiaba su despotismo tiránico y avasallador.

Son reminiscencias que quieren volver, pero que no prosperarán en esta América libre y acogedora, hasta para los que ayer la subyugaron.

Impotencias civilistas y democráticas de quienes están acostumbrados a revolverse llenos de pasiones, de enconos, de ambiciones personales y furoros, que no emplearon para librar a España de la terrible situación que la asfixia; queriendo negar aquí, en esta época, legítimos derechos a los criollos nacidos en la libertad más esplendente que conquistaron sus antepasados con incruentos sacrificios; y que no lograrán hollar, porque si es menester, la conciencia uruguaya sabrá sustentarlos.

Muchos de ellos, son gallegos, de aluvi6n, que vivieron sumisos y reventes a la monarquía, sin alma de libres, sin fibra, sin amor patrio, sin culto a la libertad, sin fe en la democracia, sin gloria y sin honor en ella y por ella; que no pueden sentir la grandeza de los sentimientos de un pueblo que generosamente los alberga con paciencia, porque, aunque quisieran, ya no pueden ni ofenderlo.

Son gallegos que en su inconciencia caen en el despreciado totalitarismo, haciéndose dar "votos de confianza" y "rogar" por sus preparadas asambleas, la aceptación de prórroga indefinidas como directivos mandantes, contra todo derecho y disposición estatutaria".

Claro está que aún subsistirían muchos curiosos puntos a dilucidar y resolver. Por ejemplo, los contenidos en las siguientes interrogantes: ¿Este es el "Órgano defensor de los intereses de los asociados al Mutualismo"? ¿Qué pruebas pueden ofrecer en tal sentido? ¿Los asociados de qué Mutualistas han conferido a dicho panfleto su defensa? ¿Pueden citar nombres y referencias concretas? ¿Algún núcleo de profesionales les ha conferido su defensa; o los redactores de dicha hoja se han designado a sí mismo a tal fin? ¿Defiende dicho panfleto o tros determinados aspectos contenidos en el Decreto-Ley de 13 de febrero de 1943, o sólo la posición de los Srs. Médicos? Todo esto y mucho más está por saberse a la fecha de haber aparecido ya el N° 2 de este volante. En el apartado que antecede habrán encontrado estos censores, con una altura y dignidad que quisieran para ellos, el aporte de antecedentes capaces de hacerles refle-

xionar que, en lo sucesivo, no les será tan incontrollable el expedirse con calumnias y torpezas. Y, para que lo sepan de una vez, hemos de decirles a estos burdos detractores: los españoles, —asturianos o gallegos— o de cualquier religión, no son gentes de toledría; no se rebelan ni desautorizan a nadie así como tampoco han ganado fama de subvertidores del orden institucional, sello que ostenta más de una organización política. Muy por lo contrario, saben por acendrada cultura que sólo tienen derecho a cosechar aquello que han sembrado. Y, digámoslo, en fin, que resulta irrisorio este proceso e incidencia en que nos vamos obligadamente envueltos si ha de compararse con el nexo indestructible que une a los hijos de estas tierras con los de la madre España.

Mesurados nos hemos mostrado siempre que las circunstancias nos hayan precipitado a crisis cuyas proyecciones pudieran haber sido graves. No sería el caso entoces que frente al cumplimiento de una ley más hubiéramos pretendido aparecer caracterizándonos con gestos y actitudes en que jamás caímos. Y es justamente por todo este historial saneado que dejamos expuesto —en cuanto a nuestra procedencia y actitudes— que los socios y autoridades de CASA DE GALICIA, si deploraron la prescindencia que se tuvo para con el modesto pero experimentado asesoramiento de la entidad; más desconcierto produjo todavía la especie de menosprecio que se hizo de ese sentimiento tan sagrado y respetable que se simboliza bajo el nombre de Regionalismo. Porque es imperiosamente necesario decirlo y más necesario aun que se entienda que tal principio medular ha sido y es el móvil básico, el “elan vital”, que ha impulsado nuestra iniciativa, en que se ha fundado y erigido esta obra nuestra tan querida a la colectividad gallega, como lo es CASA DE GALICIA. Por lo de-

Casa de Galicia contra la ley, sus f

más, modifíquese el vocablo o el concepto que resuna tal principio y siempre llegaremos a una resultante similar cuando se investigue y ahonde los orígenes en que se ha fundamentado la razón de ser de las demás entidades Mutualistas. Regionalismo o principio simpático cualquiera, tales son los símbolos propicios que han siempre servido para la fundación de los distintos conglomerados mutuales; sean aquellas afinidades sentimentales o intelectuales, patrióticas o filosóficas. Estos conceptos y consideraciones era imperioso exponerlos por cuanto surge la convicción de que el espíritu y la acción armónicos de conjunto que ha aunado siempre a las Sociedades Mutualistas no se hubiera resentido por ningún motivo, como no fuera la intervención de una causa excepcional. Fué necesario que apareciera una Ley como la de 13 de febrero de 1943 para que aquel espíritu y acción armónicos se resintieran. Tal escisión planteó en la práctica la creación de tres sectores: uno, comprendiendo las Mutualistas a quienes puede decirse les era indiferente o no de la Ley; otro, constituido por un núcleo a quienes vivamente interesa la representación de los profesionales en las autoridades dirigentes de las Mutualistas; y, un último sector que hasta ahora viene comprendien-



Concurrentes a la asamblea realizada en el local de “Casa de Galicia” apoyando el movimiento sobre modificaciones al decreto ley del 13 de febrero de 1943

no ha atentado sino defendido nuestros

do a CASA DE GALICIA, Asociación Española 1ª de Socorros Mutuos, Círculo Católicos de Obreros y Sociedad Francesa de S. M..

Estas entidades desde un principio mantuvieron intensa pero serenamente el criterio de que el Decreto-Ley de 13 de febrero referenciado fuera modificado simplemente en aquellos aspectos que, llevados a la realidad, aparejaban gravísimos trastornos a entidades mutuales de las características a que pertenece el último sector citado. Y estamos en condiciones de formular una afirmación de innegable valor trascendente: que si unánimemente las autoridades de todas las Mutualistas se hubieran mantenido en plano de serenidad y altura adecuados, se hubiera llegado a una fórmula transaccional capaz de contemplar las aspiraciones de todos. Sin embargo, los acontecimientos fueron precipitados por caminos opuestos y hasta casi lindantes con la violencia. Y, no fué precisamente, CASA DE GALICIA, quien dió la nota inicial en este sentido, así tampoco las otras Instituciones que la acompañan. De todas maneras como este conflicto habrá de dilucidarse por la vía de la legalidad a ello nos remitimos, exponiendo en el apartado siguiente el máximo de antecedentes al respecto.

Aspectos jurídico, constitucional y estatutario de este problema

Entramos aquí en una faz del estudio y crítica de este conflicto remitiéndonos a puntos de vista totalmente distintos a los anteriormente tratados. Ya no es cuestión de compulsar antecedentes ni elementos de juicio sentimentales, sociales o patrióticos. Se confrontarán colocadas frente a frente, las argumentaciones de las entidades a quienes lesiona o no parte del Decreto-Ley en conflicto; y juzgaremos también el criterio de aquellos a quienes, por intereses creados, les conviene la vigencia de dicho Decreto.

Por constituir los más indicados, dada su especialización y jerarquía, aludiremos a las opiniones vertidas por cuatro brillantes jurisconsultos, como lo son los profesores Drs. José Irureta Goyena, Eduardo Couture, Joaquín Secco Ylla y Eugenio Sacarelo y Fuentes. Al entrar en este nuevo planteamiento del problema expresábamos arriba y lo reiteramos ahora con mayor amplitud que, determinadas instituciones como el Sindicato Médico del Uruguay, Colegio Médico y Sociedades

Mutualistas a quienes interesa la vigencia del Decreto-Ley de 13 de febrero de 1943, a poco de establecerse su discrepancia con nuestra opinión comenzaron una activa e incorrecta campaña de ataques y desprestigio hacia CASA DE GALICIA, y demás Mutualistas con quienes formamos el grupo que llamaremos disidentes. Se pretendió endosarnos una serie de actitudes y procedimientos al decir de ellos, ilegales y disolventes en que jamás incurrimos. Nuestros atacantes gratuitos habían abandonado desde un principio toda posibilidad de una política de acercamiento y coordinación de soluciones serenas y encaminadas por la vía legal. Por lo contrario, fuimos objeto de duros ataques a base de inexactitudes divulgados por todos los medios; se hicieron publicaciones en la prensa metropolitana y en la periódica; dirigiéronse notas al Ministerio de Salud Pública; se efectuaron reuniones de la más diversa índole, y así, indefinidamente, se nos viene atacando hasta el presente. Ante la constatación de semejantes hechos no nos quedó otro camino que colocarnos no en la misma tesitura de violencia e inexactitudes; pero esto sí, repeler con la misma intensidad y al máximo de divulgación esa campaña, limitándonos más que nada a la **defensa de nuestros fueros con altura y dignidad**. Y, como interesantes referencias a ese plano de dignidad en que deseáramos se hubiera promovido y desenvuelto este proceso demostramos que hemos dado el ejemplo planteando nuestras reclamaciones fundamentales ante el Ministerio de Salud Pública, la Alta Corte de Justicia, respaldando nuestra actitud en las opiniones a que hicimos mención de algunas de las figuras más representativas del foro nacional. Y, como expresión de iniciativa sería, responsable y solvente, hemos dado en fundar la CAMARA DEL MUTUALISMO.

Nuestra actitud siempre serena y afrontando la ley con la ley

La Junta Directiva de Casa de Galicia que ha actuado en forma oficial frente a este conflicto, asumió desde un principio una actitud serena y correcta, así como utilizó sólo procedimientos, en la defensa de sus fueros, compatibles con la más alta dignidad, como cabe a autoridades que representan al momento en que actúan a una colectividad que alcanza a la cifra de veinte mil asociados. Idéntica conducta y procedimiento siguió la mesa que prestigia los ideales que sustentan los "Comités Unificados de Casa de Galicia". Y, la Cámara de Mutualismo se ha insinuado en su acción siempre dentro de la órbita legal, como defensora de los fueros de las cuatro sociedades mutualistas afiliadas por ahora a la misma.

En cifras comprenden cien mil los asociados cuya defensa asume la Cámara del Mutualismo, y que por separado, a su vez, la realiza cada una de las entidades.

¿Qué pretende defender y qué finalidad persigue la **Cámara del Mutualismo, Casa de Galicia y los Comités Unificados de Casa de Galicia?**

Requerimos solamente la modificación de una ley arbitraria

Sencillamente se desea que sin ser alterada en lo más mínimo la letra y el espíritu de la ley del 13 de febrero de 1943, se contemple en un mínimo al menos las legítimas aspiraciones de la masa de asociados de aquellas mutualistas, cuyas características y razones que han servido de base a su fundación difieren de otras entidades a quienes les es indiferente la contemplación de tal aspecto. Y, paralelamente a tal propósito, se persigue el correcto y legítimo derecho de que las autoridades dirigentes sean el fiel reflejo hasta de los propios preceptos constitucionales y legislación en materia electoral. Admitir lo contrario sería aceptar a sabiendas y hacerse un simple objeto pasivo de lo arbitrario e ilegal.

Porque ¿cuál es el punto de vista doctrinario y práctico en que se respaldan y por el cual sustentan, tanto las entidades médicas a que hicimos ya mención, como los señores profesionales, que es legítima y de todo derecho la representación de una cuarta parte de éstos en el seno de las autoridades dirigentes de una sociedad mutualista?

La respuesta de los que en esta posición se sitúan es muy lacónica ya que sólo al decreto-ley de 13 de febrero de 1943, se remiten. Esta es la sola respuesta, la única, aislada en toda su horfandad. Es que ese laconismo tiene sus precedentes muy sintomáticos. No es conveniente golpear demasiado en las puertas de la razón investigando por el camino de la lógica y de la ley qué principios constitucionales o legales básicos han servido de fundamentos, a fin de garantizar seriamente la posición adoptada a que nos referimos.

Véase a través del cuestionario que sigue, cómo se agrava la situación de los defensores de la vigencia del decreto-ley citado. ¿Cuál es el origen y alcance jurídico de dicho Decreto-Ley? ¿Cuáles sus consecuencias?

¿Qué organismos del Estado se expidieron y de qué factores y circunstancias estuvo rodeada la promulgación de dicho Decreto-Ley?

¿El Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Hacienda que son quienes han de intervenir más directamente, poseen en sus archivos referencias a sus actuaciones en carácter de antecedentes aportados a los fines de asegurar la legalidad de dicho Decreto-Ley?

¿Puede y debe el Poder Legislativo admitir sean absorbidas sus funciones al grado que lo refleja dicho Decreto-Ley, sin intentar la revisión cuando se rodea de escándalo un cuerpo de disposiciones como el referenciado?

Dejamos la palabra a los letrados ya que en las interrogantes que anteceden está el punto crítico a resolver y sobre el cual sólo están autorizados para expedirse los especializados en la materia.

Por lo pronto, el momento y circunstancia de que estuvo rodeada la promulgación de dicho Decreto-Ley, así como toda una serie de Decretos de distintos órdenes⁹ merecieron de parte del Dr. Juan Juan Andrés Ramírez un detenido estudio y comentario de donde surgía que era muy poco o nada fehaciente la legalidad de lo que el brillante juriconsulto y periodista dió en calificar "Decretos Leyes" in extremis". (Véase el diario "El Plata", editoriales de la época).

Por la importancia y trascendencia de este capítulo cuyo contenido responde solo a la transcripción de los juicios de las personalidades arriba nombradas, hemos resuelto desglosarlo de este "Memorandum" y ofrecerlo en nota por separado. Transcribiremos también la opinión del Sr. Ministro Fiscal que oportunamente se expidió ante la gestión entablada por CASA DE GALICIA frente a los Poderes de Estado.

Este es el camino seguido, tales la actitud y procedimiento utilizados por Casa de Galicia, ante la inminencia de ver vulnerados sus fueros.

Los "Comités Unidos de Casa de Galicia" conglomerado que sintetiza la opinión de todos los sectores electorales y, por ende, de la masa social, de común acuerdo y en un frente único, están bregando porque el Decreto-Ley que a esta altura ya ha adquirido lamentable fama, sea sometido por los Poderes de Estado correspondientes a un nuevo estudio.

La Cámara del Mutualismo habrá de identificar su acción en el mismo sentido. Y, mientras tanto, Casa de Galicia espera confiada y serena el fallo de la Alta Corte de Justicia que es en la actualidad donde se ha llevado la dilucidación de este conflicto.

Hasta ese entonces, pueden seguir nuestros censores y detractores adulterando y mistificando los hechos, haciéndonos aparecer en presuntas actitudes incorrectas o ilegales en que jamás caímos ni hemos de caer.

CONFITERIAS

“LA LLAVE” y
“LA RICALDONESA”

CASTRO & Cía.

AVENIDA MILLAN 2927

Teléfono 2.30.74

AVENIDA GENERAL FLORES 3339

Teléfono 2.46.87

AVENIDA MILLAN 4486 y RAFFO

El decreto Ley de 13 de Febrero de 1943 tamizado a través del contenido de cinco piezas jurídicas de lapidaria elocuencia

OPINAN EL MINISTRO FISCAL, Y LOS Drs. JOSE IRURETA GOYENA, EDUARDO COUTURE, JOAQUIN SECCO YLLA Y EUGENIO M. SACARELO Y FUENTES

Por el contenido de las piezas jurídicas a que aludimos; por la elevada jerarquía intelectual y moral de los profesionales nombrados, conceptuamos esta- ba por demás justificado se desglosara del Memorandum que antecede, destacán- dolo por sus valores, este capítulo limitado sólo a opiniones que fallan en defi- nitiva sobre este conflicto con todo el abrumador peso de su autoridad.

INCONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO LEY DEL 13 DE FEBRERO DE 1943 SOBRE SOCIEDADES MUTUALISTAS

INFORME DEL Dr. JOSE IRURETA GOYENA

A la primera cuestión, de SI ES CONSTITUCIONAL EL DERE- TO - LEY DE 13 DE FEBRERO DE 1943, debo contestar catego- ricamente, que no.

Ese decreto viola flagrantemen- te, el artículo 38 de la Constitu- ción de la República.

Es de precepto, que los dere- chos que la Carta Fundamental otorga a los habitantes del país, no son absolutos y que el Parla- mento puede reglamentarlos, pe- ro a condición de que la regla- mentación no altere, desnaturali- ce o suprima su esencia.

El artículo 79, en cuanto les impone a los técnicos la obliga- ción de hacerse socios, para lue- go bastardear el régimen de go- bierno, acordándoles como ele- mentos constitutivos de un sec- tor dentro de la entidad, una re- presentación determinada en la Comisión Directiva, constituye el más inexcusable desconocimiento de la mencionada facultad regla- mentaria.

La autoridad legislativa no pue- de discernirle la calidad de so- cío, al que no la tenga por los Estatutos, ni otorgarle una repre- sentación fija a tales socios en el gobierno de la sociedad, ni cam- biar el sistema de la representa- ción mayoritaria por un régimen

abominablemente espúrio, en par- te electivo y en parte compulsivo, igualitario, de favor y valimiento, maculado por el providencialis- mo estatista.

Si llega hasta ese extremo, se mueve fuera y no dentro de la Constitución y vulnera inequívoca- mente la libertad de asociación.

Una persona moral a la cual le está vedado gobernarse de acuer- do con sus Estatutos aprobados por el Gobierno y en los que se han respetado las normas funda- mentales del derecho electoral, se halla en el caso de una persona física a la que no se la deja ele- gir la religión que le satisface, la forma de actividad que le pare- ce conveniente o el Partido polí- tico que acoge sus ideales cívicos. Podrá decirse a la prime- ra que es soberana al último que es libre. Pura garrulería. Con la facultad de elegir sus autorida- des ha muerto en aquella, la li- bertad de asociación; con la pre- rrogativa de ejercer su voluntad, se ha extinguido en éste su auto- nomía propia y el soplo vital de su personalidad moral.

INFORME DEL Dr. EDUARDO J. COUTURE

El Decreto - ley de 13 de febre- ro de 1943, es inconstitucional. Ya en un editorial publicado en "El Plata" de febrero 22 de 1943, bajo el título "Decretos Leyen in - Extremis" se denuncia la in- constitucionalidad del Art. 79 del Decreto - Ley por ser atentato- ra del Art. 175 de la Constitución

Peró mucho más flagrante es la inconstitucionalidad, en cuan-

to ataca el Art. 88 de la Consti- tución que atribuye a todas las personas el derecho de asociarse, cualquiera sea el objeto que per- sigan siempre que no constituyan una Asociación ilícita declarada por la Ley.

El derecho de asociarse com- porta, naturalmente, el derecho de gobernar la Asociación, la prerrogativa que otorga la Consti- tución de reunirse para obtener fines lícitos sería ilusoria si la Institución pudiera crearse, pe- ro no pudiera gobernarse por sus integrantes. La Asamblea es el órgano de la soberanía social. La Comisión Directiva es una reduc- ción, en un número mínimo de personas de la voluntad social, con un libre juego de mayorías y minorías.

Si en el seno de la Comisión Directiva que es, repetimos la re- ducción en la escala mínima po- sible de la voluntad social en su libre juego de mayorías y mino- rías, se conquista una cuarta par- te que no representa ni a las ma- yorías, ni a las minorías, esa cuar- ta parte vendrá a tener en sus manos, virtualmente, sin repre- sentar a una voluntad colectiva, el gobierno de la Sociedad.

Quedarán así absolutamente desnaturalizados, no sólo el ré- gimen representativo del gobier- no social, sino también la volun- tad misma de la Sociedad.

Repetimos que un régimen de esta índole que pone el gobierno de la masa social en manos de un conjunto de personas que no integran esa masa —por excelen- tes que sean esas personas en el orden individual— es un ataque

El decreto Ley...

directo al principio constitucional de libertad de asociación.

Cuánto acaba de exponerse no es absolutamente una simple opinión doctrinaria. Constituye la más patente de todas las realidades del derecho asociacional.

Como ha dicho con toda exactitud Oertmann, "El principio de la mayoría es el nervio vital de la Asociación y debe tenerse fácilmente por admitido por el solo hecho de que el grupo se denominó Asociación". Todos los autores que han estudiado el derecho de las asociaciones, en especial Ferrara en la doctrina italiana, Michoud en la doctrina francesa y Páez en la doctrina argentina, han enseñado en forma unánime que la voluntad mayoritaria de la Asociación, constituye la base de su vida. La teoría democrática de la asociación se funda en el mismo postulado de la teoría democrática del gobierno.

Admitido esto, que no parece que pueda, ni siquiera entrar a discutirse, se comprende la absoluta desnaturalización del principio, que significa introducir en el seno de una Comisión Directiva un 25 o/o de voluntades que no representan la voluntad asociacional.

Las minorías que procuran, naturalmente por una ley política elemental, la conquista del gobierno, procurarán siempre la coalición con el 25 o/o representativo de los técnicos, para transformarse en mayoría. Se habrá constituido así el más increíble elemento de desnaturalización de la voluntad mayoritaria. Las Asambleas tendrán mayoría bien definida; pero la Comisión Directiva tendrá, mediante artificiales coaliciones, una mayoría que no corresponde a la de la Asamblea.

Quedará, así, de esa manera, desnaturalizado en su esencia misma, el principio de gobierno asociacional.

La tesis de que los técnicos tienen el derecho de gobernar a las asociaciones y ser los factores decisivos de su progreso, representaría, trasladada al orden político, ni más ni menos que consa-

grar la tesis de que los funcionarios de la Administración Pública tienen derecho a un 25 o/o de las bancas del Parlamento. El razonamiento sería idéntico. Unos y otros tienen derecho a decir: desde que somos nosotros personalmente los que ejercemos la función, recabamos para nosotros el derecho de participar con un porcentaje decisivo en el gobierno. Uno y otro razonamiento son similares y hasta contemplados con un criterio simplista, puede parecer justo. Pero la verdad es que esos razonamientos representan la más completa desnaturalización del principio del gobierno representativo. — Firmado: EDUARDO J. COUTURE.

INFORME DEL DR. JOAQUIN SECCO ILLA

1º — Es constitucional el Decreto - Ley de 13 de Febrero de 1943 sobre Sociedades Mutualistas?

Contesto. — El apartado "E" del artículo 59, disposiciones transitorias y especiales del Decreto-Ley de 29 de Mayo de 1942 reformando la Constitución entonces vigente de 1934, dice lo siguiente: "E — quedan ratificadas y en vigor todas las disposiciones legislativas y administrativas dictadas desde el 21 de Febrero de 1942, hasta la instalación de la nueva Legislatura y que no hubieran sido derogadas. Hasta la misma fecha continuará en sus funciones el Consejo de Estado".

Las reformas indicadas en el mencionado Decreto - Ley de 29 de Mayo de 1942, fueron plebiscitadas y aprobadas en el acto electoral de 29 de Noviembre de 1942.

Por consiguiente, todas las disposiciones legislativas y administrativas dictadas desde el 21 de Febrero de 1942 hasta la instalación de la nueva legislatura, que lo fué el día 15 de Febrero de 1943, quedaron ratificadas y en vigor. Con relación al Decreto - Ley de 13 de Febrero del 43 sobre Sociedades Mutualistas, no todas las opiniones están conformes. En mi entender, ese Decreto - Ley carece de vigor porque no tuvo el asentimiento necesario, ni fué si-

quiera sometido a la consideración del Consejo de Estado que en esa fecha tenía funciones propias, otorgadas no sólo por el Gobierno de Hecho, sino por el Decreto-Ley de Reformas de 29 de Mayo de 1942, y, lo que es más por el plebiscito de 29 de Noviembre del mismo año.

De los antecedentes expuestos resulta bien claramente que las disposiciones legislativas y administrativas, dictadas por el gobierno de hecho desde el 21 de Febrero del 42, no fueron todas ratificadas y en vigor, sino solamente las que se hubieran establecido con la debida intervención del Consejo de Estado, que estaba en funciones, reconocidas y declaradas de una manera expresa, al aprobarse la nueva reforma constitucional.

Por tales razones, a mi juicio, el Decreto - Ley de fecha de 13 de Febrero de 1943 sobre Sociedades Mutualistas, carece de vigor, mientras no sea ratificado por la ley, tal como lo he sostenido en casos análogos, en el Senado, mientras formé parte de ese Cuerpo.

.....
.....

No terminaré este breve dictamen sin hacer salvedad expresa respecto del injustificable avance que contra el libre derecho de asociarse, establecido en el Art. 38 de la Constitución, — "cualquiera sean el objeto que persiga y siempre que no constituyan una asociación ilícita declarada por la ley" — representa el Decreto - Ley sobre Sociedades Mutualistas.

Si bajo el punto de vista de su valor constitucional, el referido Decreto puede ser discutido como disposición vigente, bajo el punto de vista que acabo de indicar, la necesidad de su reforma, parece indiscutible. Las limitaciones al derecho de asociarse, así como la intervención controladora de la administración de su vida y funcionamiento para las Asociaciones, constituyen una limitación inaceptable, que en su caso permiten discutir, al amparo de la misma Constitución, conforme al capítulo IX de la sección XV de nuestra Carta Magna.

El decreto Ley...

INFORME DEL ASESOR LETRADO DE "CASA DE GALICIA" Dr. EUGENIO M. SACARELO Y FUENTES

El suscrito en carácter de Asesor Letrado de la entidad de su digna Presidencia, sostuvo con respecto al Decreto - Ley del 13 de Febrero de 1943.

A) — Que era inconstitucional formalmente. En los sistemas de hecho, las normas que autolimitan y reglamentan transitoriamente los poderes del Estado — Legislativo y Ejecutivo — son de estricta aplicación. En tal sentido la violación de esos preceptos apareja la inexistencia de la norma como Decreto - Ley y, por lo mismo, sin la jerarquía de la ley. derecho grupal en sus tres aspectos

Tal es el caso del Decreto - Ley del 13 de Febrero de 1943.

B) — Aún suponiendo que el Decreto - Ley del 13 de Febrero de 1943, fuera tal, desde el punto de vista formal, sería inconstitucional desde el punto de vista substancial, porque aunque establece el derecho de Asociación. Dentro del criterio clásico, la gradación de normas es de aplicación corriente, conocida: la Constitución, —la ley y el reglamento—.

La ley no puede desnaturalizar ni aniquilar los derechos reconocidos en la Constitución. La inconstitucionalidad del Decreto - Ley del 13 de Febrero de 1943 es evidente. La sola lectura del Art. 29 del mismo, lo evidencia. A pretexto de reglamentar el derecho de asociación el Decreto - Ley elimina la esencia misma del

tos fundamentales: autonomía, poder social y soberanía. En "Casa de Galicia" los fines de la entidad son lícitos y no contrarían ni el orden público ni las buenas costumbres.

La determinación por vía legal de ciertos principios que radican en la Asociación como tal, no reglamenta a ésta, sino que reconoce el derecho que tan abiertamente consagra nuestra Carta Magna.

C) —Sostuvo también el suscrito la inaplicabilidad del Decreto - Ley —aún en el supuesto de ser constitucional— a la Entidad de su digna Presidencia. Pese a la autorizada opinión del señor Fiscal de Corte, mantengo mi posición al respecto, concretada en el escrito respectivo. — Firmado: Dr. EUGENIO SACARELO Y FUENTES.

He aquí la opinión del señor Ministro Fiscal:

El Ministro Fiscal en autos: "Casa de Galicia" y otros con EL ESTADO. Lesión de derechos e Indemnización de daños y perjuicios (L. 10-F.F. 147) dice:

"Casa de Galicia y los otros comparecientes en el escrito en traslado plantean en los otros seis respectivos el recurso de inconstitucionalidad del Decreto Ley de 13 de Febrero de 1943. Casa de Galicia promueve en lo principal la acción por lesión de derechos e indemnización de daños y perjuicios, provenientes de la aplicación del referido Decreto-Ley; La Asociación Primera de Socorros Mutuos; La Société Française de Socours Mutuels y el Círculo Católico de Obreros, adhieren al pedido de declaración previa de inconstitucionalidad de la norma ilegal impugnada sin formalizar acción por lesión de derechos.

En el estado actual de los desarrollos doctrinarios y las aplicaciones jurisprudenciales con referencia al recurso organizado en los Art. 229 a 232 de la Carta Constitucional no parece que puedan existir obstáculos al andamiento de las solicitudes en traslado.

El recurso en la forma planteada configuraría su interposición en la forma de acción y con respecto a este aspecto formal, ha sido admitido por la jurisprudencia de la Supra Corte y los estudios doctrinarios según puede verse en los casos citados por Baroffio y Zerbino; "La inconstitucionalidad de las leyes en la jurisprudencia Nacional" L. J. U. Tomo III Sec. Doctrinaria, pág. 31 y siguientes.

La falta de reglamentación legal del recurso ha motivado tales pronunciamientos de doctrina y

jurisprudencia con el fin de esclarecer y fijar las formas procesales de que es susceptible para que pueda ser admitido al examen de la jurisdicción originaria y privativa que la Constitución confiere a la Suprema Corte. El trabajo del Doctor Juan Andrés Ramírez, publicado en R. Der. Público y Privado - Tomo I, pág. 9, luego de estudiar el objeto del recurso y la facultad jurídica concedida por la Constitución, al organizar el recurso, concluye rechazando la doctrina que pretende limitar el alcance de ese contralor jurisdiccional dentro del campo de las excepciones y afirmando que tal como ha sido establecido en nuestra Constitución vigente, art. 229 a 232 —no existe en ellos ni una sola palabra que permita suponer que el Constituyente quiso eliminar la posibilidad de plantear el recurso— por vía de acción.

El miembro informante de la Comisión de Revisión de la Constitución Dr. Bado presentó un proyecto de ley reglamentario del recurso que aprobó el Senado en Sesión del 10 de Agosto de 1937, en el cual el pedido de declaración de inconstitucionalidad de una ley podría plantearse como acción directamente ante la Corte o dentro de un juicio. Dicho proyecto no alcanzó a ser ley. Diario de Sesiones del Senado T. 165, pág. 263.

De lo anteriormente expuesto se puede llegar a la afirmación de la procedencia de la interposición del recurso en la forma, planteada por los concurrentes que es en sustancia una acción directa ante la jurisdicción privativa que provee la Constitución vigente.

Por otra parte se ha interpretado el instituto de la Constitucionalidad de las leyes, en forma más amplia, tomando en cuenta los trabajos pre-

La Junta Directiva agradece el noble gesto de los Comités Unificados de «Casa de Galicia»

Todos los señores miembros de la Junta Directiva de Casa de Galicia que actuó en el período del año 1945 han tenido ya oportunidad de expresar verbalmente su grato reconocimiento a la franca y noble actitud asumida por los distintos Comités que reflejan los distintos sectores de opinión de nuestra entidad. Frente a la grave crisis que planteara a la Institución la vigencia del Decreto-Ley de 13 de febrero de 1943, podemos afirmar que, desde un principio, los veinte mil asociados

sucedan en épocas venideras y comprendan cuanto de simbólico y trascendente tiene tal acontecimiento. Que se aquilate, como frente a las grandes crisis, puede reeditarse esa común raíz de la raza que lo es la nobleza de decirlo todo en un gesto. En este momento histórico para la vida de Casa de Galicia, frente al peligro común, por lo que significan los ideales y sentimientos vulnerados, unos y otros sectores de opinión deponen toda actitud combativa personal y aún mismo la



Integrantes de los Comités Unificados reunidos en «Casa de Galicia»

de Casa de Galicia, forman un sólo pensamiento y voluntad. La circunstancia de que aquél reconocimiento de que habláramos lo hayamos hecho conocer de tiempo atrás, no significó ni por un instante que hubiéramos olvidado el inquebrantable propósito de reiterar a los distinguidos consocios de los diversos Comités nuestro público agradecimiento a su actitud. Es así que en estos momentos, reflejando un imperativo de conciencia, cumplimos tal propósito. Deseamos, pues, que quede como ejemplo este episodio, para aquellos que nos

de Comité en defensa de los sagrados postulados que inspiraron y dieron razón de ser a nuestra entidad. Como reflejo de la acción desplegada conceptuamos que nada mejor que transcribir íntegras las notas que las autoridades de las diversas Agrupaciones y Comités han remitido al señor Presidente de los **Comités Unidos de Casa de Galicia**.

Por separado van, pues, dichas notas, extractadas del periódico «El Momento» órgano representativo que ya ha visto la luz, editado por los sectores aludidos.

G A B A N

POMADA VACUNA PARA HEMORROIDES

En este preparado se suma a la medicación analgésica y depletiva corrientes la acción local específica de la vacuna anticoli, germen este que participa de un modo constante en el «EMPUJE» hemorroidario.

«GABAN» acelera la curación y previene las recidivas por su acción vacunante.

LABORATORIO «G. A. B.»

Teléfono 40-11-07

Adhesión de la Firma

Eduardo Márques Castro S. A.

Representantes exclusivos de:

**Emar, Parke-Davis, Méndez,
Butantan, Deglaude**

y

**Polvos Insecticidas Legítimos "GEIGY"
a base de D. D. T.**

He aquí la opinión...

paratorios a las estructuración del cap. IX de la Sesión XV de la Constitución y los art. 229 a 232, racionalmente considerados, dándole al instituto las características esenciales siguientes; es un contralor jurisdiccional que tiende a tutelar a prevención el perjuicio que dimane de una ley sometiéndola y conformándola al orden normativo superior de la Constitución, (art. 229) que puede recurrir a el toda parte interesada, (art. 230) se ha fijado el procedimiento inicial a seguir para los casos que se han considerado más frecuentes; planteamiento por la parte en proceso, o por el juez de oficio; el pronunciamiento jurisdiccional tiene un alcance restringido al caso concreto planteado por el recurrente; no hay prohibición de deducir el recurso cuando no se plantea en un puicio donde se pretenda la aplicación de la ley impugnada por inconstitucionalidad; y finalmente "el proceso contradictorio" (art. 231) es el proceso hecho a la ley —acto jurídico de derecho público— a pedido de parte interesada.

En el caso en examen los recurrentes señalan concretamente la norma legal que impugnan indicando la contradicción o no conformidad en el precepto constitucional que ampara el derecho a los accionantes; individualizan al Decreto-ley 13 de Febrero de 1943 como la materia del recurso

y como el objeto del examen por la jurisdicción de la Corte. Su planteamiento con carácter previo es conforme a la esencia del contralor de la constitucionalidad del acto legislativo que tiende a prevenir la aplicación de normas inconstitucionales o suspender la aplicación de las mismas con el consiguiente ahorro de una acción por lesión de derecho, en juicio ordinario para la parte lesionada y el pago de daños y perjuicios que el Estado puede y debe evitar.

Por estas consideraciones y las aducidas en el escrito en traslado, el Fiscal es de opinión que puede el Juzgado dar andamio al recurso deducido conforme a lo prevenido en el art. 231 de la Constitución vigente.

Montevideo, noviembre 19/1945.

Tomás W. Tadeo

12/036. Montevideo, 21 de noviembre 1945.

VISTOS:

Atento a lo dispuesto por el art. 231 de la Constitución y a efecto de la resolución de la impugnación de inconstitucionalidad del Decreto-Ley de 13 de febrero de 1943:

Elévese los autos a la Suprema Corte de Justicia, declarándose entre tanto en suspenso los procedimientos.

Echeverría

Planes edilicios en Casa de Galicia

Reportaje al Sr. Presidente Don Luis Luna



Sr. Luis Luna

Las distintas autoridades dirigentes que actuaron durante estos últimos períodos intentaron en una u otra forma plasmar en la realidad distintos proyectos, relacionados con construcciones y edificaciones edilicias tanto en la sede social como en el Sanatorio de la Quinta de Salud. Sin duda la iniciativa apuntada encierra uno de los ideales más trascendentes ya que depararía una de las satisfacciones más hondas una vez que dichas obras culminaran; y, paralelamente, digna de aplausos resultaría esta empresa puesto que los beneficios que de ella emanaran irían en único beneficio de los asociados.

En conocimiento de que también a la Junta Directiva que actuara en este último período preocupó el asunto motivo de esta nota resolvimos entrevistar al Señor Presidente de Casa de Galicia, Don Luis Luna ya que descontábamos la información que obtuviéramos habría de ser recibida con avidez por los asociados sin excepción. Días pasados, pues, concurrimos a la sede social; y, en momento propicio, mantuvimos con el Señor Luna cordial entrevista de la cual extractamos las declaraciones y comentarios que van a continuación:

—¿...?

—Tal como es del conocimiento de ustedes, distintos han sido los intentos de parte de anteriores autoridades, con el fin de llevar adelante algunas obras y ampliaciones a efectuarse en el predio de la Sede Social y de la Qunta de Salud donde se encuentra instalado nuestro Sanatorio.

—¿...?

—Sin embargo, en tal sentido, lo que se hizo hasta la fecha alcanzó sólo a concretarse en refacciones de más o menos importancia; pero, nunca se abordó el problema de fondo, hasta que recién la Junta Directiva que actuó en el ejercicio correspondiente al año 1944, llamó a concurso para la ejecución de anteproyectos alusivos a las obras que venimos comentando.

—¿...?

—Los ex-dirigentes a quienes nos referimos orientaron su iniciativa hacia la construcción de un nuevo Sanatorio en la Quinta de Salud y la construcción, sobre el frente de la Sede Social que da a la calle Colonia, de las dependencias en que habrían de instalarse y funcionar los diversos consultorios médicos y servicios de policlínicas.

—¿...?

—Según el anteproyecto aceptado, memoria de las obras y correspondiente cálculo de gastos el costo total de aquellas obras enumeradas, se elevaría a la suma aproximada de \$ 500.000.—

—¿...?

—Efectivamente. Como ustedes algo ya conocen la directriz y plan que sustenta la Junta que he tenido el honor de presidir, puede afirmarse es diametralmente opuesto al plan anterior comentado. En general conceptuamos que debe aplaudirse y apoyarse sin reservas toda iniciativa que signifique alguna conquista destinada al engrandecimiento de la Institución. Pero, no se dejará de reconocer con inteligencia y sensatez que, si dichas conquistas pueden obtenerse con el máximo de beneficios, el plan y solución que así lo resolviera habrá de ser el ideal desde cualquier punto de vista que se estudie la realización de empresas de esta índole.

—¿...?

—Gustoso ampliaré al amigo cronista, aún en resumen, los móviles en que descansa nuestra discrepancia en este problema, así como los fundamentos de nuestra tesis. Conceptuamos que para abordar una operación financiera de esta especie debe tenerse en cuenta en primer término la capacidad económica de la Institución. Decir esto es involucrar desde luego la fuente de recursos de donde surge esa capacidad, así como las posibilidades de éxito o no ante el seguro planteamiento de exigir a esas fuentes nuevas exacciones.

Planes edilicios en Casa de Galicia

—¿....?

—Excepto alguna que otra iniciativa a los fines de la búsqueda de recursos, que siempre serían de carácter bien extraordinario, la experiencia en la vida de las sociedades mutualistas señala determinado ritmo ascendente, por el número de sus asociados y monto de sus aportes por cuotas, y se llega a un punto en que se establece por amplios períodos de tiempo un equilibrio estable sin variantes en las cifras por ninguno de los conceptos citados.

—¿....?

—Así es. Puede afirmarse que salvo ejercicios excepcionales y aún cuando cierta regularidad se establezca en los superávits anuales éstos, para las sociedades mutualistas, no son tan halagadores como para que en cortos períodos de tiempo pueda fundarse la esperanza de financiar empresas de gran volumen. Sólo, pues, cuando se abarcan períodos de tiempo algo considerables pueden acumularse reservas capaces de ofrecer bases a iniciativas de gran aliento.

—¿....?

—El que habla y demás compañeros de Directiva tenemos la firme convicción que por bastante tiempo el Sanatorio de la Qunta de Salud tal cual se encuentra en la actualidad y excepto alguna que otra refacción de limitada importancia por los gastos que demandaría, puede satisfacer con éxito las exigencias de nuestros asociados. En cambio, conceptuamos de imperiosa necesidad resolver a la mayor brevedad, la construcción de los locales destinados a las policlínicas y Consultorios médicos en la Sede Social. Coincidimos, pues en parte como se observará, con la Junta Directiva que nos precedió.

—¿....?

—Lo interesante precisamente de nuestros planes y permitiéndonos la única inmodestia en que incurrimos, diremos que en ningún momento descartamos la seguridad de estar identificados nuestros propósitos con los de otros ex-dirigentes, en cuanto a la construcción de las obras del Sanatorio. Pero, y aquí viene lo extraordinario de nuestra posición, intentaremos primero, en el predio de nuestra sede social erigir el definitivo edificio para la misma, destinándole sobre la Av 18 de Julio dos plantas del conjunto de ocho que comprendería la masa a edificarse. Y, sobre el frente que da a la calle Colonia, y en el área que fuere necesario se levantarían las policlínicas y los consultorios médicos. El costo total de estas obras alcanzaría a una suma algo superior a los \$ 400.000; pero, obsérvese que la Institución dispondría para amortizar dicha obra, la de renta de seis plantas, lo que significa que al término de algunos años estaría por lo menos próxima la cancelación de la deuda hipotecaria contraída. Cumplida tal etapa, se estaría en otras condiciones muy distintas por lo ventajosas para abordar recién la construcción del Sanatorio y dar una sólida culminación a estas obras tan fundamentales a la vida de Casa de Galicia.

Tales son las declaraciones obtenidas por el cronista en su interviú y si no hubiese mediado el requerimiento insistente que se hacía al señor Luna para asistir a una reunión que en esos momentos debía iniciarse, otras muchas manifestaciones de extraordinario valor estaríamos en condiciones de exponer.

No obstante, esperamos que los señores asociados con la información que antecede estarán en condiciones de poder apreciar en todo su alcance, cuál es la dedicación que ofrecen los dirigentes, no ya a la misión normal que se les encomienda, sino que se evidencia el afán que ponen en materia de iniciativas destinadas a consolidar un mayor prestigio y prosperidad para la Institución.



Casa de Galicia premia a su Personal

AGUINALDO CONCEDIDO

Los extraordinarios recursos invertidos durante todo el transcurso de este año, destinados a impedir que los destructores de CASA DE GALICIA triunfaran en sus campañas insidiosas; otras numerosas erogaciones de carácter imprevisto; y, en fin, la circunstancia de que el Consejo de Salarios está por expedirse de un momento a otro, han hecho que la Junta Directiva no otorgara aumento alguno en las asignaciones del personal de la Institución.

Con el propósito de compensar en algo la medida a que nos referimos, se resolvió conceder al personal Administrativo y Secundario y de Servicio un aguinaldo equivalente al 50 % del sueldo que cada uno percibe.

Asciende a la cantidad de \$ 2.154.50 la suma a invertirse por tal concepto.

Como se observará, las autoridades dirigentes, dentro de las posibilidades actuales, demuestran su interés en

premiar la dedicación que sus empleados prestan a sus servicios.

Deseámosle, pues, que conjuntamente con sus familiares disfruten estos colaboradores de las fiestas que en oportunidad de fenecer el año se celebran clásicamente en todos los hogares.

COLCHONERIA Y MUEBLERIA DEL CARMEN

De MANUEL COMESAÑA

Especialidad en colchones para sofá y sillón-cama
Canelones 1599 y Tacuarembó 1251/53

Teléfono 4.60.02

Cámara del Mutualismo

PROYECTO DE ESTATUTOS PRESENTADOS PARA SU APROBACION

CAPITULO I

Naturaleza, fines, domicilio

ART. 1º—Cámara del Mutualismo es una sociedad civil constituida por la agrupación de sociedades de socorros mutuos para la asistencia médica y social y de las sociedades que, constituidas con otros fines, procuran, asimismo, la cooperación o mutualidad para la asistencia médica y social.

ART. 2º—El objeto de la sociedad es el de obtener, mediante la acción coordinada de las distintas agrupaciones mencionadas en el art. 1º, un mejor cumplimiento de los fines comunes a todas ellas.

ART. 3º—La Cámara del Mutualismo, tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, pero su actividad se extiende a todo el país.

CAPITULO II

Organización social

ART. 4º—Para ser miembro de la Cámara del Mutualismo las sociedades referidas en el art. 1º, deberán llenar las siguientes condiciones y requisitos:

- 1º Tener personería jurídica acordada por el Gobierno de la Nación y hallarse en el goce de la misma;
- 2º Que la decisión de incorporarse a la Cámara sea tomada por el órgano competente de la Sociedad, según los Estatutos de la misma;
- 3º Que se confiera la representación de las sociedades particulares ante la Cámara a dos personas mayores de edad y legalmente capaces de obligarse;

ART. 5º—La Cámara estará constituida por las sociedades reunidas al tiempo de su fundación y por las que deseen incorporarse posteriormente a la misma.

Para la admisión deberá reunirse las condiciones establecidas en el Art. precedente formulándose la solicitud respectiva por comunicación escrita dirigida a la Mesa Directiva de la Cámara.

ART. 6º—Recibida una solicitud de ingreso, la Mesa Directiva de la Cámara convocará a los Delegados de las sociedades miembros para resolver acerca de la admisión. Esta será decidida por el voto de 3/4 (tres cuartos) de sociedades miembros y si no llegase a obtener dicha mayoría se reputará denegada la petición de ingreso.

ART. 7º—Cada sociedad no tiene más que un voto y cuando la representación de una sociedad miembro sea ejercida por varias personas todas ellas deberán pronunciarse en una sola opinión.

ART. 8º—Las sociedades miembros de la Cámara del Mutualismo podrán retirarse de ella conforme lo decida el mismo organismo que dispuso la incorporación.

CAPITULO III

Gobierno de la Sociedad

ART. 9º—El gobierno de la Cámara corresponde a la Asamblea de las sociedades y, por delegación de ésta a la Mesa Directiva y a la Secretaría social.

ART. 10º—La Asamblea social está constituida por la reunión de delegados de las sociedades miembros, a razón de dos delegados por cada 20.000 asociados o fracción. Las Instituciones con un número menor de 20.000 asociados designarán dos delegados.

Los dos Delegados de cada sociedad actuarán en las condiciones de titular y suplente y serán convocados ambos a las reuniones. Presente el titular, el suplente no participará en las deliberaciones ni votaciones.

ART. 11º—La Asamblea dictará un Reglamento interno para su funcionamiento.

ART. 12º—Los miembros de la Asamblea continuarán representando a sus asociaciones aún cuando hayan dejado de formar parte de los organismos Directivos de las mismas hasta tanto no

Confitería ANDES

SALON DE TE

Gran surtido de bebidas finas,
masas, saladitos, bombones, etc.

ENRIQUEZ Hnos.

en su nueva y moderna fábrica

ANDES 1313

Teléf. 83160

R. Nodar Amaro
& Cía.

FARMACIA y DROGUERIA

Ventas por mayor y menor

PRODUCTOS QUIMICOS

Perfumería, Fotografía e

Higiene de Análisis

"CASA DE GALICIA" en sus dos casas:

Farmacia "RUBINO", 18 JULIO 1199 - Tel. 8.13.85

y Farmacia "NODAR", Gral. FLORES y

SAN MARTIN - Teléfono 2.68.49



CAMARA DEL MUTUALISMO

"CASA DE GALICIA" SE COMPLACE EN DAR A PUBLICIDAD LAS ACTUACIONES DE UNA ENTIDAD CREADA PARA LOS FINES DE DEFENSA DE LAS ENTIDADES MUTUALISTAS DE TODO EL PAIS

SE HAN AGRUPADO LAS ENTIDADES MUTUALISTAS DE MAS IMPORTANCIA DE TODO EL PAIS QUE REPRESENTAN YA A MAS DE 100.000 ASOCIADOS

Como ya ha dado a publicidad la prensa de la capital, esta nueva institución realizó su primer acto público el 21 de octubre ppdo. en el Teatro 18 de Julio de esta capital, con una sala repleta de público que oscilaba entre las 1.500 y 2.000 personas, ratificándose en vibrante Asamblea la creación de la Cámara de Mutualistas. Presidió este acto el Comité Provisorio conjuntamente con los Presidentes y Juntas Directivas de las siguientes entidades: Sociedad Española Primera de Socorros Mutuos, Círculo Católico de Obreros, Casa de Galicia, Sociedad Francesa y las filiales del interior. Abrió el acto el presidente de Casa de Galicia, don Luis Luna, quien habló en nombre de la Cámara de Mutualistas.

En su discurso el Sr. Luna destacó que la Cámara mencionada se había constituido para la defensa de los intereses generales y materiales que tienen relación con las mutualistas que desempeñan en nuestro medio un papel humano y social y que han coadyubado al progreso del país en materia de previsión. Señaló además que las mutualistas surgieron al amparo de las leyes liberales vigentes en nuestro país, finalizando su oratoria pidiendo a los Poderes Públicos se abocaran al estudio de la modificación del Decre-

to-Ley de 13 de febrero de 1943 que trastocó totalmente el régimen de integración de los Consejos Directivos. Seguidamente habló el Secretario de la entidad organizadora del acto señor Hermenegildo Ruibal, quien luego de destacar el significado del mismo dió lectura al mensaje que se elevó a la Asamblea General y en el cual se exponen las aspiraciones de la Cámara en el sentido de que sea sancionada una ley que contemple en el fondo y forma el derecho asociacional en sus más esenciales atributos. Hicieron también uso de la palabra los señores: Emilio Sanz, Dr. Romeo Grompone, Dr. Juan José Fraga, cerrando la oratoria el Dr. Juan B. Carballa quien se refirió a la faz jurídica del régimen de mutualismo. Finalmente se resolvió por unanimidad, 1º) Ratificar la creación de la Cámara de Mutualistas. 2º) Realizar el sábado 27 de ese mismo mes una reunión plenaria de los Directores de las entidades adheridas para la designación de los Delegados que integrarán el Ejecutivo de la Cámara de Mutualistas. Esta reunión se efectuó en los amplios salones de Casa de Galicia seguida de un almuerzo de confraternidad, de cuya importancia hablan elocuentemente las notas gráficas que reproducimos. En la reunión realizada por los Delegados designada en aquella oportunidad se nombró el Consejo Superior, quedando integrado en la siguiente forma: 1.º Presidente de Turno, don Luis Luna; 2º, Valeriano Alonso; 3º, Angel R. Grecco, 4º, Raúl Larroutorou y 5º, Sr. Emilio Sanz. Secretario General, Sr. Hermenegildo Ruibal y Tesorero Sr. Máximo Zerbóni. Esta Comisión integrada por lo más representativo de las entidades adheridas está trabajando en forma asidua y tesonera siendo uno de

se proceda a su reposición las sociedades respectivas.

ART. 13º—En el mes de Enero de cada año la Asamblea designará una Mesa Directiva compuesta de un Presidente, un Secretario y un Vocal que tendrán por misión dar cumplimiento a sus resoluciones y propender al mejor funcionamiento de la Sociedad.

Los miembros de la Mesa Directiva pueden ser reelectos.

ART. 14º—El Secretario tendrá a su cargo la labor de convocar a la Mesa Directiva y a la Asamblea; custodiarán los fondos sociales; llevarán las Actas, la correspondencia; actuarán como órgano de enlace entre la Cámara y las Sociedades y refrendarán la correspondencia y dará cumplimiento a las resoluciones de la Presidencia y de la Mesa Directiva.

ART. 15º—Las Sociedades miembros contribuirán a la formación de un fondo indispensable para los gastos de la Cámara con un cuerpo que establecerá la Asamblea.

CAPITULO IV

Disposiciones generales transitorias

ART. 16º—Se disolverá cuando así lo resuelvan las 4/5 partes de las Sociedades miembros reunidas en Asamblea General convocada exclusivamente con ese objeto.

ART. 17º—En caso de disolución los bienes de la Cámara pasarán al Estado por intermedio del Ministerio de Salud Pública o el que haga sus veces.

ART. 18º—El Acta Constitutiva de la Sociedad será firmada por los Delegados de todas las Instituciones fundadoras con inserción completa de los Estatutos autorizándose al Dr. Carlos María Pérez Dobal, para que gestione del Poder Ejecutivo la personería jurídica y acepte las modificaciones que impusiere el Poder Ejecutivo en cuanto sean incongruentes con los propósitos y espíritu general de los presentes Estatutos.

sus primeros acuerdos dirigirse a todas las mutualistas del país solicitando su adhesión en la forma que transcribimos a continuación:

Montevideo, Diciembre de 1945.

Sr. Presidente de la Sociedad Mutualista...
De nuestra mayor consideración:

Como es de dominio público, suponemos haya llegado a conocimiento de esa Institución, que se ha creado la Cámara de Mutualistas a la que están adheridas las siguientes entidades: Sociedad Española Primera de Socorros Mutuos, Círculo Católico de Obreros, Casa de Galicia, Sociedad Francesa y las filiales del interior.

Los móviles y principios de su constitución son los siguientes:

- 1º Propender a mejorar y extender los servicios de asistencia que prestan las Instituciones Mutualistas.
- 2º Defender sus intereses y los de sus asociados.
- 3º Colaborar con los Poderes Públicos para hacer efectiva la labor de profilaxis, higiene y organización de servicios sanitarios en todas las mutualistas.
- 4º Realización de Congresos Nacionales e Internacionales de mutualismo.
- 5º Propiciar la modificación de la Ley del 13 de febrero de 1943 y todas aquellas que atentan directa o indirectamente contra los intereses de las Instituciones Mutualistas.
- 6º Creación de un organismo común de adquisiciones.

FABRICA DE CREOLINA Y PRODUCTOS
QUIMICOS

LA DEFENSA

SOUTO y CEAN
Casa fundada en el año 1918

Creolina, Jabones de Tocado, Jabón de coco puro, Pulidor "La Defensa", Insecticida, Vinagre. - Lubrificantes para automóviles, Soda cristal, Sapolio, Bleks para pintar maderas, techos y paredes contra la humedad.



Avd. SUAREZ 3512 y REGIDORES
Teléfono 22 35 33 — MONTEVIDEO

7º Estudio racional y científico de los sueldos de sus funcionarios.

8º Creación de una imprenta propia.

9º Creación del Banco de Sangre y Plasma; y todas aquellas iniciativas que tiendan al mejoramiento de los servicios, y al engranamiento de Mutualismo.
decimiento social y económico.

Como estamos compenetrados de las verdaderas ventajas que esta unión puede representar para todas las mutualistas del país, y como no nos guía otro fin que el que enunciamos en los párrafos de esta nota, esperamos la adhesión de esa prestigiosa Institución.

En espera de vuestra estimada contestación, saludamos a Vd. y a los señores Miembros de esa Junta Directiva con las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

Por el Consejo Superior:

H. RUIBAL,
Secretario General

Ya se han recibido numerosas adhesiones. Es de esperar que dado el fin altruista que persigue la Cámara de Mutualistas se verá coronada su acción por el más amplio de los éxitos, haciendo plasmar así, una de las obras más importantes en materia de agremiación y defensa de previsión social.

CREMA Y CEPILLO DENTAL

Dr. West's

GARANTIA VITALICIA DE SALUD BUCAL

Dr. HERIBERTO GIGUENS
Cirujano Dentista

Consulta: Todos los días menos Sábados
de 9 a 12 y de 14 a 20 horas
VAZQUEZ 1385 Teléf. 4 75 93

Dr. GREGORIO ROSSENBLATT
Cirujano Dentista

Consulta: Todos los días de 15 a 20
menos Sábados
JULIO HERRERA y OBES 1308, 1.er Piso
Teléfono 8 78 45

Dr. ANTONIO VERZI

Consulta: De 13 a 15, lunes, miércoles y
y viernes y de 10 a 12 martes, jueves y
Sábados
FYNN 5359 (Colón) Teléf. 22 04 66

Habla el pro-Secretario de «Casa de Galicia» Dn. Hermenegildo Ruibal

Nos formula sugestivas declaraciones



CREDENCIALES DE NUESTRO REPORTEADO

Contadas son los que como el Sr. Hermenegildo Ruibal puedan ostentar —con legítimo orgullo y satisfacción— un desempeño de actividades tan amplias, intensas y eficaces como las por él desplegadas, en su afán de demostrar cuan grande es su acendrado afecto por todo cuanto tenga que ver con España y sus problemas: Sean materiales, políticos o espirituales.

Su actuación en tal sentido, viene de vieja data; y, pese a su juventud, ya las colectividades de las distintas regiones de España radicadas en este país, saben bien de su dedicación en los más diversos aspectos, siempre orientada y centralizada hacia un único fin: colaborar, cual si fuera un hijo mismo de España, en toda obra útil y enaltecedora que pudiera repercutir tanto directamente en España, como en el ambiente en que actúan esas colectivi-

dades regionales en el Uruguay.

Siendo sus ascendientes gallegos, ello no influyó para que se diera sin reservas a todos los problemas que a la Colonia Asturiana interesaron en estos últimos años. Las autoridades dirigentes del CENTRO ASTURIANO de donde es hijo adoptivo conocen ampliamente la modesta pero intensa colaboración ofrecida por el señor Ruibal. Sectores del Club Español y Centro Gallego donde no actuara nunca oficialmente; pero, también donde este girón espiritual de España, que lo es el Sr. Ruibal, tiene selectos núcleos amistosos, no ignoran que grados de entusiasmo ha mostrado en sus numerosas gestiones y aportes indirectos. "Centro Republicano Español"; y, en fin, allí donde se ha levantado cualquier baluarte pro-España republicana, desde sus comienzos, han contado con la inteligencia y dinamismo de este oriental que no desmiente el tronco de donde pro-

cargo de Pro-Secretario de la Junta Directiva y Secretario de la Sección Sanidad.

Estos son, a vuela pluma, los cuatro rasgos que eran de orden anotar para que se conozcan y difundan estos ejemplos de voluntad, inteligencia y dinamismo, condiciones más exigibles en aquellos que, por otros principios indisolubles, debieran demostrar su sagrado amor al solar de origen.

Sobre las actuaciones que desde estos últimos cargos le correspondió ejercer ha de girar el reportaje que resolvimos hacerle; pero, antes bien, es necesario que digamos que dada la sencillez y modestia que caracteriza a este oriental ejemplar, ardua ha sido nuestra misión, a fin de convertirle de que autorizara la publicación de esta nota.

ENTRANDO EN MATERIA

En un fugaz momento que, cual brecha ignorada por él mismo, obligadamente le crea su dinamia, aprovechamos para sustraerle de la intensa labor y le imponemos cordialmente al Sr. Ruibal que nos responda al interrogatorio que sigue:

—¿En su carácter de Secretario en ejercicio, de "Casa de Galicia", qué noticias o impresiones de interés puede transmitirnos para ser ofrecidas a los señores asociados?

—Permítame que, en primer término, le exprese que lamento no se encuentre en estos instantes el titular del cargo, nuestro inteligente compañero, Dr. Fco. López Maceda ya que, por su más larga actuación y por tanto, mayor dominio de los asuntos, estaría en mejores condiciones que el que habla para proporcionarle las informaciones que interesan a los señores asociados. Por lo de-

Habla el...

más, el amigo cronista me ha ex-te el año 1945, lo encuentra en el presado que serán publicados un reportaje al Sr. Presidente de la Institución, Dn. Luis Luna; y un extenso Memorandum, cuyos escritos reflejarán los fundamentales hechos e iniciativas que responden a los sucesos y a lo actuado durante el lapso de tiempo —que corresponde al ejercicio que fenece este año. Esto entonces significa que poca cosa o nada puedo agregar de importante.

—Sin embargo, el Sr. Ruibal coincidirá en que atento a la importancia de una entidad como "Casa de Galicia", siempre deben subsistir aspectos a tratar que aunque se repita su consideración, pueden ofrecer facetas distintas, según el punto de vista de quien los considere.

—No seguiré al amigo cronista, máxime como en el caso citado ya que aquí repetir sería redundar por partida doble. Intentaré aunque no me refiera a cuestiones de hecho que no gravitan con la elocuencia de los mismos de recordar algunos motivos que desearía fueran de algún interés.

PARADOJA DEL REPORTAJE

—¿Alguna obra o empresa de trascendencia?...

—No. Le reitero al señor Cronista que entiendo ya todo lo que interesa en tales aspectos habrá de ser publicado. Me toca a mí entonces constituirme —en estos momentos— en una paradoja ya que he de expresarle sólo conceptos alusivos a normas, directrices y principios. Paradojal me siento, le repito, por cuanto si bien soy un entusiasta y apasionado de lo preceptivo, fanático de la acción me siento, por propio temperamento. Si no es concebible la acción sin el ideal que resonda a aquélla, más absurdo e irritante me resulta el espectáculo de una eterna dialéctica que jamás plasma en nada.

—¿Hay algo digno de mención al respecto?

—Mucho. No se han promulgado cuerpos de disposiciones trascendentales; pero, las resoluciones adoptadas por la Junta Directiva tuvieron eco en los distintos engranajes de la Institución, asegurando su perfecta marcha hasta el momento en que, al cesar en nuestros cargos, nos alcanza la responsabilidad legal correspondiente.

—¿Qué normas y directrices primaron en el seno de la Junta Directiva en relación a los múltiples problemas que debió abordar y resolver?

—Cordialidad y compañerismo; solidaridad y comprensión; altura de miras frente a los personalismos o los agravios, he ahí, en breves conceptos, el plano y clima en que la Junta desarrolló sus funciones directrices.

—¿Algún factor pudo haber alterado esta línea de conducta?

—Muchísimos si no hubiera existido firmeza de voluntades y criterio al servicio exclusivo de la Institución.

—¿Tuvieron oportunidad de cosechar éxitos como consecuencia de estas normas?

—Obtuvimos éxitos y por demás halagüeños ya que, por primera vez en la historia de nuestra Institución, se dió el caso de refundirse bajo el nombre de "Comités Unificados de Casa de Galicia", todos los sectores de la oposición, aunque haya sido solo como frente único a oponerse al decreto ley de 13 de febrero de 1943. Luego, cosechamos la labor de esos Comités citados y la que siguió a la fundación de la Cámara de Mutualistas.

—¿Entonces?...

—Que, al momento de terminar nuestro mandato, frente a los asociados nos sentimos tranquilos de conciencia por la labor cumplida, que es el principio básico en que descansó nuestra acción conjunta en el seno de la Junta Directiva.

—¿Y, en cuanto a su misión Sr. Ruibal como Secretario de la Sec-

ción Sanidad y la labor a cargo de esta Sección?

—Aquí sí, Sr. Cronista tenemos hechos concretos que referenciar: los distintos servicios médicos, sanatoriales y de policlínica desde un principio merecieron mi más intensa dedicación.

—¿Muy vasta la obra a realizar?

—Bastante y sobre todo difícil un tanto por ahora de hacerla culminar. De mi parte y dentro de mi modesta influencia, intenté por todos los medios de hacer dotar los diversos servicios médicos con muebles, material e instrumental quirúrgico modernos.

—¿Y las condiciones de las policlínicas?

—Ya es por demás notorio en el ambiente de "Casa de Galicia" que no es posible demorar por demás tiempo la Construcción de nuevos pabellones destinados a asentar los diversos servicios de policlínica y consultorios médicos. También he colaborado activamente en el estudio y posibilidades de llevar adelante dichas obras cuyo costo oscilaría entre los \$ 80.000 y \$ 100.000.

—¿Qué otras declaraciones de interés considera conveniente sean conocidas?

—Me tomaré una libertad que considero como está inspirada en el bien colectivo no puede merecer objeciones.

En mi carácter de Pro-Secretario de "Casa de Galicia"; y por tanto como integrante de la Junta Directiva exhorto a todos los Comités en que se dividen las opiniones del electorado a que, en lo futuro, sea cual fuere el problema que tratemos —separadamente o en conjunto— depongamos toda política personalista o de círculo en homenaje a aquellos que nos antecedieron fundando y trabajando por la prosperidad de "Casa de Galicia".

Y, con estas palabras impregnadas de fe y optimismo dimos término a la interesante entrevista mantenida con tan inteligente compañero de Institución.

Casa de Galicia y el Consejo de Salarios

Otra de las burdas especies que se han dado en propalar por los detractores de "Casa de Galicia", está elaborada a base del infundio de que, nuestra institución persigue eludir del Decreto-Ley famoso con el propósito simultáneo de burlar la Ley del Consejo de Salarios.

Parecerá esto una humorada o una ocurrencia propia de tontos de capirote; pero, no es así, ya que, por lo contrario semejantes deducciones han sido gritadas a toda voz por los defensores de Oficio que le han salido a algunos distinguidos profesionales. En asambleas y reuniones y por la prensa, expandieron esas reivindicaciones de la justicia y del derecho, del descubrimiento sensacional que hicieron sobre nuestras intenciones de saboteadores de la Ley. Y conste que no sospechamos ni por un instante que tras estos planfetistas y picapleitos —se esconda la inquietud de ningún joven galeno— justificable y humano trance si se quiere, por cuanto vislumbran dichos profesionales la tentadora asignación mensual aproximada de \$ 200 (doscientos pesos), que, según se barrunta, habrá de fijarles el altruista Consejo de Salarios.

No, señores detractores de "Casa de Galicia"; la estricta interpretación que debe dársele a este asunto, así como los únicos auténticos antecedentes legales y 'fantasmales' con que Vds. sueñan son los siguientes: En primer término, para nada debe interferirse el Decreto-Ley de 13 de Febrero de 1943 con los preceptos legales que rigen el Consejo de Salarios. Admitir colocarse en una situación opuesta y, de ella sacar conclusiones, significaría correr el riesgo en que han caído los defensores y comentaristas a que aludimos.

Insistimos en manifestar que las vacilaciones laberínticas en que se han sumergido estos defensores de la grey profesional los han llevado a repetir el estado mental y episódico de aquel brasileño del cuento quien, al momento de haber sido saludado por un transeunte amigo dió en vencerse, luego de establecer una serie de deducciones graciosas pero absurdo razonamiento, que el tal amigo, en lugar de un saludo, los había hecho blanco de uno de los epítetos que más temen los maridos.

Y, ahora, terminamos con la faz seria de este asunto.

La demora en la aplicabilidad del acuerdo a que pueda llegarse en lo que respecta a las Sociedades Mutualistas y en relación al Consejo de Salarios, débese: 1º) A las dificultades que han debido sortearse para integrar dicho Consejo. 2º) A que del estudio "Prima Facie", de este asunto surgió que —ateniéndose a la difícil situación eco-

nómica y financiera en que se encuentran la casi totalidad de las Mutualistas, de hecho tan fundamental falla significaba la imposibilidad práctica de acatar lo preceptuado por la Ley; 3º) Finalmente, luego del tiempo y estudio obligado que llevó el planeamiento de las dificultades existentes se puede asegurar que la solución emanaría de un acuerdo entre la totalidad de las Mutualistas, a fin de elevar la cuota social, aumento que sería destinado a crear las reservas para el pago de las nuevas asignaciones al personal, por exigencia de la Ley respectiva. Este aspecto, que es el fundamental y definitivo está a resolución próxima.

¿Qué tienen que ver los aspectos y antecedentes concretos referenciados con el decreto-ley de 13 de febrero de 1943?

¿Desde que el Consejo de Salarios es común a la totalidad de las mutualistas, qué consistencia pudo haber ofrecido hasta ahora la oposición de "C. de Galicia", y, aún mismo las actitudes de las tres entidades que nos acompañan, frente al centenar de Mutualistas restantes? Eso, en el supuesto de haber pretendido eludir el cumplimiento de la Ley?

No es muy difícil establecer la exacta conclusión que cabe al caso, máxime que ya nos adelantamos a dejar expuesto tanto el risueño como el serio juicio imparcial que debe inducirse del estudio sereno de esta cuestión

Concluimos, pues, afirmando que ninguna responsabilidad alcanza a "Casa de Galicia", por cumplimiento de la Ley alusiva al Consejo de Salarios.

DUPLICADORAS
"GESTETNER"



— Arnaldo C. Castro —
MISIONES 1460 Teléfonos 8.75.28 . 8.75.19

**FARMACIA Y DROGUERIA
METRO**

◆
Abierta hasta la 1 de la mañana

◆
18 DE JULIO 1320 - 2
Teléfono 9.14.14

FARMACIA MANGINO

◆
URUGUAYANA esquina CAPURRO

◆
Despacha Recetas para la
"CASA DE GALICIA"

FARMACIA LECALDARE

JUSTICIA 2201 esquina

NUEVA PALMIRA
TELEFONO 2.61.69

◆
Cuenta con surtido completo para las
próximas fiestas, en PERFUMERIA.

**GRAN FARMACIA
PALADINO**

8 DE OCTUBRE 3832 (Unión)
Teléfono 40.10.67

Despacha Recetas de la
"CASA DE GALICIA"

Preparadores y expendedores de los Polvos y Po-
mada Sanitaria ROSEMARY, del Jarabe "NONO"
para la tos de niños y Tónicos de niños
"ROSEMARY"

FARMACIA "COROMINAS"

— 8 DE OCTUBRE 2699 esq. GARIBALDI —

30 años de eficientes servicios colocan a nuestra
Casa entre las primeras de la Capital.

CONFIENOS SU RECETA Y QUEDARA
AMPLIAMENTE SATISFECHO

Teléfono 4.34.95

**FARMACIA Y DROGUERIA
"LA PAZ"**

ATENDIDA PERMANENTEMENTE POR

JUAN BOURTOULE
QUIMICO FARMACEUTICO

Se despachan recetas para
"Casa de Galicia"

Avd. GENERAL FLORES 2399
TELEFONO 2.49.62

**FARMACIA y DROGUERIA
"CENTENARIO"**

— LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS —

Se atienden recetas de
"CASA DE GALICIA"

FARMACIA "LIBERTAD"

GRECIA 3701 esq. HOLANDA
TELEFONO 22.11.11

La Casa de confianza

Despacha Ordenes y Recetas de
"CASA DE GALICIA"

Gallegos Ilustres

El Dr. Gumersindo Sánchez Guisande

Este ilustre exilado gallego, radicado accidentalmente en la ciudad de Buenos Aires, ha dado buena fé de su intelecto privilegiado ya que siendo bien notorias las innumerables dificultades de todo orden que hubo de vencer, para mantenerse en su exilio con la dignidad propia a su jerarquía, aún supo provocar un paréntesis en el tiempo, trabajando en su obra "Historia de la Medicina" que hace poco acaba de ser editado en la Argentina.

Estamos seguros de que ésta obra no habrá de ser, ni remotamente, la última producción de SánchezGuisande; y, aún nos tomaremos la libertad de sentar un augurio y afirmación que sabemos nos lo perdonará el ilustre amigo: "Historia de la

Medicina" obra que aquí mismo exaltamos por sus valores, habrá de ser sin duda superada.

Esta producción de Sánchez Guisande que aquí glosamos sólo nos muestra dos facetas de su ilustre personalidad: la del erudito y la del didacta. Falta aún que el autor reedite y haga conocer una vez más su excepcionales dotes de hombre de ciencia y de brillante investigador. Desde luego que, la erudición de que hace gala el autor en esta obra, por profano que sea quien la lea descubre que el autor no refleja sólo la ordenación cronológica de nombres, épocas y hechos de mayor o menor trascendencia. Es que aún en lo breve de las consideraciones y comentarios críticos que acompañan a la narración histórica en sí, se nos muestra dominando el amplio conocimiento de pueblos, hombres, descubrimientos, doctrinas, escuelas y sistemas, etc. en su íntima vinculación con la historia de la ciencia médica.

Para el lector corriente esta obra constituye una fuente que servirá para aumentar su acervo enriqueciendo su saber con el conocimiento de las veneradas figuras de la medicina que en todos los tiempos se han dado en la generosa tarea de atacar y destruir los gérmenes y afecciones que siempre han preocupado intensamente a la humanidad. El profesional e intelectual podrá asimismo encontrar en esta "Historia de la Medicina" algo más que insustituibles puntos de referencia a los fines de dilucidar tal o cual duda; es que en esta obra sin que sean menoscabadas por su brevedad, el autor ha expuesto opiniones y juicios precisos, exactos e irrefutables por la alta jerarquía de quien los emite.

Es indudable que la novedad y originalidad contenidas en los primeros capítulos decrece un tanto en los últimos; pero entendámonos, esto nunca acontece respecto a las opiniones personalísimas que emite el doctor Sánchez Guisande sobre los hombres y hechos, particularmente de los siglos XVII al presente. En efecto, autores han existido que en una u otra forma han abordado en la época a que nos referimos. No conocemos en estos últimos siglos estudios distintos sobre los innumerables tópicos que ofreció la medicina sin embargo autor alguno que, al igual que el Dr. Sánchez Guisande, con un poder de síntesis tan extraordinario haya logrado ofrecernos una idea tan total y definida como él nos la ofrece en su "Historia de la Medicina". Y, más destacable se hace esta conclusión, si se considera que el autor ha abarcado períodos seculares y tratado materia tan vasta, compleja y árdua como lo es la historia de la ciencia médica y precisamente desde los múltiples puntos de vistas como ha sido enfocada.

"ALMA GALLEGA", a través de esta modesta glosa rinde homenaje a tan preclaro hijo de Galicia cuya visita a América el destino le ha señalado la rubricara con esta obra que ya es bastante para reflejar honor hacia la estirpe de donde procede.

La legislación argentina en materia de mutualistas

ILUSTRANDO A NUESTROS CENSORES

Nuestra legislación, es de orden reconocerlo, en muy excepcionales casos es superada por la de otros países; pero no menos noble y correcto es admitir que en aquellos tópicos en que nos encontramos relegados debiéramos aceptarlo e imitar los ejemplos que se nos ofrecen y que pudieran resultarnos beneficiosos. Obvio es insistir que no nos referimos a hacer efectiva una simple o burda imitación, sino que dichos ejemplos habrían de ser, desde luego, adaptados a las características de nuestro medio ambiente.

Por extraordinaria coincidencia del destino nos encontramos que, en materia de Mutualismo y —lo que resulta doblemente sensacional— en lo que se refiere a los cánones habrán de regir la integración de las autoridades de dichas instituciones, la legislación argentina acaba de incorporar a su acervo, el siguiente texto que extractamos de la Ley respectiva:

"Las asociaciones mutualistas se administrarán por un cuerpo colegiado, compuesto por no menos de cinco miembros y por un órgano de fiscalización formado por dos o más miembros, sin perjuicio de otros órganos sociales que los estatutos establezcan determinando sus atribuciones, actuación, elección o designación.

Los asociados designados para ocupar cargos directivos no podrán percibir por ese concepto ninguna remuneración y en caso alguno excederán del término de cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Para las elecciones sucesivas se requerirá la aprobación de las tres cuartas partes de los votantes, cualquiera fuera el cargo electivo que hubieran desempeñado".

¿Qué dirán a esto nuestros censores de los cuatro pequeños sectores desde donde se nos pretenden entablar una guerra que apenas alcanza a escaramuzas incoherentes?

Cuando este colosal "iceberg" que tratamos de conservarlo lo mejor posible en nuestra "Cámara Fría" se deslice y haga impacto en el cráneo de los tropicales y perinclitos redactores de "El Timón", que acontecerá?

No es muy difícil presumirlo. En efecto, la experiencia ya lo ha confirmado lamentablemente que, cuando ya no los timones, sino los transatlánticos mismos, sucumben ante tales choques, ¿qué habrá de ser entonces de la insignificante vida de una chalana, por más fuerte a que aspire ser su timón?...

¡Ah, las sorpresas que pueden salir de una "Cámara Fría"!



"No use cualquier dentífrico"

dice el dentista.

DENTINOL

ES DE
CONFIANZA

Tamaño popular \$ 0.30
Tamaño grande \$ 0.50
Tamaño gigante \$ 0.95

Commemoración de la Semana Gallega

DIVERSOS ACTOS REALIZADOS

◆ EXPOSICION CASTELAO

Como es del dominio de nuestra colectividad, hacia fines del mes de junio próximo pasado, una vez más, y por tratarse del IX Aniversario de la creación del Estatuto Gallego, conmemoróse en esta Capital la Semana Gallega prestigiando como siempre dichos festejos Casa de Galicia.

El primer gran acto llevado a término lo constituyó el acontecimiento literario y artístico motivado por la exposición, en el Ateneo, de las láminas del gran Castelao. Al momento de inaugurarse dicha exposición se encontraban presentes, el Sr. Presidente de la República, Dr. Juan José Amézaga, Srs. Ministros de Estado, representantes de todos los círculos literarios y artísticos nacionales y regionales; y, en fin, una selecta concurrencia en general. Como en la Sección Arte y Letras dedicamos especial atención a la obra de este ilustre intelectual, aquí sólo nos limitamos a dar esta nota como referencia cronológica e informativa entre los actos realizados en esta Semana.

◆ REUNION EN EL ATENEO DE MONTEVIDEO

El día 30 de junio ppdo. realizóse una memorable reunión de carácter público en el salón de Actos del Ateneo de esta Capital, asistiendo al mismo, aparte de la colectividad gallega, representantes y numerosos socios de las distintas entidades españolas radicadas en esta ciudad. Notamos asimismo la presencia de un selecto núcleo de personalidades así como distintos sectores políticos y sociales del país. Desde la Argentina trasladáronse los unos invitados, y, otras espontáneamente, delegaciones de todas las entidades galleguistas inclusive varios exilados españoles y gallegos personalidades éstas que por la circunstancia señalada tienen fijada su residencia en la ciudad de Buenos Aires. Calculamos en doscientas la cantidad de personas integrantes de dichas delegaciones que, procedentes de la ciudad nombrada concurren a este acto que comentamos. Agreguemos que tampoco faltaron destacadas personalidades argentinas. A la hora fijada, en primer término, hizo uso de la palabra el Sr. Luis Luna, Presidente de nuestra Institución, quien en amplios conceptos aludió a las facetas más destacables y factores preponderantes que se conjuncionaban para justificar la realización de esta magna reunión. Agradeció en cuanto valía el gesto de todos aquellos que en una u otra forma prestigiaban y adheríanse a los festejos de esta Semana Gallega; y, exhortó a que por todos los medios se mantuviera en alto ese espíritu de lucha tan propio de la raza, que en todos los tiempos ha sido la fuerza propulsora de las grandes conquistas. En este magnífico certamen oratorio intervinieron, además, el Dr. Gumersindo Sánchez Guisande, Dn. Elpidio Villaverde, Dn. Alonso Ríos y clausuró el acto el Dr. Alfonso Rodríguez Castelao.

Si la proverbial limitación de esta índole de publicaciones no nos lo impidiera, muchas hubieran sido las páginas que alusivas a este acto debiéramos dar, publicando íntegras las piezas oratorias pronunciadas. Hemos de limitarnos entonces a expresar que, tomando por base la identidad de principios comunes que les inspiraron, el contenido de dichas piezas revelaba a los oyentes desbordantes e impetuosos anhelos de reivindicaciones para la España de futuro. Los conceptos vertidos encerraron un erudito y preciso juicio histórico y doctrinario coincidiendo los oradores y oyentes en mantener vivo y perenne el incommovible ideal de hacer de España republicana uno de los baluartes democráticos del mundo más fuerte del futuro.

Sin embargo, seguidamente, los distintos oradores por caminos variados pero coincidentes hacia la misma meta hicieron resaltar que la arriba señalada sólo constituía la primera etapa del proceso en que habría de culminar la reconquista de la libertad perdida.

El auditorio que desbordaba la Sala de Actos del Ateneo, sabía muy bien la jerarquía que investían un Sánchez Guisante, Alonso Ríos, Villa-

verde y Castelao y así fué que si gustoso oyó evocaciones históricas comunes, se levantó en pie ovacionando a los oradores cuando éstos, a medida que ahondaban el tema, en conceptos viriles y dramáticos, juramentaban los ideales y propósitos autonomistas tan hondamente meditados y sentidos como también rubricados en sangre. Dar por tácitamente admitido que la recuperación de España ha de resolverse en forma total significa implícita y paralelamente aceptar la implantación de la República Federal. Y esto ha de respetarse por cuanto GALLEUZCA ya ha tiempo es una resultante, dentro de España, que muestra a GALICIA, VASCONIA y CATALUÑA, como entes orgánicos en lo social y político perfectamente definidos. Este es el único camino, pues, señalaron los oradores citados, que nos llevará —por el mutuo reconocimiento de valores— a la España republicana poderosa que todos anhelamos ver alternar en el concierto internacional de las principales potencias.

◆ OTRA MAGNA REUNION CLAUSURA DE LA SEMANA GALLEGA

Con un almuerzo de camaradería realizado en el gran salón de fiestas de las Cervecerías del Uruguay dióse fin a los festejos de esta clásica Semana. Una idea bastante aproximada de la grandiosidad de esta reunión lo refleja la cifra cercana a los dos mil concurrentes que asistieron. Este ágape fué la cordial excusa que sirvió para ratificar, a través de la brillante parte oratoria cumplida aquella confirmación de afanes comunes en pro de una lucha que culmine con la reincorporación de una España republicana, capaz de alternar sin desmedro entre las primeras potencias mundiales.

Abrió el acto oratorio el Sr. Presidente de Casa de Galicia, Dr. Luis Luna, quien agradeció vivamente la prestigiosa colaboración brindada por todos aquellos que coadyuvaron directa o indirectamente al éxito de la Semana Gallega. Luego exaltó en sentidos conceptos los móviles esenciales que animan los festejos que se realizan en esta Semana; y, entre ellos, el símbolo que significa para los gallegos, el evocar un aniversario más de la vida de sus Estatutos. Le siguieron en la palabras los distintos representantes de la colectividad española en la Argentina: el Sr. Ramón Aldasoro, en nombre de los Vascos; el Sr. Jaime Serra Mornet, por los Catalanes; y, los gallegos delegaron su palabra en la del Sr. Manuel Puente. También habló el ilustrado Profesor Dr. Gumersindo Sánchez Guisande. El consagrado poeta uruguayo Julio Casal, viejo amigo y admirador de España, en conceptos hondamente emotivos evocó ante los concurrentes múltiples y bellos recuerdos de la España milenaria, augusta y grandiosa, proyectándose en sangre y espíritu, en estas tierras de América y en sus hijos... Finalmente, Castelao cerró la parte oratoria, traduciendo su palabra las agudas sugerencias de su espíritu de consumado escritor y artista.

Como se observará, además del brillante núcleo de oradores que hicieron uso de la palabra en el Ateneo, cabe señalar la extraordinaria presencia de los delegados de las colectividades Vasca, Catalana y Gallega procedentes de la ciudad de Buenos Aires. Y bien: si ovaciones ganaron los conceptos vertidos en la Sala de Actos del Ateneo, de apoteósica puede calificarse la exaltación de que se hizo objeto a todos los oradores que intervinieron en esta oportunidad. Es que nunca tan bien estuvo representado y defendido el autonomismo; jamás se volcó una riqueza de argumentos tan variados y lapidarios en su elocuencia, dirigidos a destruir las anacrónicas doctrinas que se pretenden hacer prevalecer, por parte de aquellos que tanto ven sombras anárquicas como egoístas en el federalismo. Cada uno de los delegados regionalistas por la exhuberancia notable de antecedentes históricos evocados, así como por la precisión terminante —en lo expositivo de sus argumentos y conclusiones— llevaron a los oyentes a ratificarse en la identificación de ideales; a sentir al unísono la ensoñada recuperación de sus derechos políticos y sociales.

Tal fué el broche de oro con que se cerró esta reunión inolvidable, llama viva que servirá para recordar a todos que se está muy alerta para vigilar y controlar los destinos de España.

CASA DE GALICIA, pues, se siente orgullosa por haber propiciado e intervenido en esta Semana Gallega.

Universalidad del sentimiento y del pensamiento gallego

Los gallegos somos algo difíciles de entender o de que se nos comprenda en nuestra sensibilidad lugareña y en los alcances del pensamiento alado que busca la universalidad psicológica del ser humano en pos de la convivencia feliz de la especie. Por eso se nos confunde en el resto de España y en los pueblos platenses, al extremo de considerarnos por algunas personas y entidades de responsabilidad intelectual, como seres rayanos entre la inferioridad mental para entender a otros y la pretensión de serlo todo... porque nos defendemos de quienes sin razón nos atacan, hasta considerarnos colectivamente como razistas y antidemócratas en publicaciones que no hemos contestado ni influido para que se contestaran por su pequeñez siguiendo nuestro camino de expansión cultural entre los nuestros desde Casa de Galicia para que se nos entienda mejor.

El pueblo gallego, desde el fondo de su historia, ha sido y sigue siendo uno de los más hospitalarios del mundo por sus sentimientos naturales de profundo humanismo hasta llegar a la ingenuidad, aprovechada por reyes y "señores" que lo fueron conquistando económicamente hasta convertirlo en una región de seres que con el andar del tiempo debían realizar las tareas más modestas de la Sociedad ibérica, salvo la de aquellos "señores" que el canallismo político de los reyes elegía y llevaba a su corte para utilizarlos como pragolpes de las rebeldías populares gallegas, bien justificadas porque estaban en juego hasta la libertad de expresión, no sólo del pensamiento sino hasta la de pareceres. Cárcel e influencias para salir eran los métodos de justicia.

Así ha vivido por siglos aprisionado el pueblo gallego hasta provocar lágrimas de sangre y la ira consiguiente contra sus opresores peninsulares que habían llegado a considerar desdeñosamente al nativo de Galicia, más como una cosa que como un ser capacitado para pensar en las grandes concepciones sociales de España y del mundo.

Aquel trato desdeñoso que del gallego se hacía

en otras regiones de España, pasó con la colonización a esta parte de América y aún sigue como resabio en algunas mentalidades el "¡Che, gallego!", como expresión de superior a inferior, cuando no median otros vocablos deprimentes dichos en lo íntimo entre nuestros injustos detractores, contándose algunos de ellos entre gente de Cátedra que ha olvidado el urbanismo que brinda la instrucción recibida, lo que entristece mi espíritu de gran patriota uruguayo aunque haya nacido en Galicia.

Indudablemente, el gallego es uno de los seres humanos de inteligencia natural más desarrollada del mundo. No lo han amilanado los sinsabores de encontrarse sólo en las emigraciones de otros tiempos, acaso acuciado por las miserias políticas y vaticanescas que han hecho de España un país con focos de libertad en todos los tiempos, pero siempre apagados por la vileza dictatorial. Así salieron de Galicia en todas las direcciones del orbe, sin ninguna o con poca instrucción, pero que se abrían camino para su marcha por todas partes. Estos emigrados, renovaron a su regreso o por comunicaciones los ambientes de Galicia hasta colocarla en el sitio que ocupara en la historia, sin la ingenuidad aquella que les había hecho perder posiciones directrices de su propio ser sentimental para universalizarlo con el pensamiento creador de bienestar en el mundo, sentimiento y pensamiento de los que el gallego sabe hacer un solo haz de justicia social donde se encuentre. Y contra esta clase de hombres se dicen aquí tantas cosas que, bueno, mejor es hacer punto, y que Casa de Galicia siga su obra cultural que es más grande de lo que piensan o dicen de ella algunos incapaces de elevarse con dignidad para juzgar conductas ajenas, pero que saben ahuecar la voz para hablar de la patria y de las leyes, sin otro sentido universal que el que corresponde a un patriotismo de que-rencia... Y frente a estos seres hay que encogerse de hombros y sonreír...

I. MARTINEZ GARDO

EL DESTINO

Almacén - Fiambrería - Bazar - Ferretería - Electricidad

Av. MILLAN 4447 - 49

Teléfono 22-49-46

FARMACIA VAZQUEZ

RIVERA 2952

FARMACIA FAGUNDES

Calle COMERCIO 1795 casi MAGENTA

Teléfono 44.11.91

MONTEVIDEO

FARMACIA "PANIZZOLO"

ISLA DE FLORES esquina SANTIAGO DE CHILE
Teléfono 8.30.28

FARMACIA DEL CORDON

MARIA M. REGO DE MENAFRA
Químico Farmacéutica
DESPACHA RECETAS PARA "CASA DE GALICIA"
COLONIA 1701 esquina MAGALLANES
Teléfono 4.56.49

FARMACIA "EJIDO"

ISOLINA MASSAT MAS
Químico Farmacéutica
SE DESPACHAN RECETAS PARA
"CASA DE GALICIA"
GALICIA esquina EJIDO Teléfono 8.75.17

FARMACIA "INDEPENDENCIA"

DESPACHAMOS RECETAS PARA
"CASA DE GALICIA"
Se alquilan balanzas para bebés enviándolas
a domicilio
SIERRA esquina CERRO LARGO
Teléfono 4.48.80

FARMACIA "EL CONDOR"

JOSE A. CAIMI
Director Técnico
SE DESPACHAN RECETAS PARA "CASA GALICIA"
DURAZNO 1600 Teléfono 4.40.19

FARMACIA INDUSTRIA

DESPACHA RECETAS PARA "CASA DE GALICIA"
Y DEMAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS
Sección Perfumería y Artículos
de Tocador
INDUSTRIA 3549 esquina CORUMBE
Teléfono 2.54.29

FARMACIA POLONIOLI

Atendemos el despacho de recetas que se nos confían, con la mayor escrupulosidad. — Los Socios de esta importante Institución, ("Casa de Galicia"), encuentran en nuestra Casa una colaboración eficaz, que podrán disponer de los servicios a entera voluntad.

FARMACIA "SOZZO"

De HECTOR M. VIGIL y Cía.
— PREFIERA SIEMPRE ESTA CASA —
ARENAL GRANDE 2393 casi BLANDENGUES
(Villa Muñoz)
Teléfono 2.47.66

FARMACIA "BUEN PASTOR"

De FELIPE NERI ACUÑA y Cía.
ESTA CASA DESPACHA RECETAS PARA
"CASA DE GALICIA"
Atendida personalmente por su dueño
DEFENSA Y GALICIA Teléfono 4.51.81

FARMACIA "CERNUSCHI"

ANTIGUA "BERZELIUS"
TOMAS GALUP - Director Técnico
DESPACHA RECETAS PARA "CASA DE GALICIA"
SIERRA 2152 esq. LIMA Teléfono 2.45.60

FARMACIA "8 DE OCTUBRE"

Avd. 8 DE OCTUBRE 2399 esq. MORALES
ATIENDE A LOS ASOCIADOS DE
"CASA DE GALICIA"
ARTICULOS FOTOGRAFICOS

FARMACIAS "POSE"

CASA CENTRAL:
Avd. SAN MARTIN 3680 esquina PROPIOS
Teléfono 2.61.36
SUCURSAL:
Avd. Gral. FLORES 3799 esq. JOSE REVUELTA
Teléfono 2.41.74
DESPACHAN RECETAS PARA "CASA DE GALICIA"
Servicio Nocturno de Urgencia

FARMACIA "DEL PUEBLO"

DARDO V. ARRIETA
Químico Farmacéutico
LA FARMACIA QUE LOS MEDICOS PREFIEREN
PARA SUS RECETAS
URUGUAY esq. YI Telefonos: 8.57.61 - 8.36.60

FARMACIA BENGEOA

ESTA FARMACIA DESPACHA PARA
"CASA DE GALICIA"
Avd. AGRACIADA 3805 Teléfono 22.31.45

Chegaron os Tempos

Escribe: MANUEL PORTELA VALLADARES



Al promediar del año en curso este artículo apareció publicado en el periódico "GALICIA" que se edita en Tolosa (Francia). Su autor es una figura consular tanto en periodismo como en política; y, en cuanto a su personalísima fama en materia de idearios regionalistas Galicia lo cuenta entre sus hombres más preclaros.

A una edad propecta, ahí están aún sus ideas señalándole a las juventudes de hoy, su derrotero del mañana.

O problema de Galiza háchase fundamentalmente anudado ao problema da Hespaña. Os diversos povos que a forman, tan diferentes de orografía, de clima, de producións, de homes e de cultura, con almas por veces opostas ¿serán sometidos a un raseiro aplastador e que solo servirá pra matar o seu crecemento?

E posibel, reconecendo cantas grorias históricas se queiran, que os que hoxe por isolados están en atraso, manden e gobiernen aos que gozan dos anchos camiños do mar, pai da vida no planeta, e sementador de civilizazóns? ¿Aguantarase que nos boten enriba a xugada infamante dos Reis Católicos que a necesidade fixo símbolo d'un réxime de barbarie e podredume? E nós, particularmen, deixaremos que siga "a doma de Galiza pol-o rigor da fame e do castigo" que aqueles monarcas proclamaron?

Non habrá paz na Península mentras se pretenda rexila por tales modos. Con pulo irresistible vaise a liberdade dos povos, alles deixar o propio Goberno, é o xeito de satisfaceren os seus anxeios e necesidades que eles conocen millor que os de fora. Toda a América está constituída baixo este principio e máis da metade da Europa.

E nesta guerra viuse, acrecentado, o mesmo na U.R.S.S. que nos EE. UU., o poderío e a riqueza e o total valimento das Autonomías e confederazóns.

—○—

Quero expoñer un pensamento que moitos tiveron xa: A Autonomía e o Estatuto de Galiza han ir e rexir ao mesmo tempo que os outros Estatutos. Temos no pasado, tan fonda e outa razón como calisquer outro povo. Pol-a forza, coma eles, perdemos dereitos e libertades. ¡E de máis antigo e de máis miseria son os nosos sufrimentos! A cuestión social —a que vai diante de todas— ten ante nós características especiaes a nosa propiedade rústica sería absurdo sometel-a as soluzónns

Reunión de las Cortes en Méjico



El Presidente, Sr. Giral y la Mesa que presidió las sesiones.



Vista parcial dos sectores de diputados.



de Castela ou Andalucía. E o noso vivir, e a nosa cultura demandan particulares ensinios.

A Autonomía pra Galiza non é só un dereito, é unha solución política e social; senón o que se pode chamar unha necesidade orgánica.

—O—

E o pensamento galego temperado, humano e tolerante, é unha necesidade compensadora nas tendencias de violencia e imposición que aparecen noutras áreas. Abafalo, sería un dos maires males que poideran caer sobor da Hespaña.

O non disfrutar da Autonomía que por dereito e por lei nos correspondía, custou a vida a cincuenta mil galegos asasinados por Franco, levounos a tere que se batir uns contra os outros. Ceibou nunha terra clemente os odios queimadores da Africa, e perdeu a República. Sin Galiza, Franco non tería o Ferrol e os seus barcos, nin o abasto do noso mar e do noso gando; e Oviedo sin o socorro "dos percebes" da Cruña, houbera caído, cambiando un soio destes factores a sorte da guerra. Foi a obra do ministro que apuñalou á Terra arrastrando ao Goberno a todas as ameazas pra que non rexira o Estatuto Galego. O nosa situación foi de desprezo e aldraxe lanzados á cara de pornos en excepcional indignade política. India o Poder Central serviu de instrumento de novo —en louco suicidio— para atormentar e retorces a vida galega.

Irmáns en Galiza! Veñen os tempos de voar coma falcón. Miremos adiante; respondamos á guerra coa guerra; a cada arma, coa mesme arma. Baixo unha soia voz de "UNIDADE"; pol-o dereito, pol-a razón, pol-a dignidade de Galiza!

Junta Directiva de Casa de Galicia - 1945



INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE "CASA DE GALICIA" QUE ACTUO EN EL PERIODO 1945. — PRESIDENTE: Sr. Luis Luna; 1er. VICE: Sr. José Lorenzo Goadada; 2do. VICE: Sr. Jesús Canabal; SECRETARIO: Sr. Fco. López Maceda; PRO - SECRETARIO: Sr. Hermenegildo Ruibal; TESORERO: Sr. Manuel González López; PRO - TESORERO: Sr. Pedro Ferro; VOCALES: Sr. José Martínez Garda; Sr. Amalio García Vallina; Sr. Manuel Melián; Sr. Pablo Trasande; Sr. José García Silva; Sr. José García Esperón; Sr. Edo. Ramudo; Sr. José Montero; Sr. Manuel Moldes; Sr. Roque Velo; Sr. Juan José Iglesias; Sr. Ramón Ordóñez; Sr. Jacobo Soto.

COMISIONES DE



SECCION SANIDAD



SECCION PROPAGANDA

CASA DE GALICIA



SECCION ORDEN Y FIESTAS

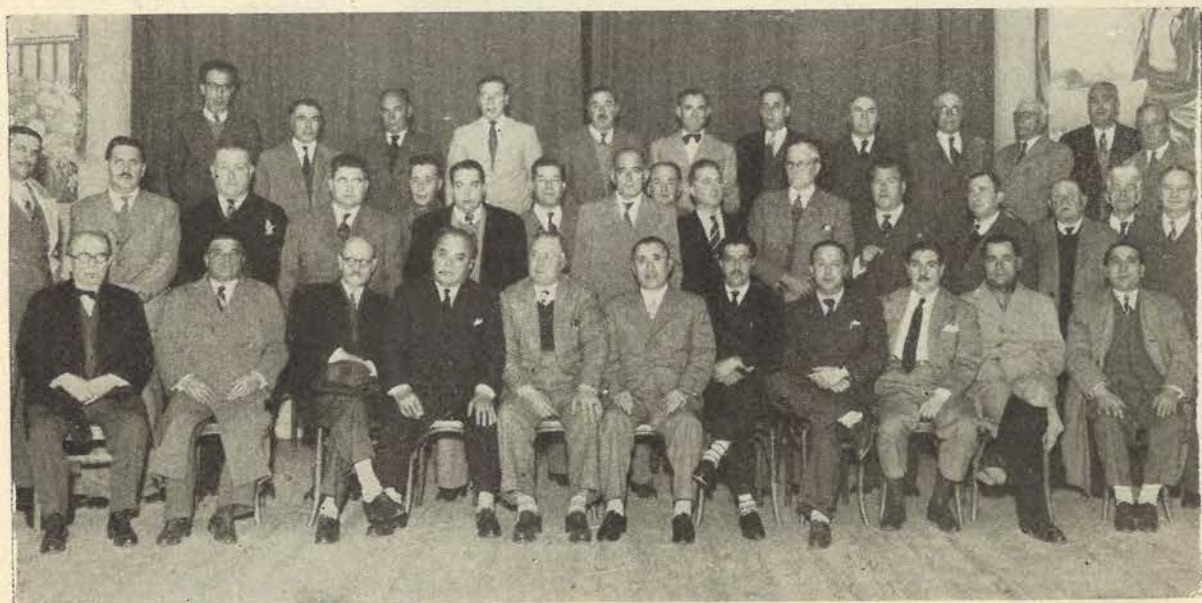


SECCION BENEFICENCIA

● OTROS ASPECTOS DE



Haciendo gala de su vibrante oratoria, el diputado gallego Prof. Dr. Antonio Alonso Ríos pronuncia una brillante disertación en el acto de homenaje al fundador de la nacionalidad oriental.



Integrantes de la Comisión Organizadora de los actos y festejos realizados con motivo de la SEMANA GALLEGA y quienes por su inteligencia y dinamismo aseguraron el más brillante éxito a su gestión.

LA SEMANA GALLEGA



Selecta delegación de coterráneos radicados en la Argentina, son recibidos en el puerto de Montevideo por las autoridades de CASA DE GALICIA. Dicha delegación, como asimismo destacados representantes de las colonias vasca y catalana se trasladaron especialmente a esta ciudad, a fin de asistir y realzar los festejos desarrollados durante la SEMANA GALLEGA.



Vista parcial de la concurrencia que asistió al gran banquete realizado en el salón de fiestas de las Cervecerías del Uruguay con cuyo acto se clausuraron los festejos de la SEMANA GALLEGA.



Las autoridades y socios de CASA DE GALICIA durante su estadía en la ciudad de Florida, rinden homenaje al prócer oriental. - Momentos en que nuestro Presidente, Dn. Luis Luna, al pie del monumento a Artigas dirige la palabra a los asistentes a dicho homenaje.

Romerías Españolas



El Intendente Municipal de Florida Cont. José Luis Rodríguez, recibe en su despacho a las autoridades dirigentes de CASA DE GALICIA, conjuntamente con los integrantes de la Comisión de Fiestas y Turismo, de dicha ciudad, organizadora de las romerías que se llevaron a término con halagador éxito.



La Comisión Municipal de Fiestas y Turismo de Florida, en un gesto enaltecedor y que habla de hondos afectos, ha obsequiado a CASA DE GALICIA esta hermosa placa de bronce.

en la ciudad de Florida

Artística placa de bronce, obsequiada gentilmente a CASA DE GALICIA por la colonia Española radicada en la bella ciudad de Florida.



Coral de CASA DE GALICIA, de lucida actuación en las romerías realizadas en la ciudad de Florida, ofreciendo una nota de arte y emoción.



Junio 1936 - Diversos actos que realiz



El Dr. Elpidio Villaverde pronuncia un emotivo discurso en el mismo acto realizado en el Ateneo.



Distintas personalidades y delegaciones que en el Ateneo de Montevideo, la noche del 31 de Junio



El Sr. Presidente de la República, Dr. Juan José de Amézaga, señores Ministros de Estado, Doctor Alfonso R. Castela y autoridades de CASA DE



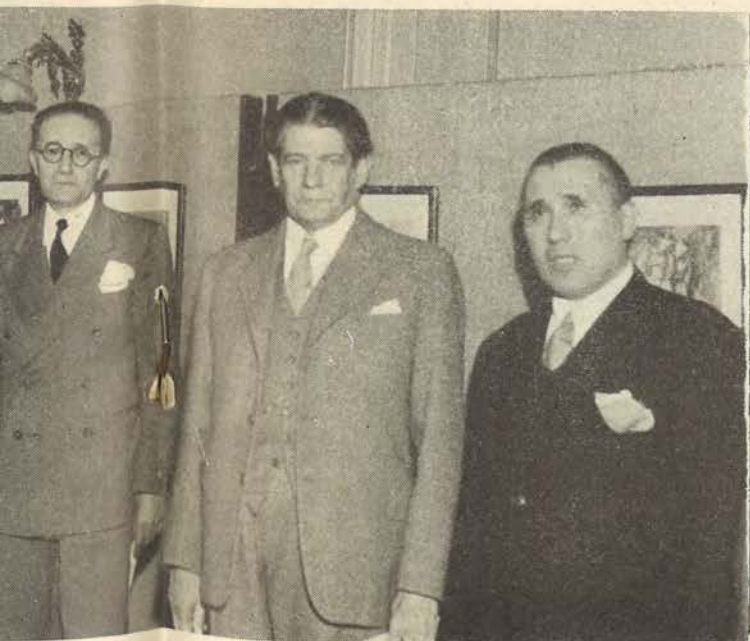
realzaron la Semana Gallega - Junio 1945



reunión solemne realizada alusivamente, concierren a prestigiar la semana a la SEMANA GALEGA.



El Prof. Dr. Gumersindo Sánchez Cuisande en profundos y sentidos conceptos se dirige al auditorio que concurre a la extraordinaria reunión celebrada en el Ateneo de Montevideo, y patrocinada por el CONSEJO DE GALICIA, en la noche del 31 de junio pasado.



GALICIA, al instante en que se inaugura la exposición de láminas del ilustre artista Castejao, en los salones del Ateneo de Montevideo.





Junio 1936 - Diversos actos que realizaron la Semana Gallega - Junio 1945



El Dr. Elpidio Villaverde pronuncia un emotivo discurso en el mismo acto realizado en el Ateneo.



Distintas personalidades y delegaciones que en el Ateneo de Montevideo, la noche del 31 de Junio

reunión solemne realizada alusivamente, concurren a prestigiar la semana a la SEMANA GALEGA.



El Prof. Dr. Gumersindo Sánchez Guisande en profundos y sentidos conceptos se dirige al auditorio que concurre a la extraordinaria reunión celebrada en el Ateneo de Montevideo, y patrocinada por el CONSEJO DE GALICIA, en la noche del 31 de junio pasado.



El Sr. Presidente de la República, Dr. Juan José de Amézaga, señores Ministros de Estado, Doctor Alfonso R. Castelao y autoridades de CASA DE



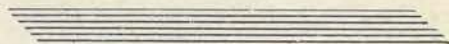
GALICIA, al instante en que se inaugura la exposición de láminas del ilustre artista Castelao, en los salones del Ateneo de Montevideo.



Elementos artísticos de Casa de Galicia



GAITEROS DE ARNOYA



CUERPO DE BAILE



La Muíneira

Esta descripción y comentario de una de las danzas gallegas más populares es breve y sobrio; pero, muy bellamente lograda su interpretación, por el articulista, nos ha entusiasmado al grado de reproducir esta página, aparecida en nuestro colega "Breogan", de Avellaneda (R. A.)

Al son de la gaita y el tamboril, es el baile púdico por excelencia, en el que la mujer, con la vista baja, los brazos caídos y las castañuelas en las manos, danza con gran mesura, mientras el hombre es quien extrema su agilidad y donaire con toda clase de pasos y contrapuntos. Es una danza propiamente dicha y de origen bastante remoto.

Se presenta la pareja en el baile, ya porque el galán ha tomado a la moza de la mano levantándola de su asiento, o ya porque le ha hecho una indicación para que saliera. Al verse frente a frente, ella simula vergüenza o desagrado y vuelve la espalda al mozo, dando una vuelta, en tanto que el bailarín, saltando, se acerca, requiriéndola; ella entonces advierte esta solicitud y le

rechaza, y saltando también, huye delante de él, haciendo graciosos giros, en rueda; él la sigue, tratando de convencerla de su pasión, y esto a ella le exaspera y vuelve la cara cuando él trata de mirarla y manifestarle su amor. Ya él, viendo inútil su insistencia es el que vuelve la espalda a la moza, y despreciándola se aleja de ella dando saltos; la mujer sorprendida por esta determinación, varía de táctica; se vuelve y le sigue. Hay un verdadero escarceo amoroso; juntos dan una serie de vueltas, hasta que al fin aparecen reconciliados; se colocan vis a vis y brincan llenos de alborozo, hasta que por último se toman de la mano y se retiran satisfechos.

Por lo dicho se puede colegir el origen verdaderamente popular de esta danza, copia fiel de la representación natural del amor, perfectamente interpretado en todas sus partes y ordenado en sus tiempos, producto de una observación cuidadosa y transportado a la manifestación artística del baile, como consagración de su valor e importancia en la vida.



"OS PARENDEIROS", conjunto típico artístico de CASA DE GALICIA, capitaneados por el cordial amigo Bóveda Amor, y quienes con sus seleccionados programas hacen vivir horas de grata expansión espiritual.



Nota gráfica demostrando la alegría predominante durante uno de los bailes efectuados en el último carnaval.



Hermoso piano de concierto "BECHS. TEIN", adquirido por Casa de Galicia

Diputados gallegos en Casa de Galicia a su regreso de las Cortes de Méjico



Acompaña al Dr. Castelao y al Prof. Sr. Antonio Alonso Ríos, el Presidente de CASA GALICIA, Dn. Luis Luna; el Vice - Presidente, Sr. Lorenzo Goenaga; y el Pro - Secretario, Sr. Hermenegildo Ruibal. — Esta nota fué tomada

en el salón de actos de nuestra entidad, en momentos en que el Doctor Castelao, a su regreso reciente de la inauguración de las Cortes de Méjico expone sus impresiones ante la concurrencia,

Vista parcial de los asistentes a la disertación del Dr. Castelao y a la cual se hace referencia en la nota anterior.

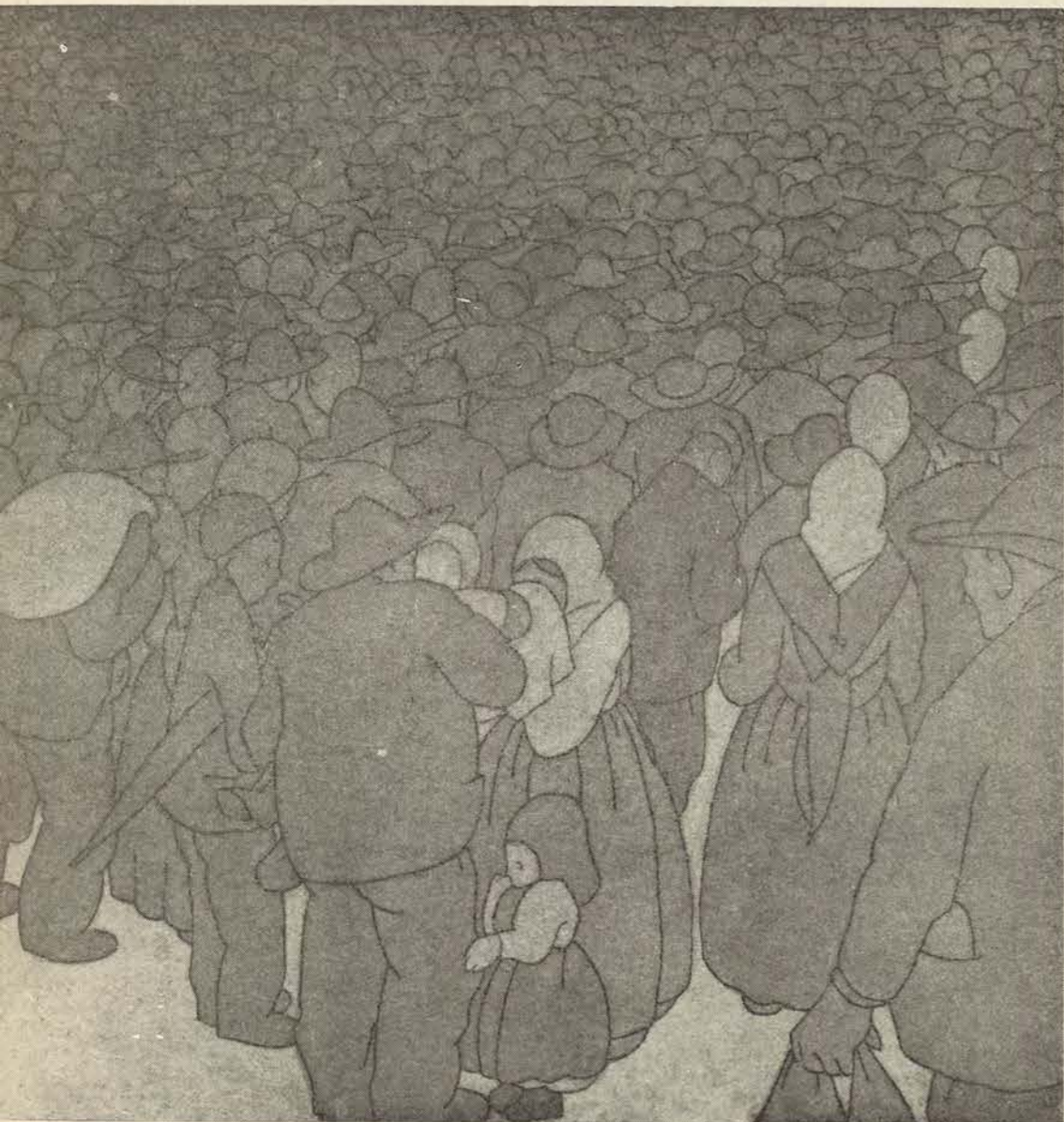


Miembros de la Junta Directiva de CASA DE GALICIA, homenajan y platican cordialmente con los diputados gallegos, Doctores Castelao, Alonso Ríos y diputado catalán, Dr. Pe-layo Salas.

ARTE

GALLEGO

Dos láminas ———
—————del Album "NOS"
de nuestro gran Castelao



"EN GALIZA NON SE PIDE NADA. EMIGRASE".



"E MEU IRMANCIÑO TERA DE SAIR DA TERRA PARA GANAL - O PAN?"



Notas gráficas del homenaje de los socios de
Casa de Galicia y "Alma Gallega"
a Don Bernardo Iglesias



Dn. Bernardo Iglesias posa para "ALMA GALLEGA" junto a dos clásicos símbolos de nuestro solar nativo: "O TE SOURO" y "A LABRANZA"



Vista parcial del banquete ofrecido por socios de CASA DE GALICIA y amigos a Dn. Bernardo Iglesias, homenajéandole en oportunidad de su cumpleaños.

POEMA DE AMOR

de PABLO NERUDA

Cuerpo de mujer, blancas colinas, muslos blancos
te pareces al mundo en tu actitud de entrega:
Mi cuerpo de labriego salvaje te socaba
y hace saltar el hijo del fondo de la tierra.

Fuí solo como un túnel. De mí huían los pájaros,
y en mí la noche entraba su invasión poderosa.
Para sobrevivirme te forjé como una arma,
como una flecha en mi arco, como una piedra en
(mi honda.

Pero cae la hora de la venganza, y te amo.
Cuerpo de piel, de musgo, de leche ávida y firme.
¡Ah los vasos del pecho! ¡Ah los ojos de ausencia!
¡Ah las rosas del pubis! ¡Ah tu voz lenta y triste!

Cuerpo de mujer mía, persistiré en tu gracia,
Mi sed, mi ansia sin límite, mi camino indeciso!
Oscuros cauces donde la sed eterna sigue,
y la fatiga sigue, y el dolor infinito.



CASTILLA

de ANTONIO MACHADO

El cielo sol se estrella
en las duras aristas de las armas.
Llaga de luz los petos y espaldares
y flamea en las puntas de las lanzas.

El ciego sol, la sed y la fatiga
por la terrible estepa castellana,
al destierro, con doce de los suyos,
—polvo, sudor, hierro— el Cid cabalga.

Cerrado está el mesón a piedra y lodo.
Nadie responde. Al golpe de la espada
y al cuento de las picas, el postigo
va a ceder. El aire quema. El sol abraza.
A los terribles golpes de eco ronco,
una voz pura, de plata y de cristal
responde: Hay una niña muy débil
y muy blanca en el umbral. Es toda
ojos azules y en los ojos, lágrimas.
Oro pálido nimba su carita curiosa y asustada.

—“Buen Cid, pasad. El Rey nos dará muerte
y arruinará la casa, y sembrará de sal
el pobre campo que mi padre trabaja...
¡Idos! El cielo os colme de ventura.
En nuestro mal, ¡oh Cid! no ganáis nada!”
Calla la niña y llora sin gemido. Un sollozo
infantil cruza la escuadra de feroces guerreros,
y una voz inflexible grita: ¡En marcha!

El ciego sol, la sed y la fatiga
por la terrible estepa castellana,
al destierro, con doce de los suyos,
—polvo, sudor, hierro— el Cid cabalga.



Bosquejo crítico sobre la obra de Castelao

EL HOMBRE DE LETRAS Y EL ARTISTA

Escribe JUAN FARINA

A su paso por Montevideo, "Casa de Galicia" homenajeó a Castelao con las consideraciones propias a tan egregio personaje. Nuestra entidad prestigió la exposición de láminas de este artista; y, halagador es recordarlo, se hicieron trámites para que dicha exposición postergara su clausura, gestión excepcional en nuestro ambiente y que culminó en el más franco éxito. La prensa de la Capital, los círculos artísticos e intelectuales de nuestro medio, por su parte, homenajearon a este ilustre huésped como lo merecía su alta jerarquía intelectual. Castelao tuvo un gesto para "Casa de Galicia" que será imposible olvidar. Obsequió a nuestra entidad con uno de los tres álbumes que restaban en su poder, conteniendo la reproducción de cincuenta de sus láminas.

La Junta Directiva dispuso que dicho álbum fuera guardado celosamente en la Biblioteca de la Institución debiendo llenarse un trámite especial para su consulta.

Frente a la obra de este hombre de letras y artista, a la inversa de lo que acontece generalmente al estudiar la de creadores afines, a nuestro juicio no cabe otro camino que el evitar desglosar aspectos debiendo exponerse paralelamente las distintas sugerencias y reflexiones que emanan de la labor de conjunto. En Castelao, su pensamiento y su alma, su labor de escritor y su arte, se definen tan precisamente que se nos ocurre determinar esas cuatro facetas—cual otros tantos puntos cardinales de referencia— los anhelos fijos, leales y firmes del Hombre libre.

Porque ha de saberse bien que, Castelao—antes que hombre de letras y artista— ancestralmente y por un extraordinario caudal de cultura bien adquirido y mejor decantado, ansió y así lo refleja en su obra ser expresión de Hombre que vive y siente y sufre con y para sus semejantes. La tragedia que vivió su España—preludio de la hecatombe europea— Castelao la presintió y estampó en sus bellas y hondas producciones. Es que en la obra de este artista están tensas, sórdidas y vibrantes a la vez, todas las sonrisas y angustias de esa napa social que forman el campesino y el asalariado. Tal temario involucra a todos los elementos que las democracias y reyecías utilizan; las primeras, para reivindicarles; y, las segundas, empleando todos los medios y peores recursos para mejor mantener esas masas en constante condición de tributaria. La obra de Castelao tiene un profundo y doliente sentido social. La técnica y elementos que emplea tienen la excepcional virtud del talento; en reducida síntesis consigue encerrar y reflejar la total complejidad del tema. Claro está que, cada concepto o cada cuadro de Castelao son ya un poema, ora la expresión compendiada de un problema social A través de sus narraciones y observaciones sutiles:

de las leyendas demasiado humanas de sus cuadros; y, desde luego por sus cuadros en sí, Castelao nos ofrece el alma dulce y sufriente de Galicia; la inquietud soñadora y poemática del ambiente reflejada en los elementos de la raza.

Pero aún le estaba reservada a Castelao la prueba de fuego excepcional; su talento tenía que lindar con la tragedia, ahondar y extraer de ella los elementos necesarios y capaces de enfrentar al verdugo el holocausto de sus víctimas quienes arrastrando sus tremendas pesadumbres sostienen, sin embargo, incólumes el corazón y las ansias de vuelo y de reivindicación de sus espíritus. . . Castelao, hombre de letras, apunta sus observaciones con la claridad latigante del relámpago. En el pórtico de su álbum "Nos", que contiene la reproducción de cincuenta de sus estampas, resuenan sus palabras con un eco de siglos. Oigámosle:

"Certo que a tristura d'estes dibuxos queima com'a raxeira do sol que pasa por unha luja: mais, eu non quixen contal'a ledicia das nosas festas, nin a fortuna dos casamentos, si non as tremendas augurias do decoto labrego e mariñeiro. Algun'os espíritos sensibles que ahoran co-a melancolía dos tangos e dos fados, atoparon desmedida esta dove das miñas estampas; outros espíritos inertes allaron pouco patriotismo no afán ser verdadeiro. Con todo, eu sigo coitando que o pesimismo pode ser libertador cando desperta carraxes e cobizas d'unha vida máis limpa."

Y, poco más adelante, afirma rotundamente:

"...máis ninguén pode negarme que as vellas injusticias siguen en pé..."

Y luego, la contemplación de las estampas, al pie de las cuales las leyendas están enclavadas a manera de sátiras sangrientas y de sentencias bíblicas. . . Véanse éstas:

"Un padrenuestriño para que Deus nos liberte de xusticia".

"A nosa terra non e nosa, rapaces".

"Y-este e mundo que fixo Deus?"

"Non e leite o que mama o rapaz; e sangue".

"Non soñan máis que cando durmen".

"A felicidade".

Observad esas estampas y reflexionad sobre sus leyendas y os preguntaría de qué valen las bibliotecas cargadas de tratados de Derecho, Teología y Filosofía, cuando cuatro trazos y un párrafo nos desconciertan al grado de anotar todo razonamiento. Pensar que esto es terriblemente cierto porque, precisamente, esos cuatro trazos y párrafos tienen el sello inconfundible del talento. Es así que el reconocimiento máximo que haya podido disfrutar Castelao como artista excepcional lo obtuvo allí donde exhibió su obra.

¿Es que existe triunfo mayor que el arrancarle a un semejante su reconocimiento de sus propios errores?

¿No es acaso cierto que Castelao ha vivido su vida reuniéndonos en la sala de sus exposiciones y reiterándonos —palabras más o menos— este cruel llamado: ¿Hasta cuándo, camaradas, hemos de seguir siendo testigos del pavoroso sufrimiento de estos semejantes? . . .

Porque, a poco que se ahonde el estudio de la obra de este artista se coincidirá que los elementos y sustancia medular que la rigen rebasa toda frontera, no reconociendo límites su talento ni su arte, sus alegrías y sus dolores. Castelao, hombre libertario, artista y escritor forma un todo rítmico y armónico al grado que, de pretender desglosar un punto de ese conjunto; al igual que acontece con un fino cristal que se rompe y pulveriza; un intento cualquiera, repetimos, en tal sentido, implicaría malograr su estudio y el inefable placer de su valorización integral.

MACIAS

Dilectos amigos de "Casa de Galicia", me han llevado al trance de hilvanar algunas cuartillas con la base de un tema gallego. Asunto bastante difícil y no muy a mi alcance, al cabo he dado en borrar algo que si no tiene la brillantez de un cuento, posee la veracidad de un episodio auténticamente histórico.

M. GONZALEZ NOYA

Montevideo, diciembre de 1945.

Una de aquellas lluviosas tardes de invierno compostelano, nos invade el deseo de cambiar de ambiente y nuestro pensamiento vuela así a "Padrón", hacia donde nos resolvemos a partir con dos amigos. Poco más de media hora y hémos ya en el viejo solar Yria Flavia que hoy ocupa la villa de "Padrón", y que según Tolomeo era capital de los pueblos Caporós, que formaba una de las divisiones de los "Galiecs", en la España primitiva.

La situación de Padrón es agradable y risueña. Situada en la confluencia de los ríos Sar y Ulla, posee tierras sumamente fértiles que las hacen un verdadero paraíso para los sibaritas de Santiago, quienes hacen a ellas continuamente sendas excursiones.

A nuestra llegada, nos dirigimos a una fonda que goza de justa fama por la preparación que se hace en ella de buenas y copiosas comidas. Como un tema de conversación acude a nuestro encuentro el recuerdo del romántico y atormentado doncel Macías, natural de Sevilla. En busca de detalles nos parece lógico recurrir a nuestro huésped que como natural del País suponemos tendrá que saber mucho sobre la vida de nuestros héroes. Acude prontamente al llamado que hacemos y entablamos el siguiente diálogo:

—Le molestamos a Vd. con objeto de que nos diga algo de lo que sepa de Macías, porque en nuestra calidad de viajeros somos un tanto curiosos y nos agrada conocer noticias de todo.

—Miren Vds.: Macías, es un buen muchacho; y, si quieren que los guíe con su visita a la villa él lo hará con mucho gusto pues la conoce muy bien.

—Sin duda Vd. se refiere a otro Macías. Nosotros hablamos del enamorado, del Trovador...

—¡Ah! Explícense Vd.! Ese a quien se refieren es historia larga...

—No importa que lo sea, mientras se apronta la cena; y, aún, mientras cenamos, nos la puede contar.

—Y, tanto, que ya comienzo. Con mucho gusto... Pues es el caso que Macías, se enamoró de cierta señorita muy rica y todas las noches iba a rondarle la calle y casa. Habiéndolo sabido el padre de la niña, puso el grito en el cielo, clamó contra esos amores, pues el Macías, de que hablo era lo que vulgarmente se dice un sirvergüenza

que sólo buscaba los cuartos... Precisamente hoy hace dos meses se marchó para América corrido por las deudas y deudos de la Srta...

—Pero, amigo! Tampoco es ese el Macías, de nuestra historia nosotros nos referimos al romántico que floreció en tiempo del Marqués de Villera.

—Entonces, perdonen, yo no conocí ni oí hablar ni de ese Macías, ni del Marqués que Vd.s dicen. Hasta aquí, la anécdota.

Además y para no reeditar un diálogo a lo Quijote y Sancho, puesto que justamente abundarían palabras, pero faltaría ingenio, a nuestro personaje, cortamos a pique el cuento para ir derecho a la historia. Era a la sazón "Maestre de Calatrava", Don Enrique de Villena", cuyo paje era Macías, el que con el fuego de sus pocos años, puso sus ojos en una elevada doncella, hija de un Escudero del Marqués. Como estos amores eran secretos fué enviado Macías a desempeñar cierta misión. El gran Maestro coincidió en casar la niña con uno de sus principales oficiales. No se desanimó por ésto el enamorado Macías, cuando se enteró de ello; sino que, entendió que el grande amor que la dueña de su alma le guardaba, no había desaparecido por causa del vínculo contraído contra su voluntad.

Continuó, pues, en sus solicitudes a las que no pudo resistir la enamorada dama. Sabedor el esposo de la ofensa que se hacía a su honra y no atreviéndose a dar muerte a Macías, acudió en queja al Maestre. Este a fin de aplicar un correctivo a su Paje, dispuso su prisión en el Castillo de Arjonilla. No calmáronse los afanes de mozo, antes bien, no pudiendo contar sus cuitas a la dueña de su pensamiento y de su corazón, hízolo por intermedio de canciones y romances. Llegan estas endechas a oídos del marido quien, a impulso de los celos pónese en marcha a Argorillo y llegando junto al Castillo percibe en una de sus ventanas al enamorado doncel. Ciego de ira arroja su lanza hacia donde se hallaba su rival con tal justeza que traspasóle con ella el cuerpo. Con dolorosos suspiros el apasionado amado encontró el fin de su gran amor. El cuerpo de Macías, fué sepultado en la iglesia de Sta. Catalina, en Argonilla (Jaen), llevado a hombros por los más dignos caballeros. Y poniendo la ensangrentada lanza sobre, ella quedó allí en lastimosa memoria una letra que así decía:

"Aquesta lanza sin falta ¡Ay, coyado!

Non me la dieron del muro

Nin la frisé yo en batalla

Mal pocado.

Máis viniendo a tí seguro,

Amor falso y perjuro,

Me firió, e sin tardanza,

Fué tal la mía andanza

E fin venturoso..."

Y, ahora, habéis de saber que esta es la triste historia que inspiró a Mariano de Lata su libro "El doncel de Dn. Enrique el Doliente".

"Casa de Galicia"

En el homenaje al Prof. Sánchez Guisandez realizado en 'Bs. Aires

* PERFIL DEL HOMBRE

El 18 de noviembre ppdo. llevóse a efecto en el "Salón Babilonia" de la ciudad de Buenos Aires el banquete en homenaje y honor del ilustre médico gallego, Prof. Gumersindo Sánchez Guisande, hombre de ciencia, político y escritor que desde hace algún tiempo hállase radicado en aquella ciudad. La publicación de su obra "Historia de la Medicina", recientemente editada en Buenos Aires fué motivo circunstancial para que la colonia gallega radicada en dicha ciudad se resolviera a exteriorizar el hondo sentimiento afectivo que este ilustre amigo había despertado y estaba latente desde su arribo a la Argentina. De esta obra nos ocupamos en artículo aparte. Aquí, aún a vuela pluma, deseamos ofrecer breves rasgos, pero lo suficientes como para tener cabal idea de los valores de esta personalidad. En ciencia es un estudiante y un investigador; un maestro por su sapiencia y un profesor que cuando se da a sus discípulos u oyentes no se sitúa ni se proyectan sus conceptos en los estrechos ni chocantes límites de escuelas ni doctrinas. Su mente y espíritu se ofrecen vastos, eclécticos, altamente tolerantes en sus concepciones. En resumen, su posición espiritual refleja la condición del hombre de talento: trabajador silencioso pero fecundo; poseído de la inquieta inteligencia del investigador; apasionado en la búsqueda de lo original y verdadero en cuanto se refiere a las disciplinas de la profesión que ha elegido por auténtica vocación. Tales virtudes imperativamente tenían que influir en cualquier otro orden de actividades a que se diera el Prof. Sánchez Guisande. Constatamos así como en política ocupa un lugar de primera fila: tenaz, combativo, incansable en la causa española y gallega a cuyas reivindicaciones se entrega íntegro. Quizás en épocas y regímenes libertarios este hombre de ciencia no hubiera salido de su órbita primera; pero, sabemos que, en el trágico episodio que le tocó vivir a España y Galicia —por referirnos en este momento sólo a lo más cercano nuestro— todos los valores sanos por sus idealismos se volcaron en una intensa acción para reivindicar su tierra de las sombras oligárquicas y totalitarias.

La cita era de honor y, entonces, se explica que el Prof. Sánchez Guisande se hiciera presente como soldado de la libertad, ya que la consigna era la reconstrucción de una España Republicana, acaso, federal y la rubricación de una Galicia autónoma.

Y así lo encontramos a este ilustre amigo; grande en la Patria y más grande aún en el exilio.

* CASA DE GALICIA DE MONTEVIDEO SE HACE PRESENTE EN EL HOMENAJE

Para CASA DE GALICIA también constituía una cita de honor el concurrir



Acompañan al Prof. Sánchez Guisande distinguidas personalidades

úa este homenaje que se le brindaba a tan ilustre coterráneo. Por ello es que haciéndose eco de una gentil invitación del Comité organizador y, aún mismo se hubiera resuelto espontáneamente, nuestra institución delegó su representación en el Sr. Presidente, Dn. Luis Luna y Pro-Secretario, Dn. Hermenegildo Ruibal quienes al efecto se trasladaron a la ciudad de Buenos Aires. En uno de los apartados que siguen hacemos mención, entre los demás oradores que intervinieron, a las palabras pronunciadas por el Sr. Luna. Aprovechamos aquí para agregar que, ya en la ciudad de Buenos Aires se integró nuestra delegación con el Vice-Presidente, Sr. Lorenzo Goenaga y los Srs. Seoane y Díaz Yañez y Sra. Nuestros compañeros tuvieron la grata satisfacción de haber sido invitados por el destacado dirigente del Centro Asturiano, Dn. Manuel Puentes concurriendo a un almuerzo ofrecido en su residencia. Dicho ágape transcurrió en un ambiente fraterno y pleno de emotividades por la recordación del solar nativo con sus múltiples evocaciones.

Visitó asimismo nuestra delegación la hermosa sede del Centro Orensano y el Sanatorio del Centro Gallego siendo agasajados cordialmente por sus autoridades a quienes aprovechamos para ratificarles nuestro afectuado reconocimiento. La exigencia de su pronto regreso les privó a nuestros compañeros el hacer extensiva sus visitas a otras destacadas instituciones regionales.

* EXCEPCIONAL CONCURRENCIA. ADHESIONES HONROSAS

A la hora fijada para el homenaje, rodeaban al Prof. Sánchez Guisande en la mesa de honor: la Sra. Virginia P. de Castelao, el doctor Manuel Blasco Garzón, los profesores Drs. Juan R. Beltrán y Atilio J. Costa, los Drs. Felipe Giménez de Asúa, Mariano Gómez, Ramón M. de Aldasoro, Manuel Serra Moret, Fco. Basterrechea, Juan Cuatrecasas, Julián Sancerni Giménez, José Núñez Búa, el Presidente de la Asociación Médica del Centro Gallego Dr. Miguel F. Pastor, el decano del cuerpo médico de esa misma entidad Dr. Antonio Mare, el dramaturgo español Don Jacinto Grau, las esposas de los miembros del Consejo de Galicia Sras. de A. Alonso Ríos y E. Villaverde, el distinguido periodista Sr. Constantino De Lesla y otras numerosas personalidades cuyo nombre no recordamos al instante. Entre las adhesiones hasta el momento de realizarse el banquete se recibieron las siguientes: Del Consejo de Galicia, enviado desde México y que firma el Secretario del mismo Sr. A. Alonso Ríos y otro personal de Alfonso R. Castelao dirigido desde Nueva York. Notas remitidas por Centros Gallegos, de los Centros Provinciales Lucense, Orensano, Pontevedrés y Coruñés, Irmandades Gallega de Buenos Aires, de Rosario, de Mendoza y de Montevideo.

Agréguese a esta nómina, innumerable cantidad de intelectuales, periodistas, escritores y artistas que completaban la mesa de honor.

En cuanto a la concurrencia —en general— argentinos, uruguayos y paraguayos; aparte de la colonia española con todos los delegados regionales, catalanes, vascos, etc., y sus asociados que llenaban el gran salón de fiestas Babilonia, se calcula que sobrepasó la cifra de 1.500 lo que puede reflejar la magnitud de este homenaje.

* BRILLANTEZ DE LA PARTE ORATORIA

Inicióse la parte oratoria haciendo uso de la palabra el Sr. Secretario del Co-

PRODUCTOS "GEDEON RITCHER"

BUDAPEST

LONDON

MÉXICO

Representantes:

G. KUPFER & CÍA. LTDA.

Buenos Aires 519 bis

Montevideo

Teléf. 8 80 36

mité Organizador quien tras breve alocución alusiva al acto, presentó al Doctor Calzado.

No se caracterizó por lo extenso el discurso del Dr. Calzado; pero, en su concisión, fué por demás explícito y elocuente en cuanto a describir las facetas más brillantes que singularizan al homenajeado. En nombre de los hombres de ciencia argentinos a continuación habló el Prof. Dr. Juan R. Beltrán. Tuvo conceptos altamente elogiosos e impregnados de simpatía hacia el Dr. Sánchez Guisande, en quien admira su ejemplar integridad ya que en el exilio supo situarse a la altura de su jerarquía intelectual, no claudicando jamás, sino mostrándose cada vez más grande a manera de ejemplo y bandera de la causa de España. Le siguieron en el uso de la palabra el Dr. Núñez Búa en representación de la galleguidad. Su discurso pronunciado en idioma gallego, tuvo sugerencias y matices tan emotivos que llevaron al auditoria a tributarle una formidable ovación.

De inmediato, en nombre de Casa de Galicia y galleguidad del Uruguay habló el Sr. Luis Luna. Con la elocuencia que lo personifica se extendió en múltiples tópicos de trascendente interés haciendo resaltar en síntesis las altas virtudes del ilustre homenajeado así como ese maravilloso rasgo de la raza que, a través de tiempos y distancias sabe mantener enhiesta la epopeya de la España del pasado y la España del porvenir, proyectándose en la propia sangre de hermanos para colocarse a tono con la evolución de los tiempos.

Finalmente, con intensa emoción agradeció el Sr. Sánchez Guisande el homenaje de que era objeto. A través de conceptos muy sencillos, como cabe a los auténticos valores, se dirigió a los oyentes expresándoles fundamentalmente que él jamás había buscado a su vida caminos y metas complejas ni gloriosas.

Agregó, en fin, que, a lo sumo, había seguido aquella estela de trabajo maravillosamente ejemplar que se simbolizó la vida del gran Ramón y Cajal. Al terminar su discurso, el Dr. Sánchez Guisande fué intensamente aplaudido y ovacionado.

Y con expresiones de júbilo y alusiones a España Aepublicana y Galicia Autónoma la multitud dió fin a esta reunión que había sido un invalorable nexo más entre los coterráneos.

FRIGORIFICO NACIONAL

Local de Venta Nº 2

Guayabo 1513 esq. Vázquez — Teléf. 4 42 76

Concesionario

BERNABE MANARA

Carnicería en Peñarol:
MONTERROSO 1556

Carnes especiales de
vacuno, ovino y ternera



EXCURSIONES A TODOS LOS LUGARES DE TURISMO

Solicite el folleto mensual

PLAZA INDEPENDENCIA, 709

Teléfonos: 8 79 20 y 9 22 66

Comisión Sanidad

Síntesis de labor

Presidencia: **Jesús Canabal**
Vice-Presidencia: **Julio Villar Pita**
Secretario: **H. Ruibal**
Pro-Secretario: **E. González Goberna**
Miembros: **Jesús Cancela, Joaquín Bello, Camilo Bóveda Amor, Marcial Fondo, Manuel Serrano, Jesús Filgueira, País Castro, A. Cau-la, Venancio Moreira.**

Con motivo de sus múltiples ocupaciones se vieron precisados a renunciar los Srs. País Castro y Marcelino Pérez, pasando a ocupar sus vacantes los señores José González y Francisco Balboa.

Es sin duda esta Comisión una de las más importantes de nuestra Institución y que desarrolla una labor constante e intensa. Sus funciones son variadas y de índole humana y podemos decir sin temor a equivocarnos, que ellas han sido cumplidas en todos sus aspectos. Realizaron durante los 11 meses de actuación 45 reuniones ordinarias y extraordinarias. Podemos destacar entre la gran vastedad de iniciativas y asuntos tratados, los siguientes: Reglamentación del Servicio de Rayos X; Adquisición de archivos metálicos especiales para la guarda de las radiografías; Estudio de los planos para las Policlínicas provisorias de la Sede

Central y construcción de las Policlínicas en el predio de la calle Colonia; Reglamento interno del Sanatorio sobre funciones del personal Técnico, Administrativo, Secundario y de Servicio; Reglamentación sobre preparación y venta de los productos "Artabro", preparados con garantías absolutas en los laboratorios "Galien" con fórmulas afamadas y que representan una verdadera economía para Casa de Galicia pudiendo ofrecer un producto genuino; Organización del sistema de petición de órdenes médicas. Se realizaron también importantes mejoras en nuestro sanatorio vigilados directamente por esta Comisión. Se hicieron adquisiciones de material quirúrgico, de lencería y de artefactos eléctricos a fin de dotar con los mejores elementos a nuestro sanatorio y puedan ofrecer a nuestros asociados enfermos una estada leve y llevadera.

Del movimiento de enfermos y la capacidad de nuestros técnicos y demás personal hablan eloquentemente los cuadros estadísticos que van a continuación.

Construcción de un lavadero mecánico con todos los implementos modernos, que se está estudiando en estos momentos.

He ahí la fecunda labor cumplida.

SATRAGNO & BRACCO

Importadores
ARTICULOS DE CONSTRUCCION
Y SANITARIOS EN GENERAL
C A L E R A

Casa Central: Sucursal:
Av 8 de Octubre 4310 Av. Millán, 4389
T. 40 17 30 - 40 26 23 Teléf. 22 32 21

Sidra Champagne

"ROSALIA"

Elaborada con las mejores manzanas
de Asturias
EN BOTELLAS DE 1 LITRO

Importadores: **FERRO Hnos.**

Confitería

LONDON HOUSE

Especialidades

MARIO STUPINO

LUNCHS - FIESTAS

Av. 18 de Julio 1483 — Teléfono 4 24 58

Tienda

LA SUD AMERICANA

Por telas blancas, Alemaniscos y Servilletas
y demás artículos para el hogar encontrará
usted en TIENDA

RIO BRANCO 1202 esq. CANELONES

Teléfono 8 46 91

Sección Orden y Fiestas Declamación y Filarmonía

DE ALTAMENTE EXTRAORDINARIA PUEDE CALIFICARSE SU MISION CUMPLIDA

La Comisión correspondiente a esta sección, ha sido constituida el día 12 de Enero a solicitud de la Honorable Junta Directiva y en presencia de altas autoridades de la misma incluyendo al señor Presidente Don Luis Luna.

Inmediatamente se aboca de lleno a los festivales ya programados por su antecesora, siendo el primero de ellos en el campo de fiestas de QUINTA DE SALUD, y a total beneficio de la CRUZADA ANTITUBERCULOSA, contándose para ello en esa oportunidad con la colaboración desinteresada de la Banda Policial de la capital, que para tales fines nos fué concedida por el entonces jefe de policía Sr. Juan Carlos Gómez Folle.

Intensa ha sido la labor realizada en el presente ejercicio, contando en todas oportunidades con la aprobación unánime de la Honorable Junta Directiva. Alrededor de 60 han sido los festivales programados y ejecutados durante el año que termina, incluyendo los grandes bailes de carnaval desarrollándose todos ellos en un ambiente altamente familiar. Para tales fines hemos contratado las mejores orquestas actuando preferentemente la típica: ROMEO GAVIOLI, y característica SUD-AMERICANA, cuya actuación es bien conocida por nuestros asociados. Esta comisión ha culminado su ardua labor en el gran festival conmemorativo: 28 ANIVERSARIO, celebrado el día 28 de Noviembre en homenaje al

Sr. Intendente de la municipalidad de Florida y altas personalidades de la colonia española de dicha localidad. Este homenaje se hizo extensivo, a todas aquellas personas que en el orden artístico han colaborado con Casa de Galicia en el corriente año, como ser: Masa coral PASCUAL VEIGA, que dirige el notable maestro Sr. Requejo Cortez, Cuadro dramático ROSALIA DE CASTRO, dirigido por el Sr. Oscar Cerfogno, Conjunto REGIONAL de bailes, dirigido por el Sr. Ramiro Refones, Los PARRANDEIROS, Gaiteros de ARNOYA, etc., etc. En esa oportunidad se sirvió un gran banquete popular al que asistieron más de 500 personas y posiblemente el festival aludido haya sido el que ha logrado reunir mayor número de asistentes al campo de fiestas de Casa de Galicia. También aquí debemos nuevamente destacar la colaboración prestada por la Banda Policial, ya que ella a tenido a su cargo la ejecución artística del programa, siendo fuertemente aplaudida por la enorme concurrencia.

DECLAMACION

Esta Comisión ha dedicado especial atención a esta parte de su programa, ya que ello constituía a su entender una grata obligación que de ninguna manera podía eludir, pues ella ocupa un lugar de preferencia en nuestro reglamento social, cuya misión es

la divulgación del arte REGIONAL GALLEGO en el Uruguay, así como otras expresiones del arte contemporáneo español y universal. Casa de Galicia contribuye de esta manera al desenvolvimiento artístico y cultural del país, invirtiendo para ello una buena suma de su rubro social. Muchos son en la actualidad los artistas uruguayos que triunfan en los teatros y cines del extranjero que han recibido su primera comunión artística en Casa de Galicia como ellos mismos lo han reconocido. Esta Comisión no podía eximirse de continuar la labor emprendida por nuestros antecesores y para ello su primer tarea fué la reorganización del Cuadro Dramático "ROSALIA DE CASTRO" y luego colocar a su frente una dirección artística capacitada, cuyos esfuerzos no tardaron en verse coronados por el más brillante de los éxitos.

Cinco han sido las funciones realizadas en el presente ejercicio, efectuándose la primera de ellas con el poema dramático original del fundador de nuestra Institución, titulado; GENTE DE MAR, obra esta de ambiente gallego y sabor marinero, que ha puesto de manifiesto la capacidad interpretativa de nuestros actores. Esta labor en el orden artístico culminó con la magnífica interpretación de la intensa obra social, de Joaquín Dicenta, titulada: "JUAN JOSE", cuya interpretación no desmereció en nada las que comúnmente se reali-

ESPECIALIDAD EN LA PREPARACION DE
ORO PARA USO DE PROTESIS DENTAL

COMPRA TODA CLASE DE
ORO Y LIMALLA DE ORO

José González Sucesor de JULIO MOREAU

JULIO HERRERA Y OBES 1264

Teléfono 8-22-01

MONTEVIDEO

zan en los mejores escenarios montevideanos.

La labor realizada por la dirección artística que como en otras oportunidades ha estado a cargo del señor Oscar Cerfoglio, ha superado todo lo previsto, máxime teniendo en cuenta, que muchos de los actores ha sido la primera vez que hacían su presentación en público. El celo y la disciplina que el Sr. Cerfoglio dedicó a su labor queda bien de manifiesto al tener en cuenta que todas las obras han sido puestas en escena con una absoluta comprensión de la técnica en el **MONTAJE MODERNO**, siendo cuidados sus detalles hasta en la más mínima expresión. También en todos los casos ha habido comprensión, de la faz arquitectónica de la obra, así como de la psicología de cada uno de sus personajes, tan diversos en cada una de las obras representadas. La torturada y sensitiva heroína de

MAL AÑO DE LOBOS en contraposición con la desconcertante frialdad reflexiva del **BRAULIO DE GONDOMAR** de la misma obra han provocado la emoción del auditor en esta época tan propicia a otras manifestaciones más elegantes. Personajes éstos, estudiados en todas sus facetas, de la misma manera que lo han sido todos los otros de las distintas obras llevadas a escena.

Es de hacer notar, que tanto el señor Cerfoglio como la mayoría de los componentes del Cuadro Dramático, han prestado su colaboración en forma desinteresada, la que esta Comisión aprecia en todo su valor y le queda por ello agradecida augurándole en la presente temporada los más resonantes éxitos. Es nuestro deseo, trasciendan más allá de los 20 mil asociados de Casa de Galicia, más allá del Uruguay, pues han puesto de manifiesto la suficiente capacidad para ello.

CONJUNTO REGIONAL DE BAILES

Este conjunto, que con tanta abnegación y acierto dirige nuestro estimado amigo y colaborador Sr. Ramiro Reñones, ha llevado en todas sus actuaciones al auditor la nota enxebre, pues constituye de por sí una viva estampa de Galicia. Esto lo han reconocido todos los asistentes a sus representaciones al premiarlos con las notas de aplausos y aprobación de que han sido objeto. Colaboraron en el presente año en dicho conjunto los siguientes bailarines: María Inés Porteiro, Irma Pereira, Esmeralda Martínez, Hermanos Varela, José Cruces, Castiñeiras y Luciano Martínez. Para ellos también nuestro mayor reconocimiento. Vaya a todos nuestro aplauso y sentido agradecimiento por su valiosa colaboración ofrecida.

LOS CAFES "EL CHANA" DEBEN SU FAMA A SU EXCELENTE CALIDAD



Y le ofrecerán el café que su paladar prefiera, desde el más suave al más fuerte pero siempre puro y aromático. Exclusivamente en envases **PESO NETO** que contienen como **OBSEQUIO** estos finísimos vasos no incluidos en el peso. — PIDALOS POR NUMERACION A SU PROVEEDOR.

SECCION PROPAGANDA

Eficaz labor desarrollada por sus integrantes

Con la presencia del Sr. Presidente de la Institución, Don Luis Luna, quedó constituida la "Sección Propaganda" el día 9 de Febrero, integrada con los señores:

Presidente, D. Nemesio Carbullo; Vice-Presidente, D. Benjamín de la Iglesia; Secretario, D. Alberto Soto Blanco; Pro-Secretario, D. Abelardo Cabezas.

Vocales: D. Ignacio Sueiro, D. Juan Zás, D. Domingo Leyes, D. Gabino Abella, D. Ramón Viñas, D. Manuel Fernández, D. Juan Grandal, D. Delfino Vázquez, D. Manuel Pintos.

A cuya nómina fueron agregándose en posteriores sesiones, los consocios Ramón Taibo, José Chao y Máximo Iglesias. En el mes de Abril se hizo cargo definitivamente de la Pro-Secretaría el señor Ignacio Sueiro.

Esta Sección ha celebrado treinta y dos sesiones, desarrollando una labor en todos los órdenes de su incumbencia. Aparte de la misión que debió cumplir en su cometido, colaboró con la Junta Directiva y las demás sub-comisiones cada vez que fué necesario.

En primer lugar, se ha puesto en contacto con los señores Cobradores, celebrando una reunión en conjunto para evitar que los socios quejosos o descontentos por distintos asuntos de incumbencia social, dejaran de pertenecer a esta Institución como tales. Merece destacarse la buena voluntad de los Srs. Cobradores, demostrada en el sentido de ponerse a nuestras órdenes, asesorando a la Comisión en forma amplia y concisa que demostró plena comprensión del espíritu que se perseguía. Del resultado de estas gestiones, habla con elocuencia el número de asociados que han

reingresado al Registro Social. Vaya, pues, nuestro agradecimiento, a esos dignos servidores de "Casa de Galicia".

Fué también propósito de esta Sección llevar el arte gallego y su folklore a todos los barrios de la Capital montevideana, por medio de festivales en los cines de cada barriada, entendiendo que ésto es propaganda eficaz para desarrollar en beneficio de los mismos asociados que viven apartados, y del pueblo en general que se interesa por nuestras cosas, como lo demostró siempre al prestigiar con su presencia todos los actos que han realizado "Casa de Galicia". A tal fin, celebramos un festival en el cine "FLORES PALACE" (Av. Gral. Flores e Industria), en el cual se exhibió una película netamente española, interpretada por la insigne actriz gallega Estrellita Castro, la cual gustó mucho al público, actuando también los tan conocidos "PARRANDEROS" dirigidos por nuestro compatriota CAMILO BOVEDA AMOR. Este conjunto que tanto honra con sus canciones a los españoles, ha sido muy aplaudido por los asistentes. El número final estuvo a cargo de nuestro coro social "PASCUAL VEIGA" que dirige el maestro JOSE REQUEJO CORTES, con el conjunto de gaiteros y el cuerpo de baile, haciendo recordar a los gallegos allí presentes, por instantes el terruño querido, y a los no gallegos que también compartieron de la alegría como lo demostraron con los nutridos aplausos con que saludaron el final de fiesta.

Ese festival, a pesar de haberse realizado en plena epidemia de gripe, que azotó a nuestra po-

blación en aquella fecha y no obstante que los fines que se perseguían no eran de lucro, dejó un superávit a beneficio de la Institución.

Esta Comisión no prosiguió en su propósito, porque casi todos los días adecuados para realizar los festivales, estaban ocupados por la "Sección Orden y Fiestas" para realizar las fiestas por ella programadas. Como es lógico, corresponde primero llenar el programa ordinario de estas fiestas.

Esta Sub-Comisión exhorta a las venideras esas directrices que sin duda han de tener gran éxito.

También esta Sub-Comisión ha organizado una labor importante, como ser: visitar los barcos que llegan de nuestra Patria a fin de saludar a nuestros paisanos en nombre de "Casa de Galicia".

Se les hacen conocer las grandes virtudes y beneficios, para ellos, en primer lugar; y, luego para la Institución, ya que sin lugar a dudas dichos coterráneos serán futuros asociados de "Casa de Galicia". Esos escribirán mañana al terruño, y harán resaltar a sus familiares y amigos, que paisanos de una Institución fraterna llamada "Casa de Galicia" de Montevideo, los fueron a recibir al desembarcar. Y así, pues el nombre de "Casa de Galicia" a pesar de ser ya conocido en nuestra tierra natal, será divulgado mucho más aún.

Esta es otra de las meritorias tareas que, a nuestro juicio, deberán seguir cumpliendo nuestros sucesores.

Y, finalmente, esta Sección ha cumplido en lo que se refiere a la protección al trabajo, consiguiendo empleo a los que lo solicitaron y cuando estuvo al alcance de esta Sub-Comisión.



CLINICA CARDIO-AORTICA
Dr. HECTOR MARTIRENA MONTES

Especializado en las Clínicas europeas
en afecciones cardíacas

SORIANO 941

Teléf. 9 00 55

Sección Beneficencia

Su generosa y altruista misión

La Comisión de Beneficencia cumpliendo con sus tareas asignadas por el Reglamento Social ha venido realizando desde el momento en que inició sus actividades hasta la fecha, sus tan humanitarios como generosos cometidos: visitar periódicamente todos los pacientes a quienes se les presta protección, así como a aquellos que, por primera vez y por circunstancias graves y excepcionales solicitan nuestra cooperación. Esta misión resulta bastante delicada y difícil realizarla por cuanto, sin violentar el espíritu ni la dignidad de aquellos a quienes se les presta ayuda, es necesario emplear un extremado celo y constancia para que nuestra labor resultase justa y equilibrada sólo para quienes la vida le ha sido adversa.

En el desempeño de esta obra honestamente entendemos que todos los integrantes de esta Comisión hemos actuado a conciencia y con entero sentido de la responsabilidad que nos alcanza.

Debemos citar muy particularmente una de las actividades a cargo de esta Sección en cuyo desempeño sus integrantes han puesto su mayor entusiasmo y dedicación: para el subsidiado, ninguno de los señores miembros de esta Comisión se constituyó ni en un investigador despiadado, ni en un informante con el ánimo predispuesto a retacear o negar el otorgamiento del subsidio. Muy por lo contrario con un altruista sentido de nuestra misión; y, entendiendo que lo que fundamentalmente interesa es la recuperación del individuo como ente social en sus múltiples aspectos, con visión exacta de nuestro cometido no termina éste con el aporte material de que hacemos objeto al susidiado. Para nosotros con tal aspecto, repetimos, no termina sino que comienza nuestra misión frente al coterráneo o socio amigo en trance de amargura por su accidental depresión económica.

Por nuestra modesta cultura, por el interés que hemos puesto en la comprensión del semejante, bien lo sabemos que tanto o más importante que esa faz ineludible pero material al fin —en lo económico— debemos, con tacto sumo, saber plantear y hacer llegar nuestra cooperación al socio afectado. Y, más dedicación trascendente debemos cumplir: ser asíduos y cordiales al allegarnos al lecho; imprimirle al espíritu deprimido valor, opti-

mismo y ánimo jovial; empapar su alma en calor de afectos familiares y amistosos. He ahí, en breves términos, la sutilísima red que hay que saber devanar para que la acción que significa el subsidio no llegue tensa ni aún levemente al grado de que pueda herir al beneficiado.

No ha de interpretarse, sin embargo, que la sensibilidad de esta Comisión la hiciera propicia a que algunos intentos de gestiones indebidas de la índole señalada hayan podido tener éxito. Nada de esto ha acontecido puesto que en ningún momento y ante extrañas presiones esta Comisión fué accesible a otorgar lo que no correspondía. Con tal actitud no nos erigimos en insensibles sino que evitábamos, lo repetimos, el éxito a petitorios que no eran légitimos; y, además, no propiciábamos un drenaje indebido de fondos resintiendo los recursos destinados a los casos verdaderamente justificados.

Y ahora informamos sobre una iniciativa de interés llevada a efecto con motivo de la conmemoración del día de Santiago Apóstol, patrón de España y Galicia. Se organizó un festival que, en principio, debióse realizar en el SODRE; pero, inconvenientes incidentales acaecidos obligaron a que dicho acto se efectuara en el Teatro Artigas. Este con una capacidad más reducida hizo que las recaudaciones se resintieran bastante. Con todo, dicho festival arrojó un superávit que fué vertido al rubro de que dispone esta Comisión. Tal excedente sirvió de base para que pudieran resolverse con más amplitud los subsidios otorgados.

En la forma expuesta queda sintetizada la labor desarrollada por esta Comisión que, si no fué más exitosa debe de ello inducirse que no fué por falta de dedicación de sus integrantes sino por lo limitado de sus medios y recursos a su alcance. Con todo tenemos la satisfacción de agregar que muchos han sido los plácemes con que se ha recibido nuestra modesta pero sincera obra.

Que quienes nos sucedan nos superen, tal es el voto que por CASA DE GALICIA y su engrandecimiento formulamos.

Para terminar demos, con sus respectivos cargos la nómina de distinguidos socios que han integrado esta Sección.

Sección Beneficencia

Presidente: José Lorenzo Goenaga.
Vice Presidente: Bernardo Iglesias.
Secretario: E. López Maceda.
Pro Secretario: F. García Bugarín.
Vocales: Lino Alonso, Antonio Varela, Manuel Comesaña, Leopoldo Pérez, José García Bugarín, Luciano Rial, José A. Faraldo, Rafael Cabrera, Manuel Brea y Raúl Comesaña.

PASTILLAS "PUL"

Un Producto "I. C. U."

— INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO —

CUAREIM, 1422/28

Montevideo

CASA DE GALICIA
BALANCE DE SITUACION A AGOSTO 31 DE 1945

ACTIVO

DISPONIBLE:		
En Caja	\$ 5.122.97	
En Bancos	" 76.251.47	\$ 81.374.44
<hr/>		
REALIZABLE:		
Bonos de Defensa Nacional	\$ 1.000.00	
Deudores Varios	" 4.451.46	
Cuotas Ordinarias Atrasadas	" 4.199.85	" 9.651.31
<hr/>		
INMOVILIZADO:		
Stock de Medicamentos	\$ 9.622.83	
Mobiliario Sanidad y Administración	" 45.308.49	
Inmuebles	" 229.071.09	
Inversiones para Nuevo Sanatorio	" 4.687.20	" 288.689.61
<hr/>		
Suma		\$ 379.715.36
DE ORDEN:		
Cuotas Adicionales a Integrar		" 86.988.16
<hr/>		
Suma total		\$ 466.703.52

PASIVO

EXIGIBLE:		
A corto plazo:		
Acreedores Corrientes		\$ 61.667.22
		" 5.153.50
<hr/>		
Contribución Inmobiliaria		\$ 66.820.72
A largo plazo:		
Caja de Jubilaciones - Deuda anterior		" 16.616.06
<hr/>		
Acreedores		\$ 83.436.78
PATRIMONIAL:		
Fondo Mutual Ordinario	\$ 55.085.33	
Fondo Mutual Adicional	" 100.172.04	
Fondo Mutual Especial	" 122.250.17	
<hr/>		
Suma	\$ 277.507.54	
Reservas afectadas	" 8.000.00	
Fondo Mutual Suscripto	" 4.199.85	
<hr/>		
Sub-total	\$ 289.707.39	
Superávit al 31/VIII/945, (9 meses)	" 6.571.19	" 296.278.58
<hr/>		
Suma		\$ 379.715.36
DE ORDEN:		
Cuotas Adicionales Suscriptas		" 86.988.16
<hr/>		
SUMA TOTAL		\$ 466.703.52

Francisco López Maseda
Secretario

Luis Luna
Presidente

Manuel González López
Tesorero

F. Simoens Arce
Contador Público

Galicia en las Cortes

Transcribimos gustosos el artículo periodístico que va a continuación publicado recientemente en "El Orensano", órgano que editan allende el río, distinguidos colegas coterráneos. Demás está decir que esta transcripción la hacemos por coincidir totalmente con los comentarios críticos que en dicho artículo se formulan.

Los gallegos se adueñaron de la última sesión de las Cortes, reunidas en México, y por intermedio de nuestros diputados, encabezados por nuestra gran Castelao, pusieron sobre el tapete la cuestión de la autonomía de Galicia.

La actualización de este justísimo anhelo nuestro, tantas veces reclamado y otras tantas postergado —bien sabemos por qué— nos llena de fe y nos alienta para continuar bregando por la causa de la autonomía de Galicia y de la implantación de una República Federal Española.

Le asisten a Galicia para su autonomía, los mismos derechos que a Euzkadi y Cataluña, y así pareció entenderlo el Parlamento Republicano, pues nombró a una comisión parlamentaria para el estudio y su pronta sanción legal.

Nuestros diputados encontraron amplio apoyo en sus colégas vascos y catalanes con quienes forman la minoría reconocida con el nombre de "Galeuzca" y que se sienten plenamente identificados con el derecho que nos asiste, a reclamar para Galicia, la sanción parlamentaria de su Estatuto plebiscitado por enorme mayoría del pueblo gallego, el 28 de junio de 1936, fecha ésta, que don Indalecio Prieto parece haber olvidado, pues fundó su oposición, en que Galicia no había sido consultada.

Claro está, lealmente hablando, la oposición tan francamente expresada por don Indalecio, nos hizo un gran favor, ya que ella sirvió para que todos los otros sectores parlamentarios estuvieran de nuestra parte y se votara la creación de la Comisión por unanimidad, pues hasta el "opositor" a último momento, acomodó su postura y retiró su oposición ya famosa y que tiene la virtud de unir a todos en defensa de cuanto él ataque.

Merecen pues, los diputados gallegos, nuestro caluroso aplauso por su gestión de intérpretes del sentir de todos los gallegos republicanos, que en Galicia y por el mundo, acarician el anhelo de la autonomía de nuestra tierra, dentro de una gran República Federal Española.

Debemos, pues, seguir luchando, hoy más que nunca, para que nuestro Estatuto no duerma el sueño de los justos en la Comisión designada para su estudio, y que pronto, lo más pronto que sea posible, obtenga la sanción parlamentaria que necesita y que es injustamente postergada desde el año 1936.

Corresponde pues, que todos los gallegos autonomistas, que somos la enorme mayoría, trabajemos juntos y unidos, sumando nuestras fuerzas, en apoyo de los ideales que tan bien supo mantener encendidos Castelao, al que nadie puede discutir su capacidad, sinceridad y honestidad política y al que todos reconocemos como líder de este movimiento.

La más alta calidad caracteriza los CAFÉS

EL CARIOCA

FARMACIA "PACCARD"

Avenida GARZON 1932 bis
Teléfonos: 22 01 36 - 22 00 44

FARMACIA "RIPOLL"

de M. E. RIPOLL
Químico - Farmacéutico
Laboratorio Biológico de Análisis Clínicos
Directores: AMORIN - RIPOLL
Sección Fotografía y Perfumería
Av. LEZICA y E. GARZON — Tel. 22 00 72

FARMACIA DURAN

Avd. GARZON 1931 (Colón)
Teléfono 22 00 49

FARMACIA "CENTENARIO"

USERA BERMUDEZ y Cía.
Atiende recetas de la Sociedad
"Casa de Galicia"
Avda. GENERAL SAN MARTIN, 2751
Teléfonos: 2 36 91 - 92

**FARMACIA
SAN FRANCISCO DE ASIS**

— LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO —

C E R R I T O 2 5 7

(A cien metros del Mercado del Puerto)

— ABIERTO DIA Y NOCHE —

Teléfono 8.27.09
MONTEVIDEO

FARMACIA NUEVA

DEL PASO MOLINO
Servicio Nocturno

Avd. AGRACIADA 4104 esquina
EMILIO ROMERO

Teléfono 22.30.08

FARMACIA "CASABO"

AGRACIADA 4252 - Teléfono 22.38.13

Sucursal:

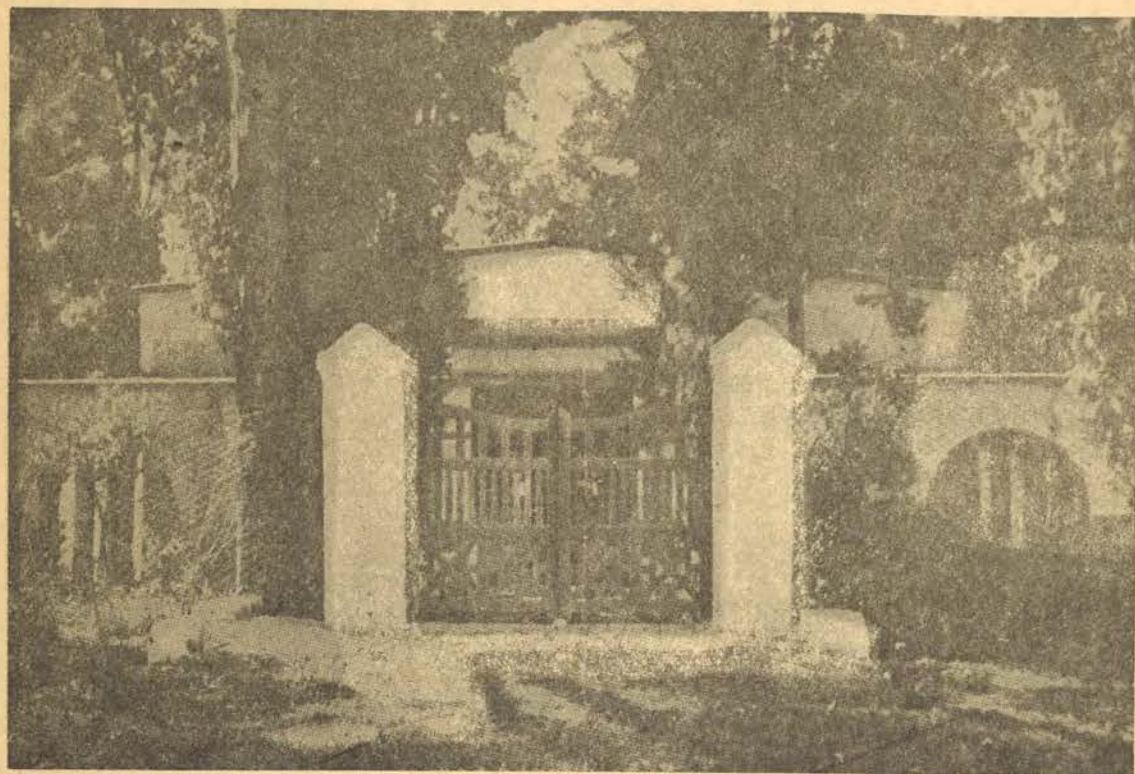
Simón Martínez 6606 - Teléfono 22.42.64

**LABORATORIO
"LA VOISIER"**

Durante y Carrara

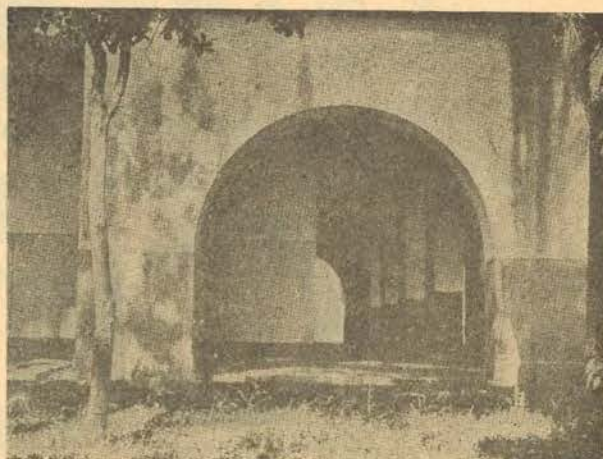
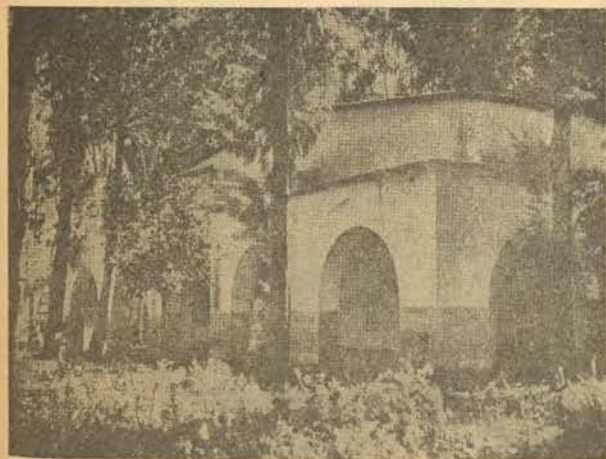
BUENOS AIRES 523 (bis)
Teléfono 8.19.39

HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS EN EL URUGUAY



Nuestros coterráneos de allende el río, gozan ya de una de esas satisfacciones espirituales cuyo valor es difícil de compulsar dado el profundo alcance social y humano de la conquista alcanzada. Nos referimos al "Hogar Gallego para Ancianos", vasto predio ubicado en la Estación Doncelaar (R. A.), que abarca una extensión de 30 hectáreas y que además posee un bello y confortable edificio con capacidad, por ahora — para cuarenta ancianos. Boscaje de pinos y eucaliptus, frutales y canteros de las más hermosas y varia-

das especies de flores forman el marco y macizos de belleza y salud que caracterizan este Hogar Gallego. La financiación de esta obra la han resuelto nuestros compatriotas de la Argentina a base de la adhesión voluntaria y sin cuota fija, de parte de aquellos que simpaticen con dicha iniciativa. Demás está decir, que la Colonia Gallega allí radicada, trcsuntó espontánea y unánimemente toda la simpatía de su dilecto espíritu; y, los aportes, en la medida y alcance de cada uno, fuéron haciéndose efectivos con una celeri-



HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS EN EL URUGUAY

dad que no por prevista, dejó de llenarnos de asombro.

Aún no hemos tenido oportunidad de visitar personalmente esta magnífica obra; pero, por copiosas informaciones y referencias en nuestro poder, estamos en condiciones de afirmar que, iniciativas como la apuntada, constituyen uno de esos ejemplos que sin titubeos debieran ser trasplantados a todos los ambientes. Por ello es que las autoridades dirigentes que actuaron durante el año 1945, si bien no están en condiciones de informar sobre este asunto como una conquista ya asegurada, en cambio pueden afirmar que dentro de sus posibilidades han hecho numerosas tentativas para que en el Uruguay también nuestros coterriáneos pudieran enorgullecerse de poseer su Hogar Gallego para Ancianos. Si se piensa que la finalidad de dicho establecimiento, aquí como en la Argentina, descansa en un altruista sentido de protección hacia esa ancianidad que llega a cierta altura de su vida, lejos de la patria; y, huecos de calor familiar, esos dos factores y no

más, ya lo dicen todo, para que quienes en lo futuro actúen, lleven adelante tan magna empresa.

No olvidemos que los misteriosos y extraños avatares de la vida, no nos exime a nadie como posibles integrantes de este hogar. Y, si aún así no fuera, creyéndonos fuertes y dominadores de nuestros destinos, admitamos, porque la realidad nos lo dice a diario, que existen núcleos dentro de nuestra colectividad, por sólo limitarnos a lo más cerca nuestro — que llegados a esa edad en que decaen en el ser las fuerzas físicas y espirituales — se hace necesario por un elemental y elevado sentido humano, prestarles digno apoyo en trance crítico.

Eviquemos a nuestros antepasados. Que resurjan y estén latentes los bellos conceptos de la Hércules: y, si en este caso se trata no ya de la glorificación de la ancianidad, laboremos por la dignificación de la misma, que es también aureolarla de un ambiente de respeto venerable.

¡Gallegos aquí radicados, socios de Casa de Galicia, os invitamos a que meditéis sobre el profundo sentido humano de esta iniciativa!

¡Que el HOGAR GALLEGO PARA ANCIANOS sea pronto una realidad en el Uruguay!



Calidad superior

CINZANO

Vermouth

Don Bernardo Iglesias

SU VIDA CONSTITUYE UN CAPITULO

DE "CASA DE GALICIA"

Así es. Desde que fuera fundada nuestra Institución hasta los momentos actuales; y, de ello ya han transcurrido veintiocho años, Dn. Bernardo Iglesias habrá dejado de concurrir a la sede de "Casa de Galicia" apenas un puñado de días. Es que para este amigo, "Casa de Galicia" ha sido lo que para el religioso su templo. Hablar con unos y otros paisanos; de tal o cual episodio acontecido; o, del proyecto que esté en el tapete pero del cual habrá de derivarse algún beneficio para la institución; propugnar por cualquier obra que necesite ayuda individual o colectiva; visitar —en una palabra— la sede de "Casa de Galicia" ha tenido para Dn. Bernardo el imperio de un ritual. Agotó este amigo todas las formas de demostración de su acendrado amor por la Patria y solar lejanos identificados en esta nuestra casa. Solar y Patria lejanos geográficamente porque para Dn. Bernardo lejanía y años idos no han sido sino los mejores años para avivar esa llama votiva que todo galle-

go rivaliza por llevar más vivo en su alma, como homenaje al solar patrio.

Con motivo de festejar su cumpleaños, ha poco tiempo "Casa de Galicia" y un núcleo selecto de sus asociados prestigiaron una reunión a base de un ágape a mantel largo que sirvió para exteriorizar a este viejo socio fundador y amigo cuantos afectos tiene en esta casa. En una de las notas gráficas que acompañan estas líneas puede apreciarse lo que fué dicha reunión; y, en la otra está Dn. Bernardo acompañado por motivos artísticos que son a manera de símbolos en que se han fundado muchos de sus afanes.

Que en años sucesivos, pues, nos sea dada la grata fiesta de ver a estos ejemplos de lucha y de triunfos rondar por los ambientes de nuestra "Casa de Galicia" ya que ellos son necesarios para ejemplo de las generaciones que se van sucediendo.

Tales son nuestros mejores propósitos para este gran compañero y amigo.

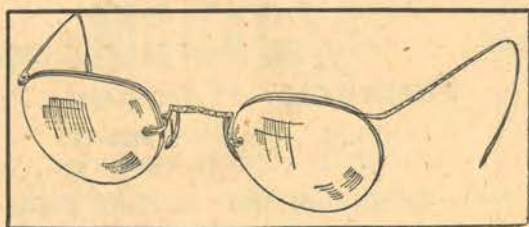


U. I. R. U. I. G. U. I. A. Y. 11164.
Entre Rondeau y Cuakeim
U. S. E. 8.6680

A. Martínez Oliva

LENTEs

*Un optico experto
y una óptica de confianza*



MERECIDO RECONOCIMIENTO A
OSCAR CERFOGLIO
DIRECTOR ARTISTICO DEL CUADRO
"ROSALIA DE CASTRO"



Quien dentro de "Casa de Galicia" sienta por vocación el arte teatral y desee frecuentar tal ambiente no tiene más que acercarse a la órbita en que actúa como foco de inteligente radiación el compañero Oscar Cerfoglio. Ha transformado su misión, dentro de nuestra entidad y en su carácter de Director del Cuadro artístico "Rosalia de Castro", en un verdadero apostolado. Es que este dilecto amigo siendo ya artista por temperamento ha hecho de su vida una ansiedad perpetua, tensa y ávida de superación en las árduas conquistas del teatro. En "Casa de Galicia" sus actividades las desempeña gratuitamente: pero, no por ello la regularidad de su labor y, mucho más que todo, la dedicación y celo con que desempeña su difícil cargo de Director son realmente un ejemplo digno de ser imitado. La jerarquía y valores subidos que reflejan las actuaciones del cuadro "Rosalia de Castro", para aquellos que han tenido la feliz ocasión de aquilatarlos, nuestras palabras poco dirán; pero, quienes aún no hayan dis-

Farmacia «Cirone»

ATENDIDA PERSONALMENTE
POR SU DIRECTOR TECNICO

Avda. GARIBALDI 2149

Teléf. 2 51 28

frutado de la fiesta del espíritu que ofrecen las representaciones de dicho cuadro, pueden estar seguros que al concurrir a cualquier espectáculo verán colmadas sus más severas exigencias, tanto por la calidad de los artistas como por lo preciso de todo el mecanismo que se impone en escena, fruto de la avezada e inteligente Dirección que se adivina, ha jugado su rol definitivo.

En una palabra, cualquier festival de arte que realice Casa de Galicia tienen en la representación de la obra que aborde el cuadro "Rosalia de Castro" una garantía por descontado sobre la alta calidad del espectáculo, refrendada por la alta jerarquía del inteligente amigo Cerfoglio.

El año este que fenece ha sido fecundo en actuaciones y éxitos ya que numerosas han sido las obras ofrecidas en los diversos espectáculos realizados.

Y, al momento de efectuar este balance espiritual, no podemos a menos ya que correríamos el riesgo de caer en una gran injusticia de citar a la Comisión de Fiestas quien en general prestó el más intenso y eficaz apoyo a estas actividades comentadas. Particularmente merece un elogio encomiable su Presidente Dn. Antonio Lamas, quien no se caracteriza por su locuacidad más o menos elocuente; pero, esto sí, por su espíritu de iniciativa y de trabajo inagotables.

Laboratorios

Bio - Farmacológicos

**LAURENS
FERRIER**

ENRIQUE J. GUYOMARD

Dir. Técnico: Dr. Carlos H. Ledesma
M. C. Pita Alvarez, Quím. Farm.

JOAQUIN REQUENA 1510 — Teléf. 4 80 69

Don José Segade

RECORDANDO A UN GRAN FILANTROPO

"ALMA GALLEGA" LE RINDE HOMENAJE

El día 21 de julio ppdo. cumpli6se el primer aniversario del fallecimiento de Dn. José Segade, coterráneo nuestro que legó a CASA DE GALICIA la suma de \$ 10.000 destinada a los servicios de asistencia médica que presta nuestra Institución a sus asociados. No fué sin embargo necesaria la desaparición de este generoso y altruista espíritu que lo fué D. José Segade en vida, para que se estuviera recién en condiciones de formular un juicio definitivo de su persona. En efecto, durante el transcurso de sus inteligentes e intensas actividades, invariablemente su espíritu siempre estuvo predispuesto a apuntalar cualquier obra de solidaridad social. Intentar pues dar una nómina aproximada de instituciones, colectividades, campañas de beneficencia, etc., que hayan recibido por largos años el apoyo de Dn. José Segade sería una tarea y requeriría un espacio que escapa a la índole de esta Revista, ya que se ha hecho creedora a una publicación muy especialmente dedicada a este gran filántropo.

Sin duda que, a CASA DE GALICIA lo unían viejos y profundos afectos, y más que toda esa identificación inconfundible que une a los coterráneos en sus ideales y afanes comunes por el engrandecimiento de todo aquello que evoque las cosas de la tierra no por lejana menos recordada y querida.

Además de la donación de \$ 10.000 a que hicimos referencia en principio, Dn. José Segade había resuelto contribuir con la suma de \$ 30.000 para la construcción del Sanatorio de nuestra Institución donativo que no llegó a hacerse efectivo por su lamentado fallecimiento.

Por estas breves líneas, pero redactadas con la íntima satisfacción de saber que estos ligeros trazos sabrán trasuntar los quilates que atesoraba el espíritu de este gran filántropo, ALMA GALLEGA rinde su sentido homenaje a este dilecto gallego ya que la trayectoria de su vida ha sido un ejemplo de inteligencia, altruismo y generosidad.

"CAMPEON"

Grandes Molinos de
Yerba Mate

Márquez, García & Cia.

En todos los mates de la Patria

YERBA "CAMPEON"

Brinda el placer de agradar

MATRIZ:

San Fructuoso, 975

MONTEVIDEO

Teléfono 2.49.97 - Cables: "YERBA"

Filiales: CURITYBA, PARANA, BRASIL, ENCARNACION, PARAGUAY.
Almacenes: PONTA GROSSA, BRASIL

PLATEADOS

DORADOS

NIQUELADOS

BRONCEADOS

PAVONADOS

ANDRES
MONAGAS

Bartolomé Mitre 1235

Teléfono 8.06.21

Montevideo

ESCUELA "CURROS ENRÍQUEZ"

DESTINO SIMPÁTICO DE LA MISMA



INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

Puede decirse que las inscripciones y concurrencia del alumnado a clase, durante el año 1945, superó casi en el doble las cifras estadísticas correspondientes al año anterior.

He aquí, los datos a que aludimos:

Meses	Inscritos
Marzo	32
Abril	34
Mayo	29
Junio	14
Julio	23
Agosto	18
Setiembre	15
Total	165

ASIGNATURAS Y ALUMNADO

Los cursos que se han venido dictando con todo éxito y en forma regular, son los siguientes: **Teneduría de Libros, Aritmética y Cálculos Mercantiles, Caligrafía, Taquigrafía y Dactilografía.**

Por la índole de las materias se observará que las autoridades dirigentes han orientado la enseñanza armonizándola hacia las exigencias de conocimientos que plantean las actividades múltiples de la época y ambiente.

En cuanto al alumnado éste al igual que años anteriores estuvo integrado por socios, varones y mujeres; hijos de socios e inscriptos. En general no

puede afirmarse que el alumnado tenga preferencia por tal o cual asignatura, despertando por igual todas el mismo interés. Si a ciertos cursos han concurrido más que a otros débese ello a motivos circunstanciales, ajenos al nivel uniforme con que dichos cursos son dictados. El descenso que haya podido observarse en las cifras de asistentes, debe igualmente justificarse en base no del descuido en que haya podido incurrir la Dirección de dicha Escuela, sino a factores provenientes del alumnado, sean de carácter familiar, razones de salud y otros motivos de orden particular.

MISIÓN CULTURAL AMPLIA

Queda comprobado, pues, una vez más que CASA DE GALICIA cumple el destino que sus fundadores le fijaron hace más de veinticinco años atrás.

Los dirigentes, en la faz cultural, no han limitado su actuación sólo a programar actos intermitentes y de cultura superior y especializada; sino que, antes que nada, han dedicado su atención a los anhelos que más directamente puedan interesar a sectores de sus asociados que con entusiasmo aceptan las enseñanzas que se imparten en los distintos cursos a que está destinada la Escuela "CURROS ENRIQUEZ".

Concluimos esta nota con un justiciero broche de reconocimiento y aplauso a que se ha hecho acreedor el Prof. Sr. Angel Díaz Reynés por la dedicación y relevantes aptitudes mostradas en el desempeño de su cargo.



Evocación de las Romerías realizadas en la ciudad de Florida

CORDIALES GESTOS DE LA
COMISION MUNICIPAL DE
FIESTAS Y TURISMO Y DE
LA COLONIA ESPAÑOLA

Ante la sola posibilidad de caer en la injusta omisión de nombres, nos inclinamos a ofrecer una evocación —en términos generales— del recuerdo que aún perdura en nosotros, a propósito del recibimiento de que fuimos objeto en ocasión de realizarse las romerías en la ciudad de Florida, en los primeros meses del año 1945.

Esta reseña, reflejo apenas de lo que vivimos en la realidad, no admite preferencias ni términos medios en cuanto a clasificar afectos y atenciones recibidos.

El señor Intendente de Florida, Contador Dn. José Luis Rodríguez; los integrantes de la Comisión Municipal de Fiestas y Turismo organizadora de las romerías; los coterráneos nuestros radicados en dicha ciudad; y, en fin, el pueblo mismo, rivalizaron por igual en homenajear a los miembros de la Junta Directiva y socios de CASA DE GALICIA que se trasladaron desde esta capital para asistir y participar de los festejos citados.

La Comisión Municipal de Fiestas y Turismo tuvo el gesto simpático de obsequiar a CASA DE GALICIA una hermosa placa de bronce recordatoria de nuestra visita a Florida. Idéntico gesto tradujo la Colonia Española radicada en la nombrada ciudad; y, desde entonces, dichas placas lucen en el local de nuestra Sede Social.

En cuanto al Sr. Intendente Municipal, Cont. Dn. José Luis Rodríguez tuvo la fina atención de recibir a los delegados de nuestra Junta Directiva, conjuntamente con los miembros de la Comisión Municipal de Fiestas, en una audiencia llevada a efecto en su despacho, brindándose así la oportunidad de ratificar por parte de los concurrentes los votos más elevados y cordiales de afectos recíprocos.

El aporte de CASA DE GALICIA a estos festivales estuvo concretado, sobre todo, por la colaboración de nuestra Coral y demás elementos artísticos típicos que con sus actuaciones reafirmaron el más franco éxito de las romerías. Nuestros coterráneos radicados en Florida, así como los asistentes a los diversos actos, aplaudieron entusiastamente la intervención de los elementos artísticos de nuestra Institución por su destacada labor.

Durante nuestra estada, los delegados de la Junta Directiva así como los socios de nuestra entidad rindieron sentido homenaje a Artigas, pronunciando el Sr. Presidente de CASA DE GALICIA, Dn. Luis Luna, al pie del monumento al prócer, una emotiva pieza oratoria.

En la Sección respectiva de esta Revista damos algunas notas gráficas referentes a los distintos actos que aquí comentamos.

Réstanos, ahora, reiterar a todos aquellos que con honda cordialidad hicieron grata nuestra visita, nuestro profundo agradecimiento, confiando que, en el próximo año, seamos nosotros quienes retribuimos atenciones.

MOVIMIENTO RADIOLOGICO

Meses	RADIOGRAFIAS IMPRESAS				RADIOSCOPIAS			
	H.	M.	I.	Total	H.	M.	I.	Total
Enero	61	43	20	123	55	33	4	93
Febrero	49	49	15	113	56	33	6	95
Marzo	74	56	13	143	47	24	9	80
Abril	69	40	15	124	73	31	3	107
Mayo	106	66	16	188	47	30	3	80
Junio	88	50	13	151	48	30	—	78
Julio	72	57	19	148	44	22	5	71
Agosto	98	87	23	208	51	51	4	96
Setiembre	61	54	17	132	45	20	6	71
Octubre	93	63	29	185	82	45	2	129

INTERVENCIONES QUIRURGICAS PRACTICADAS EN EL SANATORIO DE ENERO A OCTUBRE INCLUSIVES DE 1945

Meses	Socios	Socias	Inscript.	Total
Enero	17	10	2	29
Febrero	11	9	3	23
Marzo	7	8	4	19
Abril	17	12	3	32
Mayo	15	11	—	26
Junio	18	17	2	37
Julio	21	7	—	28
Agosto	24	13	3	40
Setiembre	12	15	2	29
Octubre	27	25	1	53

FARMACIA OSACAR

Por intermedio de ALMA GALLEGA, fiel intérprete del sentimiento de CASA DE GALICIA, hacemos llegar a sus asociados, nuestro sincero agradecimiento por su colaboración en el año que termina, augurándoles un feliz y próspero año nuevo.

MILLAN 4502 esq. M. DE RAFFO
(Sayago)
Teléfono 22 32 25

Raúl A. Bianchi
Químico - Farmacéutico

<p>FARMACIA "LUCIAN" de ROBERTO LUCIAN Director Técnico: Abelardo Gentini Se despachan recetas para "Casa de Galicia" Avd. SAN MARTIN 3002 esq Bv. ARTIGAS Teléfono 2 36 07</p>
<p>FARMACIAS CABALLERO Centro: MALDONADO 1152 Pocitos: Av. BRASIL 2501 Despachan para la "Casa de Galicia"</p>
<p>FARMACIA LATINA Despacha recetas para esta Institución LAVALLEJA, 1792 Teléf. 4 55 63</p>
<p>FARMACIA "EXCELSIOR" de GLORIA A. CAPLAN Químico-Farmacéutico Despacha recetas para "Casa de Galicia" Avd. GARIBALDI 2504 Teléf. 4 62 05</p>
<p>FARMACIA "MACHADO" BOLIVAR MACHADO BONILLA Químico - Farmacéutico B. Artigas 2597 esq. Junta E. Administrativa Teléfono 2-53-08</p>
<p>FARMACIA "SOLOGAISTOA" Despacha recetas para "CASA DE GALICIA" Avd. Gral. Flores 2351 esq. M. Berthelot Teléfono 2 49 67</p>
<p>FARMACIA OLAZABAL Despacha recetas para "Casa de Galicia" Avd. PEÑAROL esquina CORONEL RAIZ Teléfono 22 30 28</p>
<p>FARMACIA "SAN ISIDRO" MILLAN y AMERICO VESPUCIO La nueva firma garantiza la legitimidad de sus —productos y la exactitud de sus preparados.— VISITENOS Y LO COMPROBARA</p>

INVERSIONES REALIZADAS EN SANATORIO ENTRE LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE AMBOS INCLUSIVE DE 1945

	EMPLERO DE PERSONAL EVENTUAL En Sanatorio y otros	Adquisiciones	Reposición de Lencer. y Ropas	Reparaciones: Reemplazo de Instrumental y utens. Edificación e instal.	Semilla conserv. Quinta	Totales mensuales
Enero	\$ 79.72	—	—	\$ 4.16	\$ 17.45	\$ 111.03
Febrero	252.66	—	—	84.05	10.00	346.71
Marzo	253.31	\$ 0.90	—	89.32	12.20	416.96
Abril	175.75	69.30	—	98.02	7.30	477.35
Mayo	154.00	84.87	—	46.79	51.78	345.94
Junio	181.82	41.50	228.90	459.17	12.00	1.150.47
Julio	111.32	65.81	—	108.79	41.05	420.68
Agosto	101.29	360.00	6.40	57.94	1.90	685.24
Setiembre	132.35	—	—	61.08	—	633.81
Octubre	222.86	—	—	85.40	27.00	485.28
Totales, S. E.	\$ 1.665.08	\$ 537.51	235.30	\$ 1.083.72	\$ 180.68	\$ 5.079.87

CASA DE GALICIA

CONSULTORIO SOCIAL

ENFERMOS ATENDIDOS DESDE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1944 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

	1945												Total
	Dic'mbre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set'bre	Octub.	Novbre.	
Dr. P. Bustamante	306	216	224	176	283	251	230	242	268	218	258	215	2.887
Dr. E. Camacho	217	227	158	184	206	215	143	135	211	223	219	167	2.305
Dr. Lorenzo y Deal	586	507	347	375	429	496	404	455	473	374	458	454	5.358
Dr. L. Algorta	97	100	85	89	100	118	91	100	83	116	103	75	1.157
Dr. J. Rosemblatt	125	147	111	121	129	185	139	156	192	94	148	145	1.692
Dr. G. D'Albora	199	176	151	141	216	249	182	203	184	205	212	197	2.315
Dr. M. Ambrosioni	140	183	143	108	118	143	130	155	174	137	183	144	1.758
Dr. D. Piccardo	229	161	155	226	248	209	143	156	154	136	148	198	2.163
Dr. Juan J. Núñez	230	230	126	167	204	186	201	245	201	190	275	224	2.479
Dr. H. Díaz Castro	336	338	193	194	387	357	327	327	302	255	323	328	3.667
Dr. J. Martino	79	44	59	27	62	59	63	37	53	50	47	45	625
TOTALES	2.544	2.329	1.752	1.752	1.808	2.468	2.053	2.211	2.295	1.998	2.374	2.192	26.406

POLICLINICAS DE INYECCIONES Y CURACIONES SOCIO S

Practicante	1.043	878	628	454	809	1.049	926	995	962	712	1.099	975	10.530
Enfermero	522	508	358	362	349	1.544	705	281	333	272	378	262	4.874
Enfermera	951	806	509	638	613	1.005	1.003	711	887	715	1.167	964	9.949
TOTALES	2.496	2.192	1.495	1.454	1.771	2.598	2.634	1.987	2.182	1.699	2.644	2.201	25.353

ESTADISTICA MENSUAL DE ORDENES EXPEDIDAS PARA LOS DENTISTAS

AÑO 1945

	E.	F.	M.	A.	M.	J.	J.	A.	S.	O.	Total
Dr. Aníbal E. Bado											
Dr. José Tizón	35	20	22	38	22	4	10	8	Falleció		154
Dr. Gregorio Rossenblatt	33	37	24	24	37	35	34	23	32	20	299
Dr. Heriberto Giguens	61	56	62	82	60	85	72	110	71	94	753
Dr. Carlos R. Pezzani	10	3	5	8	8	8	2	8	12	8	72
Dr. Osvaldo R. Capurro	55	37	37	62	43	51	44	56	41	45	471
Dr. Helío Sierra	7	4	2	4	4	5	5	6	5	—	42
Dr. José Ignacio Machado	1	11	5	12	3	4	4	10	2	4	56
Dr. Guillermo J. Chao Castelucho	4	4	2	3	3	2	8	23	6	4	59
Dra. Cándida H. de Alegre	16	23	14	6	12	9	10	20	7	8	125
Dr. Luis J. Iriondo	9	12	22	13	2	15	31	27	22	15	168
Dr. Norberto González	12	7	14	12	12	11	16	—	9	22	115
Dr. Neder Costa Ortúzar	12	19	19	11	11	38	28	6	2	28	206
Dra. A. Mesa de Bianchini	10	6	—	1	8	14	6	—	6	6	57
Dra. M. Casal M. de Sánchez	1	4	12	4	6	2	2	—	—	—	31
Dr. Vicente Torrano Bernachi	—	2	16	8	4	9	7	3	5	7	61
Dra. María L. Lockhart de Ruibal	8	5	4	6	3	3	9	11	4	2	54
Dr. Raúl Pardo Iriondo	—	3	—	6	16	—	—	—	—	—	25
Dr. Indalecio Buño	13	2	3	9	1	4	1	1	—	—	34
Dr. Alberto Nocetti	6	6	8	5	3	7	8	11	2	2	58
Dra. Lola Noble	8	8	5	5	8	9	7	12	10	7	79
Dr. Daniel Gómez Trueba	6	9	Falleció								
Dr. López Martínez										4	4

Escribanos - Abogados
Profesionales en general

COPIAS FOTOGRAFICAS

de Documentos - Planos - Dibujos
Ampliadas o Reducidas

SISTEMA PHOTOSTAT

UNICO EN EL PAIS

PRECIOS INIGUALABLES



IDENTIC URUGUAYA S. C.

EJIDO 1234

Teléfono 8 7213

Señores Socios:

Siempre deben tener presente
que la calidad y genuinidad de un
medicamento están aseguradas con la
responsabilidad del establecimiento
que la fabrica.

ESTABLECIMIENTOS "GALIEN"
CALIDAD Y RESPONSABILIDAD

Fábrica de Muebles

ADOLFO PEREZ

PROYECTOS — DECORACIONES
MUEBLES Y SILLAS DE ESTILO

COLORADO 1835

Teléfono: 2 64 31

Empresa Sayago

de LUIS MORO E HIJOS

(Casa establecida en el año 1900)

SERVICIO FUNEBRE Y AMBULANCIAS

Teléfonos: 22 30 76 - 22 47 82

ATIENDE LOS SERVICIOS DE TODAS
LAS SOCIEDADES DE S. MUTUOS
ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

Anexo - Garage
frente a la Esta-
ción Sayago

Taxis y autos
de remise:
Teléf. 22 30 90

HAY DOS CASAS DONDE
SE COME BIEN EN
MONTEVIDEO: LA
SUYA Y LA NUESTRA

Restaurant y Spiedo

de TESTONI y PORRO

Av. 18 DE JULIO 1492
Teléfono 450 80

ESTADISTICA DE ORDENES MEDICAS EXPEDIDAS POR LA OFICINA CENTRAL Y SUCURSALES DE LA INSTITUCION

CORRESPONDE A LOS MESES DE:

1944	Dic.	Ener.	Feb.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Set.	Oct.	19336
Local Social	1664	1958	1676	1611	1343	1629	1546	1602	2304	2051	19336
Sucursal Nº 1	122	134	152	120	147	133	117	111	216	216	1615
Sucursal Nº 2	65	113	54	59	73	89	82	87	132	106	912
Sucursal Nº 3	361	349	416	402	507	365	408	345	398	525	4504
Sucursal Nº 4	111	165	160	119	175	141	132	155	261	117	1675
Sucursal Nº 5	7	8	5	3	6	3	10	20	24	22	123
Sucursal Nº 6	21	35	14	38	32	36	42	32	48	43	363
Sucursal Nº 7	40	55	36	31	46	59	53	69	112	72	628
Sucursal Nº 8	113	125	125	142	190	185	172	155	240	152	1654
Sucursal Nº 9	169	181	143	176	167	172	166	144	257	204	1969
Sucursal Nº 10	22	22	13	22	26	10	22	17	30	23	230
Sucursal Nº 11	38	49	18	27	48	29	17	36	45	33	378
Sucursal Nº 12	159	179	140	174	201	174	186	238	233	196	1794
Sucursal Nº 13	298	248	264	326	239	218	223	217	324	333	2896
Sucursal Nº 14	217	251	194	211	277	211	262	271	309	257	2757
Sucursal Nº 15	174	193	144	170	205	188	173	190	196	239	2054
Sucursal Nº 16	77	97	36	86	105	75	95	101	153	102	1014
Ordenes expedidas para los médicos del Local Social	1331	1455	1184	1705	1449	1212	1387	1408	1232	1418	15230

INGRESO Y ALTAS DE ENFERMOS Y PROMEDIO DIARIO DE INTERNADOS ASISTIDOS
DE ENERO A OCTUBRE INCLUSIVAS DE 1945

Socios	INGRESADOS			ALTAS			Promedio de intern. Diario	Promedio de intern. Total	
	Socios	M.	I.	H.	M.	I.	H.	H.	
Enero	37	35	6	31	19	4	16,6	9,7	26,3
Febrero	26	31	2	30	31	2	16,8	14	30,8
Marzo	18	23	6	19	27	6	11,3	10,6	21,9
Abril	43	33	6	34	23	5	19,1	13,8	32,9
Mayo	43	33	2	42	36	4	21,5	14,8	36,3
Junio	35	26	3	39	34	3	17,7	11,3	31
Julio	45	27	7	35	23	3	22,3	10,2	32,5
Agosto	32	28	5	39	28	2	22,1	12,2	34,4
Setiembre	25	22	2	27	28	4	15,8	11,2	27
Octubre	41	38	1	34	35	1	11,7	12,3	31

MOVIMIENTO DE POLICLINICAS EXTERNAS DE ENERO A OCTUBRE INCLUSIVAS DE 1945

Meses	CONSULTADOS		CURACIONES PRACTICADAS		INYECCIONES APLICADAS		APLICACIONES DE DIATERMIA	
	Socios	Socias	Socios	Socias	Socios	Socias	Socios	Socias
Enero	296	245	283	273	320	319	36	43
Febrero	304	214	282	250	292	257	6	37
Marzo	288	246	285	294	208	260	23	56
Abril	354	247	290	290	297	310	32	45
Mayo	300	272	247	296	190	261	45	24
Junio	243	132	143	293	287	305	31	92
Julio	286	203	344	285	302	298	49	106
Agosto	288	280	336	291	299	236	61	87
Setiembre	276	172	316	251	253	247	35	75
Octubre	282	307	317	228	281	280	35	88

Este es
MI SANTO!
Y SEÑA!

JUGO Y PULPA DE NARANJA

La Salteña

3 NARANJAS EN CADA BOTELLA




El producto de **COMPANIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S.A.**
TELEF. 2.6000 Y 2.3557

Luis Alberto Bianchi & Cía.

— ARTICULOS FOTOGRAFICOS EN GENERAL —

Distribuidores exclusivos de las Películas
radiográficas "KODAK"

BARTOLOME MITRE, 1321

Teléfono 8.05.24

EN LOS ESTADOS DE AGOTAMIENTO,
DEBILIDAD, IMPOTENCIA. — EN LAS
CONVALESCENCIAS

Tónico "Aster"

Concentrado Whipple (principales antianémicos del hígado). Hierro, Calcio, Manganeso, Magnesio, Fósforo asimilable. Vitaminas A y D, Kola, Vino de Málaga. — Dosis: Adultos: 4 cucharadas de postre al día, antes de cada comida. Niños: 2 cucharaditas de café al día.

LABORATORIO "ASTER"

Prof. VICTOR COPETTI

25 DE MAYO 224

Teléfono 8 34 87

UN CONSEJO, ASOCIADOS DE "CASA DE GALICIA"

Tomen los vinos que expende la gran

"PROVISION FACAL"

...Y DESPUES DIRAN

Paysandú 1902 esquina
Arenal Grande

NOTA: El vino puede pedirlo en cuncas

Botella S. A.

Fabricantes e Importadores

MERCEDES 915

Teléfono 8.48.19

PROVISION "MILLAN Y RAFFO"

De SUBTIL y GARCIA

Especial para familias. Restaurant, Café, Bar, Billares, Bazar y Ferretería.

— Se lleva a domicilio —

Avd. Millán 4495 al 99
esquina Raffo
Teléfono 22.32.11

IMPRENTA "HERCULINA" SINONIMO DE CALIDAD



MIGUELETE 1559
Teléfono 4.82.76

ELECTRICIDAD Y RADIO

— H. GÜIDA y Cía. —

SIERRA 1870
Teléfono 4.51.15

A los Socios de "Casa de Galicia"
precios especiales

"UNION COMERCIAL"

— Vicente Alonso y García —

REMATADORES Y BALANCEADORES PUBLICOS.
LA OFICINA TIENE ABOGADO, ESCRIBANO Y
CONTADOR

Payandú 913 y Convención

TELEFONO 8.04.88

TARJETERO

<p style="text-align: center;">Sra. JOSEFA MUIÑOS DE PICO PARTERA</p> <p>Recibe pensionistas, días de consulta, todos menos Sábados</p> <p>NUEVA PALMIRA 1804 Teléf. 2 57 84</p>	<p style="text-align: center;">Dr. C. JIMENEZ DE ARECHAGA Médico</p> <p>Consultas de 9 a 10 y de 14 a 16 horas, menos Jueves</p> <p style="text-align: right;">GRECIA esq. HOLANDA</p>
<p style="text-align: center;">Dr. ALFREDO RODRIGUEZ CASTRO Especialista de Niños</p> <p>Consulta de 15 a 17 menos Jueves</p> <p>18 DE JULIO 1323, P. 3º — Teléf. 9 21 76</p>	<p style="text-align: center;">Dr. ELBIO ACUÑA FRIEDRICH Médico</p> <p>SAN MARTIN 2567 Teléf. 2 50 38</p>
<p style="text-align: center;">Dr. WALTER REY Médico Cirujano</p> <p>Consulta de 13 a 15 horas</p> <p>8 DE OCTUBRE 3558 Teléf. 40 19 91</p>	<p style="text-align: center;">Dr. MIGUEL E. FOURCADE Oculista</p> <p>Consultas de 12 a 14 y 30 - Lunes, Miércoles y Viernes</p> <p>GUAYABO 1511 Teléf. 4 40 56</p>
<p style="text-align: center;">Dr. VALENTIN F. CROSA Medicina General</p> <p>Consultas de 12 y 30 a 14 y 30 horas Todos los días menos Sábados</p> <p>Bvd. ARTIGAS 3637 Teléf. 2 57 82</p>	<p style="text-align: center;">Dr. LUIS M. THEVENET Medicina General</p> <p>Todos los días de 15 a 17, menos Jueves</p> <p>SIERRA 1764 Teléf. 4 40 10</p>
<p style="text-align: center;">Dr. LUIS ALGORTA GUERRA CONTRIBUCION</p>	<p style="text-align: center;">Prof. Dr. HUMBERTO MAY Médico Cirujano</p> <p>18 DE JULIO 5º Piso, Ap. 5 - Teléf. 8 71 73</p>
<p style="text-align: center;">Dra. MARIA U. OTERO Medicina General de Niños</p> <p>Consulta: de 14 a 16 excepto Sábados</p> <p>PEREZ CASTELLANO 1428, Piso 2, Apt. 2 Teléfono 8 83 36</p>	<p style="text-align: center;">Dr. VICENTE RODRIGUEZ VILA Medicina General y Neurología</p> <p>Consultas de 14 a 16 horas, menos Sábados</p> <p>Gral. PAGOLA 2140 Tel. 4 57 25</p>
<p style="text-align: center;">Dr. JOSE CAMPIONE Enfermedades del Corazón</p> <p>Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 16 horas</p> <p>SIERRA 2179 Teléf. 2 73 75</p>	<p style="text-align: center;">Dr. J. R. MORENO ZEBALLOS Medicina General</p> <p>Consulta: de 13 y 30 a 15 y 30 horas martes y jueves. -- De 11 a 12 y 30 los sábados.</p> <p>MERCEDES 1745 Teléf. 4 20 34</p>
<p style="text-align: center;">Dr. MARIO LUGARO Especialista. - Oídos, Nariz y Garganta</p> <p>Consultas: menos Martes y Viernes de 14 a 16</p> <p>PLAZA LIBERTAD 1131, Apt. 3 — Teléfono 8.64.52</p>	<p style="text-align: center;">Dr. MARINO MORA GUARNIDO Jefe de Laboratorio de Clínica Preventiva Municipal de Montevideo, por Concurso</p> <p>Consultas. de 15 y 30 a 18 hs. menos Sábados</p> <p>CANELONES 1327, Ap. 33 — Teléf. 8 24 85</p>
<p style="text-align: center;">IDA VASSALLUCCI Partera del H. Pereira Rossell</p> <p>Consultas de 14 a 17 y 30 horas</p> <p>GUAYABO 1543 Teléf. 4 95 00</p>	<p style="text-align: center;">Sra. MARIA B. BRUZZESE DE GIORDANO Partera de la Maternidad y de "Casa de Galicia"</p> <p>GALICIA 2240 Teléf. 4 73 33</p>
<p style="text-align: center;">Dr. ROBERTO RIVEIRO RIVERO Especialista de la Piel</p> <p>CUAREIM 1280 Teléf. 8 69 77</p>	<p style="text-align: center;">Sra. NIEVES GARCÍA DE RODRIGUEZ Partera</p> <p>Consulta: Todos los días de 15 a 17 horas</p> <p>CARLOS Mª RAMIREZ 143 — Tel. 22 33 36</p>
<p style="text-align: center;">Dr. HECTOR V. SANTOME Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Jefe del Dispensario Nº 1</p> <p>COLONIA 1242 Teléf. 8 61 61</p>	<p style="text-align: center;">Dra. HERMINIA GOMEZ DE CASTRO Medicina General</p> <p>Consultas: de 15 a 8 horas, Lunes, 1 Miércoles y Viernes</p> <p>LARRAÑAGA 4359 Teléf. 22 54 88</p>

FARMACIA

CASA DE GALICIA










ABIERTA TODA
LA NOCHE

18 de Julio 1463

Teléfono 48428



En la playa , en la calle
 en el auto,  se necesita
un buen anteojito para sol. 
Elíjalo en  Pablo Ferrando:
tiene el surtido  más
amplio, hermoso  y moderno
que existe en el Uruguay.

Pablo Ferrando

S.A. - Fundada en 1878

Sarandí 675. Montevideo. y Sucursales